PASCUAL GALINDO ROMEO

— — — DOCTOR EN S. TEOLOGÍA — — —

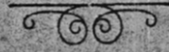
EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS

ESTUDIO HISTÓRICO JURÍDICO DE LA

CUESTIÓN ROMANA

«AMAD AL PAPA»
(Pío X a los Sacerdotes de la U. A.)

Trabajo premiado por la ACADEMIA CALASANCIA en 1914



BARCELONA
Imprenta Editorial Barcelonesa, S. A.—Cortes, 596
1915

Al Excmo. Sr. D. José Salarrullana de Dios distinguido profesor de Historia de España en la Universidad Literaria de Zaragoza dedica este humilde trabajo, como prueba de respeto y cariño, el último de sus discípulos

El Autor

Zaragoza 1-2-1916.

AL EXCMO. Y RVDMO. SEÑOR

Dr. D. Juan Soldevila y Romero

ARZOBISPO DE ZARAGOZA

Costumbre es, Señor, recibida entre los escribidores de libros, dedicar éstos, al publicarlos, a personas de gran poder y valía para que se dignen dispensarles su protección.

Una razón diametralmente opuesta me obliga en el día de hoy, Excmo. y Rdmo. Señor, a dedicaros este mi libro (si es que así puede llamarse), aunque tan mal limado y de mérito tan escaso. No os pido con ello favor, antes bien os doy gracias por los muchos beneficios que de Vos he recibido; no solicito vuestra protección, antes os lo dedico para testimoniaros mi gratitud por la especial benevolencia y protección con que me habéis honrado y distinguido durante mis estudios en Roma y Zaragoza.

Habéis escrito, Señor, en una reciente Pastoral que honra en gran manera vuestra sagrada persona: «No desconocemos ni dejamos de apreciar en lo que valen las vicisitudes de los tiempos y las transformaciones que sufre la sociedad. Sin embargo no vacilamos en asegurar que lejos de que esas vicisitudes y esas transformaciones nos induzcan a pensar que el Papa no debe ser hoy soberano temporal, precisamente en eso mismo encontraremos una nueva razón para que no se le prive de sus Estados.—Lo que antes fué necesario, lo es hoy mucho más» (*). *Ved, Señor, indicada con vuestras palabras la tesis desarrollada en mi humilde trabajo que, aunque escrito en estilo pobre y desaliñado, se halla saturado de augustas enseñanzas y es fruto del estudio de fuentes autorizarídimas. Sumamente satisfecho quedaré si lograre inculcar en los que me lean esas ideas, que V. E. recuerda, tan atacadas por*

(*) B. E. O. del Arz. de Zaragoza, An. LIV, núm. 2 (18 Enero 1915), pág. 118.

los adversarios del Pontificado como olvidadas desgraciadamente por la mayor parte de los católicos y hasta por no pocos sacerdotes.

El agradecimiento a los beneficios recibidos de V. E.; la devoción filial al Romano Pontífice y a V. E. que tan dignamente le representa en la diócesis bendita del Pilar, la adhesión incondicional a sus enseñanzas y el deseo de que todos las acaten y obren con arreglo a ellas: ved, Señor, las razones que me han inducido a poner vuestro ilustre nombre al frente de mi pobre escrito.

Perdonad mi atrevimiento; pues confío en que poniendo V. E. los ojos en mis buenos deseos no desdeñará la cortedad de este humilde obsequio.

B. E. A. P. D. V. E. R.

Pascual Galindo Romero
DIÁCONO

Seminario General Pontificio de Zaragoza 12 de Mayo de 1915.

UN CAPÍTULO Á GUISA DE PRÓLOGO

SUB HOSTILI DOMINATIONE CONSTITUTUS: he ahí la condición en que se halla el Papa desde que las bayonetas del ejército de Víctor Manuel II se apoderaron de la Jerusalén del pueblo cristiano, de la ciudad de Roma; tal es la situación del Romano Pontífice desde que la cruz de Saboya ondea en el Quirinal en sustitución de la cruz de Cristo que era antes la divisa de aquel sagrado palacio; esa es la triste suerte del Pontificado desde que en Roma ha fijado su trono el Rey y Jefe de la llamada ITALIA UNA.

La culta Europa ha pagado con la ingratitud y el desprecio las muchas deudas que tenía contraídas con la Iglesia, al consentir que por la ambición de un soberano, juguete de una secta que lo domina todo, se vea la Iglesia reducida de nuevo a la triste condición de las Catacumbas. La Iglesia se halla despojada, insultada, vejada, y, lo que es más, se halla encarcelada y privada de la libertad que le corresponde, pues encarcelado y custodiado por un poder influído exclusivamente por el judaísmo y las sectas masónicas, está el Papa y donde está el Papa está la Iglesia, siguiendo ésta siempre la suerte de aquél.

Como en otro tiempo San Pedro, así ahora han sido encarcelados sus augustos sucesores: esta es la obra de la Revolución; ese ha sido, digan lo que quieran los italianos, que se ciegan los ojos para no ver la luz, el objetivo y fin último de los que han preparado y llevado a cabo la *unidad italiana;* ese es el crimen mayor de que la Humanidad y la Historia han de acusar a los que han hecho la flamante *terza Italia;* esa es la hazaña principal con que la Historia nos dará a conocer la figura de Víctor Manuel II, del REY CABALLERO *(galantuomo)*.

¡REY CABALLERO! ¡Rey *caballero* el que, para satisfacer sus ambiciones y servir a la Revolución, no tuvo reparo en ceder la cuna de su reino, la heredad de sus mayores, la casa de sus padres! ¡Rey *caballero* el que, para formar la suspirada unidad italiana, entregaba a Francia dos de las mejores provincias de Italia! ¡Rey *caballero* el que sacrificó en aras de su egoísmo la felicidad de su hija! ¡Rey *caballero* el que despojó de su herencia a un huérfano protegido únicamente por una débil mujer! ¡el que traicionó a su familia, el que atacó al mejor de los Padres, al débil e indefenso Pío IX! ¡Rey *caballero* el que desconoció la santidad de los tratados, el que fué infiel a sus promesas y juramentos, el que invadió los Estados Pontificios sin declaración de guerra, el que

dirigió sus tropas contra Roma, antes de recibir la contestación del parlamentario que había enviado a Su Santidad, el que se apoderó de las provincias pontificias para restablecer en ellas el orden que únicamente habían turbado sus agentes y soldados! ¡Rey *caballero* aquél para quien, a las 24 horas de tomada Roma, era letra muerta el tratado de rendición! ¿No te parece, lector querido, que «*Atila no hizo tanto*» y que «se deshonra la memoria del Rey *bárbaro*, comparándole con el Rey *caballero?*» (*)

El Papa ha sido privado violenta e inicuamente del poder temporal, consintiendo la vieja y decrépita Europa que el Padre de la Cristiandad, sea despojado de la soberanía que la Providencia y los siglos le concedieron como el medio más adecuado de afianzar la libertad e independencia que tan necesarias le son para el libre ejercicio de su autoridad suprema.

Al despojar Víctor Manuel al Papa de su augusta corona, el sucesor de San Pedro se ha visto de nuevo encerrado en las Catacumbas y ha aceptado gustoso, confiado en la Providencia, la prisión que la Revolución le ha señalado, antes que renunciar a la altísima autoridad que por derecho divino tiene sobre todo el mundo, pensando que «*no puede ejercer su autoridad suprema sobre reyes y pueblos más que en el poder político o en las catacumbas, en el trono o en el martirio*» (**).

Los Papas, constituídos de este modo «bajo un poder hostil», insultados en su propio palacio, ridiculizados en la Prensa y en las calles de la Ciudad Eterna, han declarado que el único medio de que el Pontificado goce de la independencia y dignidad que le corresponden, es que le sean devueltos los Estados que le fueron arrebatados. Aunque brevemente, se hallan compendiadas en el transcurso de este modesto trabajo las enseñanzas de Pío IX, León XIII y Pío X sobre esta materia. Escrito en Noviembre de 1913, cuando aún ceñía la tiara Pontificia el bondadoso Pío X, quiero en este capítulo, que a guisa de prólogo he añadido, defender a nuestro amado Pontífice Benedicto XV de las ideas que calumniosamente le han atribuído periódicos más o menos liberales, más o menos desconocedores de los derechos del Papa. He aquí cómo me ví obligado a describir en un artículo escrito no ha mucho el juicio que la *gran prensa* formaba de Benedicto XV:

«Educado Benedicto XV en la escuela del Cardenal Rampolla y León XIII, debía continuar la política de éste, debía ser un Papa exclusivamente diplomático, no doctrinal y dogmático, como había sido únicamente Pío X. El elemento principal que integraba ese programa de paz y reconciliación de Benedicto XV, era, según la prensa liberal, el cambio que el nuevo Papa había de introducir en las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano; su programa, al decir de los que presumen de bien informados, cambiaba por completo el aspecto actual de la *Cuestión romana*. Transigencia con la prensa italianísima, nuevas reglas y normas para la acción católico-social italiana, renuncia implícita del poder temporal: he aquí lo que la prensa nos prometía que había de hacer Benedicto XV.

»Ilusiones vanas, estériles deseos: ha hablado Benedicto XV, ha pu-

---

(*) Aparisi y Guijarro. Disc. sobre el estado aflictivo del Padre Santo (29 Oct. 1860). Obras, t. II, pág. 125. Madrid 1873.

(**) Nocedal. Disc. sobre el Pontificado y su Pod. temp. Obras §. I. pág. 58. Madrid, 1907.

blicado la encíclica-programa de su pontificado y en ella, al deshacer los sueños que habían forjado los que se creen siempre con derecho a dar lecciones al mismo Pontífice, ha demostrado que él, el Papa, es verdaderamente el Vicario de Jesucristo, es el Jefe de la Cristiandad, el Maestro infalible de una doctrina que, santa y perfecta, nunca debe variar; y que como tal, continúa el camino emprendido por sus predecesores, defendiendo los derechos de la Santa Sede, que son inviolables, y a los que no puede renunciar, pues se identifican con los derechos de la Cristiandad entera.

»*Le Matin* del 13 de Noviembre veía ya clara y definida la tendencia del nuevo pontificado por lo que al poder temporal se refiere: el doctor Franco Franchi, que siempre presume de bien enterado en los asuntos del Vaticano, dice que «evita el Papa (en su Encíclica) la insistencia especial en lo referente a la soberanía temporal del pontificado». Está claro que ni *Le Matin* ni el corresponsal del *A B C* habían leído o tenían noticia de la Encíclica; sólo la conocían «*per summa capita*» por la reseña de algún periódico ligero o poco acostumbrado a profundizar las cosas. No puede el Papa hablar más claro ni hacer constar su protesta de un modo más categórico. «Demasiado tiempo, dice el Papa al final de la Encíclica, hace ya que la Iglesia no disfruta de aquella libertad que le es necesaria; es a saber, *desde que su Cabeza, el Pontífice Romano, se vió privado de aquel poder que, por disposición de la Divina Providencia, había tenido en el transcurso de los siglos para tutela de su libertad*...»

»Y, después de recordar la necesidad de la completa libertad del Pontificado, cuya única garantía es el poder temporal, continúa: «Por tanto, al voto que hacemos por el pronto restablecimiento de la paz entre las naciones, unimos también el deseo de que cese el estado anormal en que se encuentra la Cabeza de la Iglesia, y que daña grandemente, en muchos respectos, a la misma tranquilidad de los pueblos. *Renovamos, pues, en este punto, las protestas que Nuestros Predecesores, movidos no ya por intereses humanos sino por la santidad del deber, han expresado más de una vez, y las renovamos por las mismas razones, es decir, para defender los derechos y la dignidad de la Sede Apostólica*».

»¿Podía hablar el Papa más claro? ¿Qué necesidad había de *insistir* más? Quien quiera que haya estudiado, por muy poco que sea, la *Cuestión Romana* no dejará de reconocer que en esas breves líneas está expuesto y compendiado cuanto sobre ella han escrito los mejores publicistas.

¿Dónde está la «nueva tendencia» y «espíritu conciliador, opuesto al de Pío X», como nos decía *Le Matin*, del nuevo pontificado? El Pontífice renueva las protestas y doctrinas de sus Predecesores, las hace suyas y por tanto cree y afirma la necesidad de la independencia territorial y soberanía temporal de la Santa Sede como la habían afirmado y exigido Pío IX, León XIII y Pío X. ¿Dónde están las nuevas tendencias? ¿Dónde la diversidad del programa? No, el Papa es siempre el Papa: y llámese Pío o León, Gregorio o Benedicto, debe reclamar y defender sus derechos, entre los cuales ocupa un lugar principal la libertad e independencia temporal de la Sede Apostólica, que, en la manera de ser de la sociedad actual, no pueden ser garantizadas sino por el poder temporal...» (*).

(*) «*El Papa, siempre Papa*», en *El Noticiero* de Zaragoza, núm. 4.481, 30 de Enero de 1915.

Los Papas, como vemos, reclaman sus derechos: obligación de los católicos es el defenderlos y darlos a conocer a todos. He ahí el fin de este mi modesto ensayo.

Defender la monarquía del Papa, la más augusta, la más antigua, la más legítima, la sagrada por excelencia entre todas las del mundo: he aquí lo que me ha movido a escribir estas pobres y ligeras cuartillas. La tristeza y amarguras que continuamente llenan el bondadoso corazón de nuestro amantísimo Padre, prisionero en el Vaticano; las injurias, que, durante mi estancia en la Ciudad de los Papas, he visto que le dirigían la prensa y los oradores, en las Cámaras y en las calles, la burla continua y descarada que ante su mismo palacio hace esa impía y maldita secta, que ha formado la unidad italiana, me han inducido a defender por escrito, el ÚNICO MEDIO que en las actuales circunstancias puede asegurar la libertad e independencia del Papa y garantizar la dignidad y decoro que le corresponden.

Creo haber cumplido con lo que me propuse. Los estudios, a que había de dedicarme mientras escribía mi trabajo, me impidieron darle la extensión que en un principio me propuse y me obligaron a omitir cuestiones que no debieron olvidarse. Ya que esto no me fué posible, te ruego que me dispenses, lector querido, pues creo que lo escrito bastará para que «mantengas viva en tu conciencia la llamada CUESTIÓN ROMANA» (*), obligación común a todos los católicos que nunca amarán verdaderamente al Papa si desconocen o no defienden sus sagrados e imprescriptibles derechos.

Antes de terminar quiero satisfacer a tu natural curiosidad que veo formulada en esta pregunta: ¿por qué defender con tal entusiasmo los derechos del poder temporal cuando se reputa casi imposible la hipótesis de que el Papa vuelva a ser Rey de Roma siquiera? Te respondo que la principal causa de nuestro entusiasmo por la cuestión romana ha de ser la justicia de los derechos del Papa, y la obediencia a su sagrada Persona que nos manda defenderlos: el que no obra sino por otros motivos o móviles no ama al Papa, no merece llamarse hijo de tan buen Padre.

En cuanto a la posibilidad de que el Papa vuelva o no a ser Rey temporal, he de recordarte, a la vez que te ruego leas lo que he escrito en la última parte de mi trabajo, que, según León XIII, a los católicos toca defender en todas ocasiones los derechos del Pontificado «dejando el porvenir en manos de la Providencia» (**). Permíteme además que te copie aquí lo que escribía en *El Noticiero* de Zaragoza el día de la elección del Papa: «Cuando el señor Sánchez de Toca, uno de los más distinguidos estadistas que hoy tenemos en España y político sincero cual ningún otro, escribió en tiempos de Leon XIII su libro sobre el jubileo, terminaba avisando al Gobierno italiano de que, a pesar de la TRIPLE ALIANZA (que era una contradicción e ironía, dado el antagonismo entre Austria e Italia), temía que algún día saliesen de Norte a Sur ejércitos encargados de restituir al Papa el trono que le fué robado: paréceme que la realización del temor del ilustre hombre público no está tan lejana como ordinariamente se cree; no sé en qué terminará la actual contienda entre la fe germana y el jacobismo francés, pero me veo obli-

---

(*) Carta del Cardenal Rampolla al Cardenal Arzobispo de Milán (21 de Octubre de 1901).

(**) Carta citada del Cardenal Rampolla.

gado a creer que, dados los precedentes diplomáticos de fines de Julio y principios de Agosto entre Berlín y el Quirinal, el triunfo de Alemania sería el principio del *finis Italiæ* (*).

No tengo las dotes del vidente e ignoro por completo las artes y manejos de la diplomacia; empero, no sólo no retracto una palabra de lo escrito sino que me confirmo más y más en ello.

En los momentos en que estas líneas escribo, Italia parece decidida a declarar la guerra a sus aliadas Austria y Alemania. Como neutral y español, veo en tal decisión la mayor de las traiciones que la Historia registra y no puedo menos de invitar a la veleidosa y atrevida Italia que recuerde los nombres de Novara, Custoza y Lisa y que piense con qué adversario tan formidable se las ha de haber.

Y termino consagrando mi trabajo a la defensa del Papado, deseando que, triunfe quien triunfe en la actual contienda europea, con la futura paz *cese también el estado anormal en que se halla* EL PRÍNCIPE DE LA PAZ, EL DULCE CRISTO EN LA TIERRA (**).

(*) «¿Quién triunfará?» en *El Noticiero* número 4.335, 5 Septiembre de 1914.

(**) Así llamaba al Papa aquella mujer italiana, tan santa e ilustre como amante de su Patria, que se llamó Catalina de Sena.

Premio del Rdmo. Sr. Arzobispo de Florencia, P. Alfonso M. Mistrángelo, Sch. P.

Lema: AMAD AL PAPA

La cuestión de los Estados Pontificios

«Hay un tema que debe ser el corazón del corazón de todo católico: el Papa y su independencia y libertad». (Card. Maffi).

Orígenes del Poder temporal del Romano Pontífice

«Un designio especialísimo de la providencia divina fué la causa de que el Romano Pontífice, a quien Cristo había constituído Cabeza y Centro de su Iglesia, gozase del principado civil.» Así se expresaba Pío IX en el Consistorio celebrado en 9 de Junio de 1862.

Pero como no faltan quienes, para legitimar la ocupación de Roma por Víctor Manuel, han afirmado que el principado civil de los Papas se apoya únicamente en la ambición de los Romanos Pontífices, que, ayudados por los francos, arrebataron a los emperadores orientales varias regiones de Italia, vamos a hacer un estudio breve y claro, como lo exige un trabajo de la índole del presente, sobre los verdaderos orígenes del poder temporal de los Papas.

No se formó éste de repente, ni aun en corto espacio de tiempo. Diversas circunstancias históricas y un conjunto variado de causas vinieron a hacer en el transcurso de los siglos que el Papa se encontrase en pacífica posesión del único medio que puede mantener ante los pueblos su libertad de acción: la independencia territorial.

Inútil sería buscar semejante institución, garantía de la independencia del Pontífice, en los tres primeros siglos, que los Papas pasaron en las catacumbas. Declarados enemigos del Estado por las leyes del imperio romano, casi todos murieron derramando su sangre por la fe que profesaban, y sus tumbas son el documento más convincente de que el Papa, súbdito de un poder extraño, no goza de la libertad e independencia necesaria para ejercer los actos de su suprema dignidad. A la violenta situación de aquellos tiempos de persecución contra la Iglesia siguió una era de paz, que comienza con el Edicto de Milán (313), desde cuya fecha la religión cristiana, tolerada primero, fué después favorecida por los emperadores,—excepción hecha de Juliano,—llegando a ser bien pronto la religión dominante en el Oriente. En el Occidente, por el contrario, fué más tenaz el paganismo, que tardó medio siglo todavía en ser vencido y sobrepujado por el Cristianismo. A obtener tal resultado final contribuyeron notablemente los emperadores Graciano y Valentiniano II, y de un modo más particular Teodosio, que prohibió oficialmente el culto de los dioses. En la legislación posterior al culto de Constantino, fué penetrando gradualmente y poco a poco el espíritu del Evangelio. Por lo cual se puede muy bien afirmar que entre los años 390 y 400 la unión del Estado con el Cristianismo fué un hecho.

Ya se comprende que en virtud de la total conquista y completa revolución moral y espiritual que obró el cristianismo en el estado pagano, la situación política y social del Papa hubo de cambiar necesariamente; porque el que antes de la unión de la Iglesia y el Estado, aunque era Jefe espiritual de los fieles, civilmente era de igual condición que ellos por tener un emperador común y superior, ahora que la influencia cristiana había penetrado en los códices legislativos, el Representante de Jesucristo, Sucesor de San Pedro, Príncipe de los Obispos, sin cuya intervención y consentimiento nada importante y mucho menos definitivo podía hacerse en la cristiandad, y ante cuya autoridad espiritual inclinábase el mismo Emperador, no podía ser considerado por las leyes civiles como un ciudadano cualquiera. Y si bien en el códice teodosiano no se determinaban los honores que se debían a la alta personalidad del Pontífice Romano, sin embargo, la fe del soberano y del pueblo de una parte, y de otra la prerrogativa de su alto ministerio, aseguraban al Pontífice el puesto eminente de una dignidad singularísima.

Antes de que se cerrase la era de persecuciones de la Iglesia, es claro que ésta no podía formar grandes propiedades. Después

que Constantino (321) reconoció el derecho que tenía la Iglesia de poseer *tierras*, tanto él como las grandes familias patricias de Roma, se mostraron espléndidos con ella, haciéndola donaciones tantas y tales, que en tiempo de San Gregorio Magno (590-604) el Papa podía llamarse *el primer propietario del mundo*. Los *aldeanos* que cultivaban las diversas posesiones (fundi) estaban obligados para con ellas, pero personalmente eran libres. Varios *feudos* constituían una *massa* (conjunto) que se daba en enfiteusis a los *conductores massarum* (jefes de massas).

Así se lee: «Fundus Cornelii» «Fundus Pompilianus» «Constantinianus» etc. «Massa Papirianensis» «Varroniana» etc. Varias *massae* entre sí unidas formaban un «patrimonium». «Patrimonium Campaniæ» «Neapolitarum». El más pingüe era el de Sicilia que formaba casi un Principado. San Gregorio el Magno refiere que eran lo menos 400 *las tierras* de la Iglesia, y rentaban 400.000 liras. Además llegaban a Roma cada año dos flotas de trigo. La ciudad de Gallipoli, en la Baja Italia, pertenecía a la Santa Sede; según algunos también Otranto, Ferramia y Nápoles; desde luego, convienen todos los historiadores en que era de la Iglesia la isla de Capri, lo mismo que el Patrimonio Piceno, el de Rávena y el Istriano. Tenía además otras posesiones en la Liguria, un patrimonio en la Galia, 600 *jugadas* de tierra cerca de Arlés y Marsella y otras muchas en Africa, Córcega, Cerdeña, Dalmacia e Ilisia, etc. La superficie total medía 4.700 kilómetros cuadrados (1).

El Papa administraba estas posesiones por medio de clérigos con el nombre de «rectores», ayudados por «administradores» (actores) y por «defensores» (guardas). Todos los oficios estaban desempeñados por *Colonos* (aldeanos libres) y por esclavos. El modo con que era gobernada esta *familia Romanae Ecclesiae* lo refiere San Gregorio Magno. En cuanto al uso que hacían los Papas de las riquezas, las miras que tenían en la buena administración y el mejor cultivo posible de sus propiedades lo manifiesta San Gregorio con estas palabras a sus «rectores»: «Vosotros debéis ser nuestros sustitutos y no procurar tanto las ganancias temporales de la Iglesia como el socorro y alivio de las miserias.» La renta que pagaban los *Colonos* era insignificante: una pequeña parte de la cosecha. San Gregorio Magno llamaba al Patrimonio de la Iglesia «el tesoro de los pobres», y dice: «La Iglesia era ya en este tiempo un gran Asilo de la humanidad.» Con razón escribe el Profesor Savio (2): «El uso que los Papas, sobre todo después de San Gregorio Magno, hicieron de sus riquezas, particularmente en el período turbulentísimo de la invasión germánica, fué tal que no pudo menos de excitar en los italianos un sentimiento de viva gratitud hacia ellos, y este fué *el primer origen remoto* de la Soberanía temporal del Papado, que más tarde adquirieron.» Y Schnüer «El mantenimiento del

---

(1) Véase la «Valuación», San Gregorio Magno. P. L. t. LXXV-110. Cit. por Albers.
(2) «Breve Storia della Chiesa». Tomo 19 B. Cap. VI.

pueblo romano fué el primer derecho de soberanía que los Papas excitaron en Roma en lugar del Emperador.»

Sin embargo, como la preponderancia y estimación que les granjeaban el buen empleo de las riquezas y posesiones y aquella singularísima influencia de su dignidad suprema espiritual, no descansaban sobre título alguno político y civil, no ponían al Papa al abrigo de una eventual arbitrariedad del poder del Estado. Y muy pronto se tocaron las naturales consecuencias de semejante indefensa e inestable situacion, que reclamaba, como necesaria, la absoluta independencia del Papa de toda autoridad temporal. Porque si un soberano—como sucedió con Juliano—quería favorecer el Paganismo, el Papa se encontraba enteramente en manos de sus enemigos. Si el Papa Siberio se negó a firmar la condenación de Atanasio no fué sin que Constancio le desterrara. Si San Dámaso (por traer otra suerte de ejemplos) fué elegido *regularmente* por la mayoría del clero y el pueblo fiel, una minoría turbulenta se opuso a su elección, viniendo a las manos ambos partidos. Aun en el caso de quererse abstener de toda intervención el Jefe del Estado,—como procuró hacerlo Valentiniano I en 366—¿no resulta forzoso que en parecidas circunstancias haya de resolverse por alguno de los dos bandos para restablecer la normalidad? y entonces ¿no se erige en Juez del Supremo Jerarca de la Iglesia? Todos recuerdan las turbulencias que siguieron a la muerte de San Zósimo (418); la conducta criminal del arriano Teodorico (524), para con el Papa Juan I, condenado por aquél a morir en una obscura prisión. Y hasta el mismo Justiniano, al principio tan benemérito de la Iglesia y de tanta confianza para ella, acabó por desterrar a San Silvestre por no querer servir a sus arbitrariedades. Casos semejantes son frecuentísimos en la historia de las relaciones de la Iglesia con el Estado. Era, por tanto, cada vez más necesaria la independencia temporal del Papa, y Dios providentísimamente se la procuró. Como fundamentos internos y constitutivos se apoyó el poder temporal del Romano Pontífice en los dilatadísimos *latifundios* con que desde Constantino la piedad de los fieles había enriquecido a la Iglesia, y el *influjo* grande que fueron teniendo los Pontífices en las cosas civiles, ya por concesión de los Reyes y Emperadores, ya por la alteza misma de su dignidad, y por las circunstancias externas. Por lo que toca a éstas no pudo menos de crecer la influencia en los Pontífices después de la ocupación de la mayor parte de Italia por los Longobardos, empeñados en apoderarse de todas las demás provincias no subyugadas. Destruído el reino que fundaron en Italia los Godos por Justiniano (554), éste restituyó de nuevo al Imperio las ciudades de Italia. Pero no mucho tiempo después (568) Albrino, rey de los Longobardos, apoderándose de gran parte de Italia, fundó en ella *el reino longobardo.*

Mientras los Papas por los beneficios que habían dispensado a los italianos, y por el respeto que les tributaban los reyes extranjeros adquirían cada día mayores prestigios, los emperadores y ofi-

ciales griegos parecían empeñados en aprovechar todos los medios posibles para enajenarse las voluntades del pueblo italiano. Ya hemos hecho mención de la manera despótica, cruel y arbitraria con que trataban a los Papas. En estas circunstancias acaeció la formación en Italia del reino longobardo. Entre las muchas provincias no conquistadas por éstos, y que continuaban en poder del Imperio, estaba el *ducado de Roma*. Decreciendo cada día más, a causa de las discordias intestinas y de las guerras exteriores, la fuerza y vitalidad del Imperio, las provincias que éste poseía en Italia con frecuencia no encontraban en el Emperador y en los exarcas el auxilio que necesitaban contra los Longobardos, ni era siempre eficaz la autoridad del Emperador para retenerlos en la obediencia. De aquí resultó un considerable aumento de la autoridad y de la influencia de los Pontífices en las cosas civiles, considerándoles los italianos como su único refugio, y recabando su ayuda muchas veces los mismos exarcas: sustentaban con sus riquezas al pueblo, con sus consejos calmaban o impedían los levantamientos de los italianos contra los orientales; cuidaban de fortificar las ciudades contra los longobardos y eran mediadores en la paz entre aquéllos y éstos, que tenían más respeto y estimación para el Pontífice que para los exarcas. Y como nos lo prueban los hechos y los testimonios de los contemporáneos, tal influencia llegó a alcanzar San Gregorio Magno que era semejante a la de un príncipe civil. Con los años fueron reformándose las incivilizadas y bárbaras costumbres de los longobardos y convirtiéndose del arrianismo a la fe católica. Sin embargo, su dominación y leyes para con los vencidos latinos, excluídos por completo de los cargos del reino, eran durísimas sobremanera, por lo que las provincias libres todavía, les tenían vehemente aversión. Eran los latinos y los longobardos dos naciones que vivían unidas, pero separadas por el odio más irreductible. Que la *aversión* de los latinos era *más vehemente* se deduce de los documentos contemporáneos y de la naturaleza misma de las cosas ya que miraban a los longobardos como invasores duros y feroces. Y por lo mismo que era suma la ansiedad y temor de los romanos de caer en manos de aquella gente feroz, no puede negarse el derecho que tenían de mirar por su propia incolumidad e independencia, y, cuando faltaban a su deber los Emperadores orientales, el de elegir y dirigirse a otro Príncipe que los protegiese.

Los italianos en los conflictos, o mejor en los atropellos injustos y frecuentes de los Emperadores orientales contra los Papas, siempre defendían a éstos con entusiasmo cada vez mayor, hasta el punto de que al declarar León Isáurico la guerra a las Santas Imágenes la perturbación en Italia fué tan profunda que no quisieron en adelante recibir sus duques de los exarcas; aunque continuaron todavía sometidos a la dominación del Imperio. Y como también en Roma el *exarca* Pablo y el *dux imperialis* Basilio pusiesen asechanzas contra la vida de Gregorio II, los Romanos rechazaron a Basilio y encerráronle en un monasterio, y eligieron en lo suce-

sivo ellos mismos sus *duques*. Y como poco después fuese acusado el *dux Petrus*, por ellos elegido, de haber escrito contra el Pontífice al Emperador, le destituyeron.

Empeñado Luitprando, rey de los longobardos, en apoderarse de todo el exarcado, se dirigió contra Rávena, de donde fué arrojado, gracias al auxilio que los Venecianos, accediendo a los ruegos de Gregorio II, prestaron a los imperiales. Tomada Lutrí por los longobardos, después de algunos meses, el Papa con súplicas acompañadas de riquísimos y costosos regalos que dejaron exhausto su tesoro, consiguió que Luitprando restituyese el castillo, haciendo donación de él *a los beatísimos Apóstoles Pedro y Pablo.* Aunque el Papa no cesaba de excitar el celo del exarca Eutiquio, sucesor de Paulo,—que murió en una conmoción popular entre los partidarios de León Isáurico y del Papa—para que defendiese y velase por la autoridad del Emperador y para que le ayudase a él mismo en la guerra contra Luitprando, el exarca se entendió con éste para combatir al Pontífice. Marcharon contra Roma, y cuando se encontraban ya en el *Campo de Nerón,* les salió al paso el Pontífice, para entrevistarse con Luitprando, que conmovido por las augustas palabras del Papa, no sólo prometió no causar ningún daño, sino que extraordinariamente compungido, depuso las armas que llevaba y todas sus insignias, colocando su espada, su corona de oro y una cruz de plata ante el sepulcro del Apóstol. Después de orar, rogó al Pontífice que recibiera benignamente al exarca Eutiquio en bien de la paz, lo que hizo el Papa gustosamente.

Pero continuando las revueltas después de algunos años, León Isáurico quitó al Papa algunos de sus riquísimos patrimonios de la Italia meridional y de la Sicilia, y Luitprando (739) puso sitio a Roma. En tan críticas circunstancias Gregorio III, sin esperanza de lograr protección del Emperador, e incapaz de resistir por sí solo a los longobardos, con el consentimiento de los próceres romanos, requirió el auxilio de los francos, gobernados por el Prefecto de palacio—Majordomus—el ya glorioso (por haber derrotado a los turcos en 732) Carlos Martel. Por intervención de éste, Luitprando que se hallaba en buenas relaciones con él, desistió de hacer armas contra Roma, para hacerlas ambos contra los turcos. En los años siguientes los Romanos todavía seguían reconociendo la dependencia del Emperador, pero ya entonces la autoridad inmediata residía en la República Romana, representada por el Romano Pontífice, que ejercía su poder temporal ampliamente en la ciudad de Roma.

San Zacarías, sucesor (741) de Gregorio III en el Pontificado, entró en tratos con Luitprando, y tal vez por la intervención de Carlos, las cosas se arreglaron fácilmente. Luitprando devolvió al sumo Pontífice algunas ciudades que tenía ocupadas del ducado romano: Ameria, Orta, Bamarzo y Bleda; Oximo, Ancona y Sutri. Haciéndolo a título de donación «ipsi Beato Petro, Apostolorum Principi», y el mismo rey firmó por veinte años una paz con el ducado romano.

De nuevo (743) tuvo que interponer el Papa su influencia junto a Luitprando para que éste, enojado con el exarca Eutiquio, no se apoderase de Rávena. ¡Para que se juzgue cuánta era la ambición de los Papas, que tan ardientemente se esforzaban todavía en empresa, al cabo tan inútil, como la de sostener la autoridad del Emperador!...

Muerto Luitprando en 744, y depuesto su sucesor Hildebrando a los pocos años por los próceres, y nombrado en su lugar «Rachis», hubo de contenerle el Pontífice con sus lágrimas y prestigios para que suspendiese sus correrías e incursiones guerreras, en las que ya había tomado Pentápolis y Perusa. Y con esta eran cuatro las veces que el Papa libraba a los italianos de la dominación de los longobardos. ¡Y la autoridad del Emperador reducida a una sombra y un nombre, debiéndose únicamente al Romano Pontífice, que no pereciese por completo! Habiendo sucedido a Rachis su hermano Astolfo (750), llamado con razón «ferocissimus longobardorum», obligó a huir a Nápoles a Eutiquio, último de los Exarcas de Rávena, de la que se apoderó, y de otros territorios de Italia central en 751 y 752; quedando completamente extinguida la dominación del Emperador en aquellos países; y por consiguiente *de hecho* desde este año comenzó la independencia del Romano Pontífice y de los romanos del oriente. Y consiguientemente también desde esta fecha comenzó a existir de hecho *el principado civil* del Romano Pontífice, que poco después se afianzó y amplió.

Esteban II, sucesor de San Zacarías, envió presentes para calmar al rey longobardo, dispuesto a ir a Roma, y el cual despreció repetidas veces los Embajadores del Pontífice, amenazando con grandes cargas y duras leyes a los romanos. Apurado Esteban II ante tan inminente peligro, acudió al Emperador, que ocupado en destruir las imágenes no hizo nada para cumplir la palabra al Pontífice y ayudarle contra los longobardos. En la alternativa el Papa y los Romanos de entregarse a Astolfo o buscar otros auxilios extraños al gobierno imperial, acudieron a los francos. Pipino prometió ayuda al Pontífice y le invitó a venir a la Galia; invitación que aceptó y cumplió Esteban II en 753. Este viaje, a cambio de muchas molestias, deparó al anciano y enfermo Papa grandísimas ventajas. Con la ayuda de Pipino fué contenido y quebrantado el poder de los Longobardos, y el principado civil del Papa quedó firmemente constituído.

Por la Epifanía de 754 llegó a París y fué recibido por Pipino con grandes honores Esteban II. En las reuniones que celebraron para preparar la paz, el rey y los próceres francos pusieron como condición para ayudar con gusto y buena voluntad al Pontífice y con resultados prácticos que no habían de ser devueltas a los griegos las provincias italianas que se tomasen a los longobardos, sino al Romano Pontífice, por el cual y por la Iglesia tomarían las armas. Después de una peligrosa enfermedad pasada en la Abadía de San Dionisio en París, donde se hospedaba, el Papa ungió en ella (Do-

minica octava después de Pentecostés, 28 de Julio) por rey a Pipino, y a su hijo Carlos Carlomagno y a su mujer Bertra.

Por el tratado de Quiersy (14 de Abril de 754) entre el Papa y los romanos de una parte y Pipino y los francos de otra se comprometieron a hacer la guerra a Astolfo, con la condición, después que vencieran, de dar al Papa y a sus sucesores,—como hemos dicho— tierras italianas de las que quitaran al rey longobardo y además de Rávena, el Exarcado y la Pentápolis. Por su parte el Papa prometió a Pipino el título de «Patricio Romano». Vencido Astolfo en las estribaciones de los Alpes por Pipino y después cercado en Pavía, se dió a partido, prometiendo entregar al Papa Rávena y el Exarcado. Pero después que hubieron vuelto los francos a la Galia y el Papa triunfalmente a Roma, se negó Astolfo a cumplir el juramento tan solemnemente hecho.

De ello se quejó el Papa al rey franco. Quejas, que repitió en otra carta en que se lamentaba de las molestias que le proporcionaba Astolfo, el cual llegó en 1.° de Enero (756) a cercar estrechisimamente a Roma con gran ejército. Entonces Esteban II recordando a Pipino sus obligaciones de Patricio Romano le rogó «ut quæ promiserat impleret ecclesiamque ac civitatem Romam nova expeditione facta, protegeret et defenderet».

Derrotado segunda vez Astolfo por Pipino, este le obligó a devolver las ciudades robadas al Papa. Al venir a Roma esta segunda vez se encontró Pipino con embajadores de Constantino Coprónimo que, viendo que estaba a punto de perderse totalmente su dominación en Italia, prefirió (en vez de usar de las armas—como era natural—para reclamar y defender sus derechos), enviar una legación formada por Gregorio Proto-Secreta y Juan el Silenciario, al rey franco para arreglar con éste las cosas según su conveniencia.

Esteban no les ocultó que las ciudades y provincias reconquistadas por Pipino, habían sido donadas por éste, no al Emperador, sino a la Iglesia Romana, y que de nuevo había tomado las armas Pipino para reintegrarlas a la Santa Sede. Agregándose a la embajada oriental otra del Pontífice marcharon a Marsella, de donde ya había salido Pipino; y en cuya ciudad se les confirmó en las palabras del Papa. Contrariados y tristes los orientales, usaron de la astucia para retener al legado del Papa en Marsella con el fin de que no influyese en Pipino, para obtener de él una sentencia favorable al Papa, mientras que uno de ellos—Gregorio Prot.—adelantándose aceleradamente, alcanzó al Rey en los confines de los longobardos, cerca de Pavía. Pipino, sin dejarse seducir por los regalos y promesas del Emperador, dijo «que no había absolutamente ninguna razón para que las ciudades en litigio fuesen sustraídas al dominio del B. Pedro y de la Iglesia Romana, o del Pontífice, de la silla Apostólica; afirmando, hasta con juramento, que en obsequio de ningún hombre había combatido tantas veces, sino únicamente por amor del B. Pedro, y en satisfacción de sus pecados, y añadiendo que no serían bastantes todos los tesoros del mundo, para

quitar al bienaventurado Pedro lo que una vez le había donado...»

Y no le faltaban razones a Pipino para dejar frustradas las negociaciones diplomáticas con que los cobardes orientales pretendían pacíficamente quedarse con las Provincias Italianas que habían dejado caer en manos de los longobardos sin preocuparse antes de su defensa ni después de su conquista. Por ningún título estaban los Papas y el pueblo italiano obligados a sufrir la tiranía de los orientales, únicamente preocupados en ofender al Papa y las creencias italianas, y que, por otra parte, no habrían podido evitar que las Provincias aun devueltas a ellos, cayesen en manos de los longobardos. Pipino, pues, en uso de un perfectísimo derecho de guerra, podía retener bajo su supremo dominio las provincias conquistadas, para defenderlas por sí mismo, o entregarlas al Romano Pontífice, para que bajo el domino de éste, los italianos fuesen independientes. Pero como el motivo de haber tomado las armas había sido para proteger al Pontífice y la Iglesia, estaba en el orden que el arreglo más conveniente a Italia, era dejar al Papa las Provincias tomadas a los longobardos, para que las poseyese y gobernase, quedando de protectores perpetuos de ellas Pipino y sus sucesores.

A esto venía a equivaler el título de Patricio Romano. Cuando Esteban II recabó por primera vez la protección de Pipino, éste le ofreció con juramento, que obedecería todos sus mandatos y consejos y que por todos los medios posibles libraría del poder de los longobardos el exarcado de Rávena y los lugares y derechos de la república romana, formada, según ya entonces se entendía este nombre, por algunas ciudades con Roma por capital y el Romano Pontífice por cabeza moral y protector; que era además junto a Pipino su representante. Desde entonces comenzó a ejercer Pipino de *hecho* el Protectorado Romano; pero fué más tarde, después de ser ungido y coronado por Esteban en París, cuando éste le confirió para él y sus hijos la dignidad de *Patricio de los Romanos*. Este altísimo cargo, cuando los Emperadores lo conferían, era la suprema dignidad, y los que le ejercían, consejeros íntimos del Emperador con cargos de Prefectos de Ciudades, exarcas, etc.

Después quedó el nombre de *Patricio* como para significar implícitamente el «officium protectionis et defensionis» de las ciudades del patriciado. Y así, al ser nombrado Pipino y sus hijos, y al aceptar este título, quedaron constituídos en especiales protectores de los Romanos, del Sumo Pontífice y de la Iglesia (1).

Constituído ya entonces el *Principado civil del R. Pontífice*, éste gobernaba a Roma y las demás provincias y ciudades con su autoridad suprema, y los mismos derechos que tenía el antiguo exarca de Rávena, pero en nombre propio; quedándole sin embargo todavía al Emperador—por algunas facciones y tumultos que se

(1) Cfr. «Il Patriziato Romano di Carlo Magno.» Civiltà Cattolic., a. 1846, vol. IX, páginas 22, 293-534.

formaron después contra el Papa,—cierta sombra de prerrogativa de sólo nombre y honor. Entre Pablo I y Pipino se ratificaron las antiguas alianzas y concordias. Ya, en tiempo de este Papa, Desiderio, sucesor de Astolfo, precisamente por la intervención del Pontífice en su favor, se levantó contra los Estados del Papa, que requiriendo la protección de Pipino, éste envió, para defenderlos y restituírselos plenamente, a su hermano, el Arzobispo Remigio, ante el cual se humilló Desiderio y ofreció cumplir sus deseos. Muerto Paulo el 28 de Junio del 767, fué elegido el 1.º de Agosto del 768 Esteban III, al que, muerto en 1.º de Febrero del 772, sucedió Adriano I, en cuyo Pontificado Desiderio volvió a atacar a Rávena y a los estados del Papa que reclamó para Roma y el pueblo Romano la protección de Carlo Magno, Rey ya de los francos y patricio de Roma, habiendo vencido en todas partes a las tropas de Desiderio y quedando libres por ello de su odiosa dominación los habitantes de Ancona, Espoleto y varias otras ciudades hasta entonces oprimidas por los longobardos, se refugiaron en Roma, suplicando al Papa Adriano que los tomase bajo la protección y servicio del *beato Pedro y de la Iglesia Romana*, prestando juramento de fidelidad a El y a sus sucesores. En tanto, Carlo Magno marchó a Roma para celebrar allí la Pascua del 774. Recibido solemnemente por el Papa Adriano, no solamente confirmó las donaciones que su padre había hecho a la Iglesia, sino que en un nuevo diploma le hizo entrega de todo el exarcado de Rávena, de la isla de Córcega y las provincias venecianas y de Istria y el ducado de Espoleto y Benevento, con Parma y Mantua.

Carlo Magno, después de destruído el reino longobardo, que añadió a sus dominios, conducido Desiderio y encerrado en un monasterio de las Galias, donde pasó piadosamente, *ut fertur*, el resto de sus días, comenzó a titularse desde 774 «*Rex Francorum et Longobardorum atque Patritius Romanus*».

¡En tanto estimaba este Príncipe y amaba a la Iglesia, que se gloriaba de ser devotísimo de ella, y por eso se tituló al principio de sus «Capitulares»: «*Devotus Sanctæ RomanæEcclesiæ defensor humilisque adjutor.*» Y este era el papel que respecto a ella ejerciera, según los derechos que le concedía el Patriciado; dejando en completa independencia al Pontífice para gobernar sus estados, aun después de haber sido proclamado solemnemente en Roma por León III, en presencia de un Concilio de Obispos (779), y de un gran concurso del pueblo «*Imperator Normandus*» con aquellas palabras históricas: «A Carlos Augusto, coronado por Dios grande y pacífico Emperador de los Romanos, vida y victoria.» Pero con los nombres más ilustres de *Imperator* y *Augustus* no ejerció mayor autoridad sobre la Iglesia que cuando era *Patricio* solamente. El Papa era el soberano de Roma, él nombraba gobernadores y jueces en las ciudades de sus estados, acuñaba moneda, daba leyes y ejercía el derecho de vida y muerte. Carlo Magno y sus sucesores se limitaron a ejercer el de protección y tutela de los Estados

Pontificios, no como soberanos, sino como defensores particulares, en dos circunstancias: 1.ª A la muerte de los Papas para garantizar el orden y la legítima elección del nuevo Pontífice, y 2.ª Cuando eran atacados militarmente los Estados Pontificios o en el caso de alguna rebelión de los súbditos. Por eso los romanos no juraban al Emperador fidelidad en absoluto, sino con la fórmula «*salva fidelitate Domino Papæ*».

Restricción que no se refería a la soberanía espiritual, porque entonces, también los francos, como cristianos, la hubieran incluído en su juramento, y por lo mismo, en 806, CarloMagno, al dividir sus estados entre sus tres hijos, les recomendó la defensa de la Santa Iglesia, pero no dejó los estados del Papa a ninguno de ellos, porque no les consideraba suyos.

Para concluir esta incompleta reseña de la formación de los Estados Pontificios, transcribimos las siguientes palabras de Alfredo Reumont: «La institución del dominio temporal del Papa no se debió a plan alguno político de Gregorio II, desenvuelto por él y sus sucesores hasta lograr el fin deseado, sino que fué constituída por una especial necesidad derivada y favorecida por las circunstancias políticas y religiosas de aquella edad, sin que dejase de ser conveniente asimismo esta necesidad para toda la cristiandad. Y para que no se les acuse de falta de justos títulos a los Pontífices, se formó aquel nuevo poder temporal, cuando la autoridad del imperio había concluído de hecho en las provincias del mediodía de Italia, y no por obra e influjo nocivo e interesado de los Romanos Pontífices; que solamente reconocieron tales derechos, cuando de los del imperio no quedaba más que la sombra y el nombre (1)».

La Revolución determina despojar al Papa de sus Estados

Como puede verse por el ligero estudio que hasta aquí hemos hecho de los orígenes del poder temporal de los Papas, sin el menor peligro de errar puede afirmar quien imparcialmente y sin prejuicios considere la historia, que «el dominio temporal ha sido tan legítimo en sus orígenes y desarrollo que, en este punto, ningún Estado del mundo puede parangonársele», según la frase gráfica pronunciada por S. S. León XIII, el 22 de Febrero de 1879, al recibir un grupo de periodistas católicos.

Una vez que la voluntad del pueblo y las circunstancias históricas dejaron sólidamente asentado y legítimamente constituído el poder temporal de los Papas, única garantía sólida de su independencia espiritual, procuraron éstos con todos sus esfuerzos y sin cesar el mayor desarrollo, cultura y progreso de los Estados que les habían sido encomendados. Y tanto trabajaron por el florecien-

---

(1) «Gesch. der Staid. Rom.». II, S. 119.

te estado de sus dominios que, no contentos con haberlos salvado varias veces de los bárbaros y haber conservado la civilización cristiana a través de los revueltos períodos de la Edad Media, los elevaron al mayor grado posible de cultura y engrandecimiento; siendo, al comenzar la Era Moderna, los que, rectificando la torcida dirección que al Renacimiento quisieron dar los primeros humanistas, pusieron las ciencias y las letras al servicio y representación de la idea cristiana y echaron los cimientos sobre los que debía levantarse la verdadera civilización moderna.

Más de diez siglos transcurrieron, durante los cuales los Romanos Pontífices gobernaron tranquilamente los dominios con que la Providencia había querido conservar su independencia, siendo respetados y amados por sus súbditos, que en el Papa veían no ya sólo al Padre espiritual, Vicario de Cristo, sino también al Rey munífico, que, lleno de tierna solicitud y paternal amor, convertía todo su poder y autoridad sobre los vasallos en «alivio y mitigamiento de su miseria» (1).

Príncipes y pueblos respetaron siempre los dominios temporales del Papado, y, cuando algún ambicioso o algún revolucionario, enemigo jurado del orden y de la autoridad, atrevíase a invadirlos o levantarse contra la autoridad de su legítimo Soberano, además de incurrir en las penas establecidas por la Iglesia en su legislación contra tales usurpadores, hacíase blanco del odio y de los ataques de los príncipes cristianos y del pueblo católico, que formaban la verdadera, universal y genuina opinión pública de aquellos tiempos. Y si alguna vez la ambición de algún potentado o un movimiento anárquico del populacho seducido, lograron privar al Papa de sus Estados, semejante usurpación fué considerada siempre como un robo sacrílego.

Unicamente al terminar el siglo XVIII y en el decurso del XIX fué cuando las armas, los discursos y los escritos, secundados por la intervención cautelosa o descaradamente franca de la diplomacia europea, víctima a su vez del influjo pernicioso y de la dirección anticristiana y anticatólica *de la institución más abominable y funesta* que haya existido jamás, se revolvieron contra el poder temporal de los Papas, contraponiéndole la idea nacional y la unidad de Italia.

Nos haríamos muy prolijos si hubiéramos ahora de estudiar la génesis y el proceso de la guerra llevada a cabo para desposeer al Pontífice de sus Estados; guerra, que, jurídicamente, tuvo su fin en el año 1861 en el Parlamento de Turín, cuando fué votada la unidad de Italia bajo el cetro de Víctor Manuel II, con Roma por capital; guerra, que, militarmente, y en el orden de los hechos, terminó con la brecha abierta en la Puerta Pía por las tropas piamontesas el 20 de Septiembre de 1870; pero no podemos menos de señalar los

---

(1) Véase S. Greg. Mag. Reg. I, 44.

principales hechos de aquella conspiración universal del poder de las tinieblas contra el Augusto Vicario de Jesucristo, completando así el ligero estudio histórico que nos hemos propuesto hacer sobre el origen y desarrollo del Estado Pontificio como preliminar del estado jurídico de la cuestión romana.

Al comenzar el siglo XIX, Napoleón, el genio de la guerra, ordenaba a su embajador en Roma que tratase siempre con el Papa «como si éste tras de sí tuviera doscientas mil bayonetas»; pero Napoleón, que, como astuto y refinado diplomático, tan bien sabía aconsejar a los demás, cegado por la ambición, olvidó consejo tan prudente y, viéndose ya dueño de la Europa, quiso también hacer súbdito suyo al Papa. El 17 de Mayo de 1809 firmaba en el palacio imperial de Schönbrum (Austria) un decreto por el que declaraba que los Estados romanos debían en adelante formar parte de su imperio. El general Miollis, comandante de las tropas francesas que el 2 de Febrero de 1808 habían ocupado a Roma, no contento con haber publicado en ella el 10 de Junio el citado decreto, que mereció del Papa una Bula de excomunión, determinó arrestarle en su propio palacio y conducirle luego prisionero a Francia.

A las dos y treinta y cinco minutos de la noche del 6 de Julio fué escalado el Quirinal (residencia veraniega de los Papas hasta 1870 en que fué usurpado por Víctor Manuel II), y el general Radet, jefe de la gendarmería, después de haber forzado las puertas, en una carroza dispuesta de antemano para este fin, condujo al Papa a Grenoble (21 de Julio), donde les alcanzó la orden de Napoleón mandando fuese conducido a Savona, en cuya ciudad hubo de permanecer más de dos años separado de todos los suyos, hasta de su fiel ministro el Cardenal Pacca. El 10 de Junio de 1811 fué conducido a Fontainebleau donde Napoleón por sí mismo trató de hacerle renunciar a sus derechos, sin que consiguiese nada del Papa, que se mantuvo siempre intransigente mantenedor de las últimas palabras que había dirigido en el Quirinal a Radet: «Nos no »podemos ceder ni renunciar lo que no es nuestro. El dominio tem»poral pertenece a la Iglesia y Nos no somos sino su administrador. »El Emperador podrá hacernos pedazos, pero jamás obtendrá lo »que desea» (1).

Napoleón había llegado al apogeo de su gloria; pero su estrella que hasta entonces había brillado sin cesar, comenzaba a eclipsarse. Nuestra querida Patria fué la primera que supo humillar aquel ejército siempre vencedor hasta entonces y nuestros guerrilleros, «tan fieramente ultrajados en el sentimiento de su independencia nacional, y todavía más ofendidos en su sentimiento religioso» (2) por la Revolución francesa que, encarnada en *Pepe Botella* había llegado a sentarse en el trono mismo de San Fernando, fueron los que, llevados por su amor a Dios y a la Patria, dieron a

(1) Card. Pacca, «Memorie...»
(2) Prof. F. Sario, «Storia contemporanea», 4. Torino, 1908; pág. 132.

toda la Europa la señal de la batalla. A la sublevación de España siguió la gran derrota del ejército francés en Rusia. La derrota de Waterlóo eclipsó por completo su estrella, viéndose obligado el soberbio Emperador francés, árbitro de los destinos del mundo, a morir, olvidado de todos, en una roca solitaria del Atlántico. Si Napoleón hubiese observado lo que él recomendaba a su embajador, quizás no hubiese existido para él Santa Elena. De Maistre había dicho en 1808: «Napoleón se atreve a ir contra el Papa: desde este momento considero segura su ruina.» La profecía se cumplió.

Todavía, a pesar de su mal comportamiento con el Romano Pontífice, fué este el único soberano que pensó, lleno de magnanimidad y compasión de Padre, en aliviar la suerte del prisionero y procurarle los consuelos de la fe; y el único que, como perfecto y cumplido caballero, hospedó en sus Estados a la madre, hermanos y hermanas de su antiguo enemigo el Emperador de los franceses.

El Papa, que había sido puesto en libertad por Napoleón después de la derrota de Leipzig (17-19 de Octubre de 1813, «Batalla de los pueblos»), volvió a Roma, donde después de un viaje sobre toda ponderación triunfal, el 24 de Mayo fué recibido con extraordinario júbilo por el pueblo romano, que, hastiado de los horrores de la invasión francesa, tenía por fin la dicha de volver a ver a su padre y protector. «El entusiasmo de los fieles era indescriptible. La Iglesia Romana podía ya escribir un nuevo y espléndido triunfo: ningún trono había resistido tanto contra el despótico conquistador, ningún príncipe había padecido tanto y combatido tanto, como el magnánimo Pío, al cual ni aun las potencias anticatólicas pudieron negar el homenaje de su admiración.» (1).

El congreso de Viena (1814-1815), reunido para restablecer la paz en Europa, dejando de realizar en gran parte los fines con que había sido convocado, no se preocupó bastante de las cuestiones vitales de los pueblos: no alzó un fuerte y sólido baluarte contra las futuras revoluciones, ni fundó un nuevo y justo sistema político. Repartir, cambiar, comerciar millas de territorio con sus respectivos habitantes fué el trabajo principal y casi único de aquella asamblea de diplomáticos. En ella tomó parte como representante del Papa, el Cardenal Consalvi, y, dadas las noticias que éste le transmitió, pronto hubo de convencerse el ilustre anciano que también allí la fuerza y la violencia disponían de la justicia y del derecho de los pueblos y se concedía el primer lugar a los intereses dinásticos y particulares.

Si bien la Santa Sede reclamó la restitución completa de todos sus Estados y de hecho obtuvo otra vez el dominio de las Legaciones, tanto tiempo codiciadas por Austria, es lo cierto que allí fué donde por vez primera la Diplomacia europea consagró el des-

(1) Hergeröther-Kirchs, Kirchengeschichte; ed. ital., por el P. Rosa, 1. 7.º página 403. (Florencia).

pojo de parte del poder temporal del Papa, privando a éste de Aviñón y del Condado Venosino, que pasaron a Francia, y de Ferrara y Comacchio, que ocupó militarmente Austria.

A partir de este tiempo hay que contar con un nuevo factor para llegar a conocer bien la historia de los últimos cincuenta años del poder temporal de los Romanos Pontífices: me refiero a *la unidad italiana*. La unidad nacional, es sin duda, un ideal legítimo cual ningun otro, siempre que se efectúe con entero respeto de todos los derechos y especialmente de aquellos que por sus particulares circunstancias no interesan a una nación sola, sino a muchas, por lo que pueden ser llamados *supranacionales e internacionales*. De tal naturaleza son, y a esta clase pertenecen, los que el Papa tiene al poder temporal como medio necesario para conservar íntegramente y mantener convenientemente los fueros y los prestigios de su altísima y soberana dignidad, y a la vez para poder ejercer con la más plena y debida independencia sus derechos de Padre de toda la Cristiandad. Y estos sacrosantos derechos fueron despreciados, conculcados y destruídos para formar la unidad italiana.

Se ha dicho que fué el pueblo quien quiso la unidad y quien *así la quiso*. Aun concedido esto, respondemos que la voluntad del pueblo no es siempre la más segura norma de conducta para los gobernantes; voluntad, por otra parte, que ellos no tienen en cuenta, cuando no es ajustada a sus deseos personales, desatendiéndola en muchas cosas legítimas que ella reclama. Pero nada tan falso como afirmar que el pueblo italiano quiso semejante unidad. No decimos esto sin pruebas; los gobernantes italianos, aquellos mismos que contribuyeron a formar la Italia una, son los que así lo reconocen.

Célebre y universalmente conocida es la frase de Máximo D'Azeglio: «Ahora que ya ha sido hecha Italia, es menester pensar en hacer los italianos»; con lo cual quería decir, que las revoluciones, anexiones, destronamientos, etc., no eran una cosa deseada o anhelada, sino solamente tolerada y soportada por los pueblos, sin que prueben nada en contrario *los famosos plebiscitos*, que nada significan y valen por lo que toca a la sinceridad, libertad y conocimiento con que son hechos, y mucho menos cuando, como en Italia, eran preparados y dirigidos secretamente por el dinero y los favores (1).

Al testimonio de D'Azeglio podemos añadir el de Fernando Malvica, furioso anticlerical, que escribe de este modo sobre la política italiana: «La unidad italiana, que hoy tenemos, no es hija de la previsión y del consejo, ¡No, y cien veces no!; al modo que acontece en los desórdenes atomísticos de la naturaleza, que tienen como efecto obligado las más extrañas anomalías e incoherencias, ella ha sido producida por *un concurso fortuíto* (A) (2) de causas tan

(1) Consúltese la obra de Pelezar. «Pío IX y su tiempo».
(2) Véanse las *Notas* al final de este artículo.

complejas y desemejantes, que solamente la casualidad ha podido hacer que se reunieran para obrar simultáneamente y engendrar, como engendraron, la unidad italiana.» Finalmente, el mismo Francisco Crispi declaró en pleno Parlamento que «no hubiera sucedido todo lo que vemos como obra de los últimos 40 años, si para llevarse a cabo hubiese sido necesario consultar al pueblo» (1). En efecto; «la historia, que no es una opinión, como no son opiniones sino hechos, los documentos con que se construye, nos enseña que la revolución italiana y las anexiones de los Estados Pontificios fueron hechas contra la voluntad del pueblo italiano,—que es la genuína representación de la idea verdaderamente patriótica—gracias a la imposición tiránica de unos pocos, que, hipócritas, se daban el título de *patriotas*, mientras no eran sino desvergonzados perturbadores y revolucionarios, agentes de una secta, que no tiene patria como no tiene conciencia ni fe» (2).

Y la historia reconstruída con los documentos que hemos podido llegar a conocer nos demuestra sin dejar lugar a duda que *la terza Italia*, tal como se hizo fué el resultado de las combinaciones y cálculos trazados de antemano y escrupulosamente estudiados en los laboratorios de las logias.

En el año 1810 constituyóse en Nápoles bajo el gobierno del virrey Murat, que le dispensó toda su protección, una secta llamada de los *Carbonarios*, que no era sino una rama o familia separada de la Masonería, cuyos ritos conservó en gran parte; sus miembros, apartándose de lo observado hasta entonces, en vez de llamarse *hermanos* (fratelli), habían de llevar el título de *primos* (cugini), así como las asambleas habían de recibir el nombre de *véndite* (3) en vez de *logias* (loggés). Para formarnos alguna idea de los fines y fuerza del carbonarismo basta decir que tal secta constituyó *una sociedad secreta* dentro de *la secreta sociedad de la Masonería,* siendo llamada por L. Blanc (B)«la parte militante de la masonería». Fué creado para trabajar únicamente por el derrumbamiento de todos los tronos, y de un modo especial por la destrucción del poder pontificio, llave maestra de la bóveda del orden social.

Las vénditas eran de tres clases: las vénditas particulares, las vénditas centrales y la Alta Véndita. Esta fué, dentro del Carbonarismo, una sociedad todavía más secreta, que recibía las instrucciones más misteriosas y precisas a fin de dirigir los esfuerzos del Carbonarismo y de la Masonería, uniéndolos todos para lograr el fin antedicho. La Alta Véndita, que tenía su principal domicilio en Roma, se componía de *cuarenta* miembros, que no se conocían entre sí sino por los seudónimos usados en las cartas, modo y medio casi exclusivo de sus comunicaciones: y la mayor parte de

(1) «Atti. uffic. della camera», sedura 19 giug. 1881, p. 5967.
(2) P. Monetti, «La questione romana e il laicato cat. ital.». Viena, 1912, 2, p. 86
(3) Traducción literal: Venta (s.) Ventas (pl.)

los cuarenta pertenecían por su nacimiento y riquezas a la flor del patriciado romano. Hasta 1844 fué su jefe Núbius, gran señor que, por ocupar un alto grado en la diplomacia de Roma, estaba relacionado de un modo especial con los Cardenales y con toda la aristocracia romana. Para darnos cuenta de lo secreta que fué siempre la acción de la Alta Véndita, baste decir que Mazzini, el alma del Carbonarismo, no fué admitido a formar parte de ella.

De las instrucciones dadas por la Alta Véndita en los años 1819 a 1821 entresacamos lo siguiente para que se vea dónde fué formada la unidad de Italia (1). «Hay un pensamiento que ha preocupado siempre a los hombres que aspiran a la regeneración universal; es el pensamiento de que *a la liberación* de Italia debe seguir la liberación del mundo entero, la república fraternal y la armonía de la humanidad.» En las mismas Instrucciones se señalaban los medios para conseguir tal liberación: reducíanse a «hacer impopular al sacerdote, pintándole cruel y sanguinario, de tal manera que resulte inútil y rídiculo el poder en sus manos; hacer la mayor propaganda posible en los diarios, buscando plumas que sepan forjar mentiras útiles a la buena causa; encender en las naturalezas, tan fácilmente inflamables (hablan de los Italianos) la idea del orgullo patriótico con un vivo deseo de Roma republicana; convertir el cura en patriota haciendo vibrar en el corazón del clero joven una cuerda nueva: el odio al extranjero» (2).

Podrá decirse lo que se quiera—y aun quizá llegará a negarse la influencia del programa trazado por la Alta Véndita en la formación de Italia; no queremos ahora discutir sobre este particular—pero sí respondemos a quien nos contradiga que, ciertamente, los hechos demuestran que la unidad italiana fué llevada a cabo poniendo en práctica todos los medios indicados por las citadas instrucciones. Todos los historiadores convienen en afirmar la influencia de los carbonarios en aquel *risorgimento dell'idea patriotica;* y, por otra parte, los pocos documentos que de dicha secta han podido conocerse, nos ofrecen cabal idea de la organización de las vénditas y demuestran como las particulares y centrales obedecían ciegamente a los cuarenta miembros que formaban la Alta Véndita. Por esto podía con toda verdad decir Núbius a Beppo en su carta del 7 de Abril de 1836: «La Alta Véndita está por encima de todas las demás; es el San Juan de Letrán (!)—*caput et mater omnium ecclesiarum*,—es la logia madre y cabeza de todas las logias».

Por lo que se refiere a la unidad italiana, nadie duda que las logias eran las que durante los primeros cuarenta años mantuvieron el ambiente y aspiraciones de *la Italia una*. Séanos permitido para corroborar lo que hasta aquí hemos dicho, presentar a nuestros lec-

---

(1) Véase parte de esta Instrucción en el Mensajero del S. C. de Jesús: Octubre último. El que desee más documentos consulte el t. I de «Le problème de l'heure présente», por H. Delassus.

(2) He aquí lo que dice la *Instrucción* del 28 de Octubre de 1821: «En Italia es preciso hacer impopular el nombre del extranjero, de manera que, cuando Roma se vea seriamente sitiada por la Revolución, toda intervención extranjera sea ante todo una afrenta, aún para los mismos catolicos (italianos).»

tores el siguiente juicio que un notable historiador italiano hace de la labor de las sectas en Italia durante la primera mitad del siglo XIX. «Es cosa admitida por todos los escritores más honestos e imparciales, aun entre aquellos mismos que antes del 1848 trabajaron por fundar en Italia un nuevo orden político y civil, que las sectas sirvieron más de daño que de provecho a la obra del Resurgimiento.

Porque más que de trabajar por el verdadero provecho y felicidad de los pueblos, las preocupó la consecución de un ideal, que no podía ser realizado sino derrumbando toda la sociedad y hollando aquel supremo e indispensable vínculo, que mantiene a todos los hombres unidos entre sí: el leal y sincero respeto y la debida obediencia a toda legítima autoridad. La inscripción en las sectas y la aceptación de sus teorías determinó en muchos la pérdida, no sólo de las creencias y las prácticas cristianas, sino también de la antigua sencillez de carácter, lealtad de corazón y sincero amor a sus propios compatriotas, que debe ser la primera dote de todo buen ciudadano.» (Savio, «Storia della Riv. franc. 3, 53).»

Como se ve, el historiador confiesa que la intervención de las sectas resultó más contraria que útil al *Risorgimento* (tal como debía ser), pero reconoce al mismo tiempo el influjo innegable de las mismas en los trabajos y gestiones que se llevaron a cabo para preparar el *Risorgimento*, tal como se hizo. Más claro y decisivo es el testimonio de otro italiano, competentísimo en el campo de la crítica histórica: «Los diversos pueblos de Italia, consumidos y arruinados durante la invasión francesa, permanecieron tranquilos durante un corto espacio de tiempo; pero, cuando vieron que después de la repartición de reinos hecha por el Congreso de Viena, cuya única norma y criterio habían sido los intereses de algunas potencias, no obtenían—como les habían hecho creer los franceses—la libertad, fuente de halagüeñas esperanzas y de días más felices, comenzaron poco a poco a dar señales de agitación revolucionaria. Aprovecháronse de tal estado de ánimo las sectas masónicas y carbonarias, los ambiciosos, los soñadores, los aventureros, reliquias y engendros todos del gobierno napoleónico en Italia. Las sectas secretas dirigidas por la Masonería europea. trazaron entonces el plan y comenzaron a preparar el advenimiento de la República Italiana. Para conseguir el triunfo de la idea revolucionaria debían, en primer lugar, destronar los diversos soberanos italianos, combatir al Papa y la Religión Católica que prohibe toda injusticia. Tales eran los proyectos y el ideal soñado por los Carbonarios—que únicamente por el nombre se distinguían de los masones—enemigos de los tronos y de la Religión Católica; gente artera, que, con velada astucia y hábil hipocresía, supo disimular sus planes revolucionarios o irreligiosos bajo la engañosa apariencia de nombres tan pomposos y de tan generosos fines como los del amor, de la libertad y de la independencia de la patria» (1).

---

(1) Radecca, en «Religione e Civiltà» (periodico mensile di Siena). v. II, pág. 37 y 38 (a. 1911).

Para hablar por última vez de la Alta Véndita, diremos que la correspondencia y documentos, de ella emanados, vinieron a parar a manos de la Santa Sede en tiempo de León XII, de la misma manera que la Corte de Baviera había logrado secuestrar no pocos documentos de la Masonería de aquel Reino. Cretineau-Joly recibió de Gregorio XVI el 20 de Mayo de 1846 el encargo de publicar con aquellos documentos y con los demás que pudo consultar en las Cortes de Nápoles, Viena y Cerdeña, la *Historia de las Sociedades secretas y sus consecuencias*. El célebre historiador de la Compañía de Jesús emprendió la obra y la concluyó, y no pudiendo, por circunstancias que no es del caso enumerar, publicarla, la entregó a las llamas; privando así a la Historia de conocer las causas y origenes concretos de las grandes revolucioness del siglo XIX. Pero no podía el insigne Crétineau-Joly resignarse a dejar de dar a luz todos los importantes documentos que poseía, y en su *Histoire du Sondebund*, y en otra obra de más importancia, *L'Eglise Romaine en face de la Révolution*, dió a conocer a la sociedad y a la Historia la organización de la Alta Véndita, el fin que le fué asignado y los medios que empleó para cumplir su misión. Estos documentos, formados en gran parte por Instrucciones de la Alta Véndita y la correspondencia de sus miembros, son el mejor medio para conocer la constitución de la Masonería (sección del Carbonarismo) su modo de obrar, los fines a que tiende y los medios de que se vale para llegar a conseguirlos, idénticos todos hoy a los que tenía en el año 1820.

La desaparición de la Alta Véndita, como asociación organizada, coincidió con la muerte de Núbius el 1848, precisamente «en el momento en que el trabajo de los *intelectuales de la secta* había adelantado ya lo bastante para que *al partido encargado de la acción* fuese dada la orden de ponerse en movimiento» (1). El espíritu, no obstante, de la Alta Véndita se conserva aún y vive en los que buscan y persiguen el mismo fin que ella perseguía: *La ruina del Papado.*

Dado el desarrollo y organización que alcanzó la Masonería en Italia durante la prisión de Pío VII por el gobierno napoleónico, no es de extrañar que vuelto éste a Roma se apresurase a condenar las sociedades secretas. He aquí lo que dice Pablo Allard: «Restablecido en sus Estados Pío VII, en el mes de Agosto de 1815, prohibió con severas penas las sectas de los francmasones y de los carbonarios. Causará admiración que este edicto pontificio fuese mal recibido por los soberanos reunidos en Viena y que el Nuncio de Su Santidad junto a la Corte de Austria no se atreviese ni aun a hacerlo público en los diarios vieneses: la causa es que, exceptuando el Emperador de Austria, todos los príncipes que formaban el Congreso eral igualmente francmasones.» (2). La Alta Véndita

(1) Delassus, o. c. ed. ital., Roma; 1907, I, 204.
(2) «Revue des questions historiques», 1904, p. 672.

pudo morir tranquila de haber cumplido su cometido; pues si bien no logró su fin último, cual era el destronamiento del Papa y el aniquilamiento de la idea cristiana, no sólo había ya preparado todos los medios humanamente adecuados para conseguirlo, sino que también engendró la *Unidad Italiana*, deparándole las circunstancias más favorables y el ambiente más propicio para que pudiera desarrollarse y crecer sin ninguna dificultad. Como nota Delassus, únicamente faltaba *el partido de la acción,* encargado de ponerlas en práctica, y este partido no se hizo esperar, cuando se creyó llegada la hora oportuna, obteniendo un rápido triunfo por estar ya adiestrado desde hacía mucho tiempo en las tramas y conspiraciones revolucionarias; y únicamente se presentó en la liza en el momento preciso de dar la batalla, cuando comprendió que el éxito más lisonjero coronaría el peligro a que se exponía. Este partido de acción era la *Asociación Giovine Italia*, que Mazzini, ardiente y activo abogado genovés, había fundado en 1831 con el fin de hacer de Italia «una nación independiente, libre y republicana» (1), contribuyendo por entonces de un modo indirecto a la obra de la *Unidad Italiana* inicuamente consumada por los liberales mediante la política utilitaria y de engrandecimiento de la monarquía constitucional piamontesa, formada por la casa de Saboya-Carignano, que no rechazó jamás los auxilios y ayuda de los sectarios y de la diplomacia masónica, especialmente de Francia y de Inglaterra.

Los mazzinianos de la *Giovine Italia* se pusieron, quizá con demasiada presteza y audacia, a trabajar haciendo la primera tentativa bélica en el Reino del Piamonte (22 Abril 1839); pero siéndoles la fortuna adversa. Probaron de nuevo al año siguiente, pero fueron igualmente rechazados. En los primeros movimientos mazzinianos a favor de *la República Italiana*, además del cabecilla José Mazzini, fueron condenados a muerte, entre otros, como responsables de aquellas rebeliones, José Garibaldi, que entonces era capitán de marina, y los hermanos Ruffini, afiliados todos a la *Giovine Italia* (2); pero ninguno de ellos fué ajusticiado. ¿Cómo habían de serlo *los primeros defensores armados* de la *unidad italiana*, que iban disponiendo, inconscientemente y de un modo indirecto, la entrada de Víctor Manuel en Roma?

Se nos dirá quizá que ya desde 1821 existió también una corriente, extraña a todo movimiento revolucionario, que únicamente tenía por fin principal el de obtener la independencia de Italia y la formación de su unidad política. No negamos la existencia de este movimiento reformista bien intencionado; reconocemos lo que trabajaron en este sentido Máximo d'Azeglio, César Balbo, Silvio Pellico, Manzoni, Rosminí y el P. Ventura, hombres todos llenos de generosos propósitos y cuya nobleza y pureza de intenciones estaba fuera de toda duda (si bien las ideas de algunos de ellos no

---

(1) Mazzini, opere. vol. I, p. 118.
(2) Véase la historia de estos movimientos en Radecca l. c. p. 153.

eran muy aceptables); pero no podemos menos de reconocer que los medios usados por este nuevo partido, si exceptuamos las conjuraciones y movimientos revolucionarios, eran los mismos que la Alta Véndita había señalado en sus instrucciones, medios que, a primera vista inofensivos y en sumo grado patrióticos, eran de grande y segura eficacia, empleados con constancia y tesón; pues la obra que se deseaba realizar, como dicen las mismas *Instrucciones*, «no era de un día, ni de un mes, ni de un año, sino de años y aun quizás de un siglo entero».

¡Hay que reconocer que así sucedió en efecto! Todos deben recordar que, con ocasión de la gran revolución del 1848, *los moderados* quedáronse desconcertados al ver que la causa del nacionalismo se había echado en brazos de la revolución, que entonces monopolizó la dirección de la corriente nacionalista. Creyendo entonces los reformistas que no se contaría con ellos en lo sucesivo, dejáronse arrastrar por el torbellino revolucionario; y, dudando, al principio, qué partido tomar, terminaron por reconocer la necesidad de rebajar la autoridad eclesiástica y usar los medios violentos del radicalismo. Unificados así los esfuerzos de los hombres de todos los partidos, mezclados en nefasto contubernio y espantosa confusión los que hasta entonces habían amado el orden y la paz con los revolucionarios, y decididos todos a terminar con *el poder temporal*, no fué difícil darle el golpe decisivo para formar *la Italia una* (monárquica o republicana).

La Revolución triunfó en Roma, y asesinado Pelegrino Rossi, primer ministro de Pío IX, fué proclamada la República Romana bajo la presidencia del mismo Mazzini. A la vista de tales acontecimientos cayó la venda de los ojos de muchos católicos y de no pocos liberales de buena fé y sanas intenciones, que habían soñado con la idea de que la unidad italiana sería preparada y llevada a cabo en inteligencia con el Papa.

La corriente nacionalista y unitaria fué en adelante patrimonio exclusivo de un partido *esencialmente revolucionario y antipapal*, que siguió, siempre y en todo, los planes formados de antemano por las logias. No obstante esta unidad de fin y de dirección, el partido revolucionario se dividió, según los distintos medios de combate de que se valían, en dos grupos: el primero capitaneado por Mazzini—apellidado por sus admiradores, el *Mesías italiano* y también el *Profeta de la idea*—el segundo por Cavour, ministro del Piamonte; pero ambos dependían absolutamente y servían ciegamente, cada uno a su modo, a la causa de la Masonería. «El grito artificioso,—dice el italiano Radecca,—y nada sincero de libertad, de independencia, de unidad de Italia, no partió de los pueblos cristianos y tranquilos de nuestra Península, sino de las turbulentas y sanguinarias guaridas de la Masonería cosmopolita, que encendió la guerra en las Monarquías Italianas a fin de allanar el Trono Pontificio y vilipendiar así y, si posible fuera, aniquilar la Iglesia Católica. Los planes de la Masonería eran crear para Italia

la unidad, la libertad y la independencia de la Patria como medios para suprimir las Monarquías y quebrantar el Papado, que son las autoridades existentes por la fuerza del derecho divino.» (1).

Permítasenos ahora señalar un dato muy importante para deducir el influjo que en la formación de la suspirada unidad tuvo la Masonería y en especial la Alta Véndita: nos referimos a la parte que algunos miembros del clero tomaron en aquel movimiento revolucionario-patriótico.

«Es preciso hacer que el sacerdote se convierta en *patriota*», escribía uno de los cuarenta Vindice; ya sabemos qué significación tenía para ellos la palabra patriota; y, no obstante, el carácter revolucionario, que era la distintiva de aquellos amantes y *fundadores* (?) de la patria, hay que confesar que el éxito más lisonjero coronó sus esfuerzos y deseos en esta parte. Ciertamente que no lograron seducir un gran número, pero sí imbuir en sus ideas a bastantes sacerdotes y religiosos influyentes por su situación y de bastante prestigio por sus cualidades y autoridad para arrastrar tras sí a otros muchos igualmente ingenuos y poco avisados. Los nombres de Garazzi, de Gioberti, del P. Ventura, de Rosmini, de Spola, de Zanella, de Ortalda, del P. Passaglia y del P. Curci, se han hecho *tristemente célebres* por haber hecho causa común con los revolucionarios; Spola, Ventura y Garazzi se rebajaron hasta ser acólitos de Mazzini, celebrando, para cumplir sus órdenes, los oficios divinos, el día de Pascua, en San Pedro; profanando así el primer templo del mundo, mientras Mazzini se sentaba, para asistir a la sacrílega fiesta, en el Trono del Pontífice. Hasta aquí llegó la audacia impía de aquellos *liberalísimos* sacerdotes: «hasta cantar, como dice Delassus (2), el *Alleluia de las sociedades secretas* sobre la tumba de los Apóstoles».

Reunido en Gaeta, después de la huída del Papa a esta ciudad, un Congreso de las potencias por iniciativa de España (21 Diciembre 1848; 30 Marzo, 22 Septiembre 1849) para restituir al Papa su trono, Roma fué recuperada el 2 de Julio de 1849, y Pío IX tuvo la dicha de poder entrar en la capital de sus Estados el 12 de Abril de 1850, siendo recibido con gran júbilo por todo el pueblo.

Contemporáneamente con la reposición del Papa en su trono, los enemigos del Pontífice se resolvieron con mayor calor y actividad que nunca, a trabajar de una manera decidida por la formación definitiva de la Unidad política de Italia; siendo el Piamonte,—donde desde la triste jornada del 23 de Marzo de 1849 reinaba Víctor Manuel II—el que, dejándose llevar por la ambición y deseos de extender su dominio sobre provincias cuya posesión hacía ya tiempo codiciaba, se encargó de poner en práctica *el deseo de la Masonería*.

---

(1) Radecca, «Fatti e uomini... en «Religione e Civiltà» a. 1911, p. 135.
(2) Delassus, ob. cit. I, cap. XXVIII; pág. 344, edit. ital.

Hemos hecho notar antes, cómo fueron dos los partidos que cooperaron a la formación de esta Unidad, fin común de ambos, aunque por ellos perseguido con procedimientos distintos. Los usados por el partido mazziniano eran ESENCIALMENTE REVOLUCIONARIOS, teniendo como principal y último objetivo aquel otro fin «más positivo y más alto» a que se refería Mazzini al decir: «En nuestra bandera hemos escrito: *Unidad Republicana*», (1) considerando y procurando como fin secundario «suprimir entre los hombres y Dios toda fuente intermedia de verdad, todo poder que se declare existente en virtud de un derecho divino, Monarca o Papa» (2). El fin último se halla claramente expresado en la proclama publicada por Mazzini en 1851: «¡Abajo la teocracia!, ¡abajo el despotismo papal!» Nuestro fin es la libertad sin límites, *la destrucción del catolicismo* y la consecución de la unidad (?) italiana». El camino que había de recorrer la *Giovine Italia* para realizar tales propósitos se halla suficientemente señalado en estas palabras del mismo Mazzini: «En los grandes países es menester llegar a la regeneración por medio del pueblo; en el nuestro por medio de los príncipes (así sucedió, en efecto, a partir del año 1849). Es absolutamente necesario ganarlos, y esto es fácil. El Papa entrará por el camino de las reformas o por principios o por necesidad. El Rey del Piamonte, deslumbrado por *la esperanza de Italia.* (Digannos los italianísimos que creen justa y bien hecha la Unidad, si se acomodó o no el Piamonte a este plan trazado de antemano). El Gran Duque de Toscana, por inclinación y por imitación. (Se cumplió en 1859). El Rey de Nápoles, por medio de la fuerza. (Así sucedió en 1860)».

En el partido de Mazzini eran admitidos cuantos jurasen trabajar de todos los modos posibles por el triunfo de la idea republicana, por la Unidad de Italia, por el aniquilamiento del Papa y de la Religión Católica y por la defensa de los principios del extenso programa político-religioso contenido en su Carta Dogmática (3), de la que hemos entresacado cuanto hasta aquí hemos referido. La fórmula de unión y el grito de guerra eran: *Dios y el pueblo.* Lema, que únicamente representa una organización democrático-social y una religión panteístico-humanitaria, sin que los documentos nos permitan conocer la idea que se formaban de ese Dios por el que juraban y cuyas iras creían atraerse en caso de no cumplir su programa (4). Para poner en práctica tal programa, Mazzini no creía bastante una revolución italiana, juzgando necesaria la intervención europea. Por esto estableció una junta revolucionaria en Londres, no siendo la italiana *Giovine Italia* más que una delegación de

---

(1) V. Mencacci ob. cit. v. V. p. 11-23.
(2) Ibidem, 5, 38.
(3) Puede verse la *Carta* íntegra en Mencacci I, 1.
(4) Sobre las ideas y política de Mazzini pueden consultarse: ***Ricciardi***, «Profili biografici di contemporanei, (Nizza, 1850); *Savio*, «Storia contemporanea» 4. p. 203 y sgs. (Torino 1908); *Radecca,* en Rel. e Civ. 1911, 134-135; *Pelczar.* Pío IX y su tiempo, ed. ital. t, 1, cp. 9 y t. II. cp. 11.

aquélla. A la *Giovine Italia* ayudaron en su empresa *La Legione Italiana*, el *Carbonarismo riformato* (de Pisa), *i Veri Italiani* (de Livorno), *la Pentenna* (de Milán), *el Centro Promotor* (de Nápoles), y *los Centros* de Salerno, Bari, Cosenza y Chieti, así como las *Juntas internacionales* de Bruselas y Ginebra. Como frutos de estas sociedades secretas deben señalarse, entre otros muchos, los horribles atentados contra Carlos III de Parma, contra Fernando II de Nápoles, contra el mismo Napoleón III, y otros que llevó a cabo Orsini.

Aun resignándose los mazzinianos a aceptar al fin el régimen monárquico, eran demasiado revolucionarios los medios de que se valían, al procurar constituir la unidad de Italia, para que pudiese ésta ni siquiera ser tolerada, si su establecimiento debía ser obra exclusiva del trabajo y planes del *Profeta de la idea*. De aquí es que Cavour—aquel hábil diplomático y sagaz político, que tan bien supo practicar siempre el consejo de Napoleón de «saber mentir y engañar a tiempo», fórmula que, según el Emperador francés, encerraba en sí el secreto del éxito en la política y en la diplomacia —apresuróse a formar *otro partido italianísimo,* que tuviese por fin la unidad bajo el escudo de Saboya, y con un régimen constitucional liberal. El mismo Cavour, primer ministro de Víctor Manuel II, fué el Jefe y cabeza de este nuevo partido, ayudado en tal empresa por Máximo d'Azeglio, La Farina y otros muchos políticos hábiles y emprendedores, afiliados casi todos a la Masonería, y enemigos declarados de la Iglesia y del Papado. Los medios que habían de usarse, por ellos conceptuados como MORALES (?), eran en el fondo *esencialmente revolucionarios*. Cavour declaró a la Iglesia una persecución encarnizada, para así allanar el camino de la abolición del poder temporal debilitando el sentimiento religioso; y mientras llenaba las arcas del exhausto Tesoro con los despojos de los conventos, que suprimía, distribuyó por toda la Península un gran número de agentes secretos, pertenecientes en su mayor parte al cuerpo diplomático acreditado en los demás reinos, que habían recibido la misión de preparar con la mayor cautela motines que terminasen con anexiones.

Era también táctica del nuevo partido *ganar para su causa a los grandes*, concediéndoles el primer puesto en la lucha por la independencia; *atraerse el clero*, excitando en él el patriotismo; y prometiéndole libertad; y *conquistar el pueblo,* engañándole con falsas esperanzas de prosperidad y con la promesa de muchos derechos que se le habían de conceder.

Cavour sirvióse de todos los medios que pudo tener a su alcance, sin reparar en los esencialmente inmorales, como el SACRIFICIO DE UNA DAMA DE LA CASA DE SABOYA, tan ilustre y virtuosa como la princesa Clotilde, (C) mártir de la intrigas diplomáticas que prepararon la independencia italiana (1). También llegó a explotar la

(1) Véase la exposición y desarrollo de esta triste tragedia en la carta de Cavour a V. Manuel (24 jul. 1858). El precio del *sacrificio* de la princesa Clotilde es el Tratado de alianza del 18 de Enero de 1859.

belleza y el honor de una mujer (D) en provecho de sus planes políticos. No es extraño tal modo de proceder en un hombre, que, como Cavour, «no tuvo jamás ningún escrúpulo en la elección de los medios (1), ya que sostenía como verdad absoluta que éstos estaban justificados por el fin; negaba que con la honestidad se pudiera gobernar y llegó, según algunos, a distinguir entre la moral *privada* y la moral *pública*. Pero todos los esfuerzos de Cavour quizá hubiesen quedado sin resultados positivos a no haberle ayudado una sociedad que se encargó de formarle ambiente favorable, para que sus planes madurasen en poco tiempo y se desarrollasen en las mejores condiciones. La Farina, de acuerdo con Cavour, había fundado en Turín (1856-57) la *Sociedad Nacional Italiana*. Esta reunía en sí todas las sectas revolucionarias piamontesas; su fin era propagar en Italia el concepto del *Risorgimento* y unir todos los reinos al Piamonte bajo el cetro de la casa de Saboya; su lema: «INDEPENDENCIA Y UNIFICACIÓN DE ITALIA.—VICTOR MANUEL II, REY DE ITALIA» (2); y su grito de guerra: «FUERA AUSTRIA Y EL PAPA». (3). La liberación de Italia, dice Delassus (v. I, 238), no podía llevarse a cabo sino *con la revolución* o *con la guerra*; ambas cosas, ensayadas primero por Carlos Alberto, fueron después llevadas a la práctica desde 1859 al 1870 por Víctor Manuel, cómplice de Napoleón III. Pero estos hechos no podían realizarse sin haber sido preparados por un movimiento de ideas. Efectivamente; la *Alta Véndita*, la *Giovine Europa*, la *Giovine Italia* y la *Società Nazionale* se encargaron de semejante empresa.

Ayudaron en gran parte a las sectas en la organización de las conspiraciones revolucionarias, llevadas a cabo en los tranquilos estados de Italia, los llamados *Congresos de sabios,* que anualmente tuvieron lugar desde 1840 a 1847 en las ciudades de Pisa, Turín, Florencia, Padua, Lucca, Milán, Nápoles, Génova y, finalmente, en Sena (1862). Esta fué la última farsa de la revolución: cubrir sus negros intentos y sus infernales maquinaciones con el disfraz de la ciencia. Todos los príncipes de Italia, excepto el Papa, protegieron aquellas reuniones de sabios que lograron seducirlos con el fingido interés que mostraban a favor de las ciencias. También el fiel ministro de Carlos Alberto, conde Solaro della Margherita, había sospechado ya desde 1839 los fines revolucionarios de aquellos Congresos, y avisó en este sentido a su monarca; pero Carlos Alberto no quiso ver en ellos ningún peligro, y cuando en 1846 reconoció su error, era ya demasiado tarde. A raíz de la derrota de Novara (23 Marzo 1849), abdicó la corona, no ya por el triste éxito de la jornada, sino por no querer desarrollar el impío programa del gobierno piamontés—víctima y cómplice de los sec-

(1) Cesare Cantú, «Gli ultimi trentanni». Torino Univ. Tip. Edit, 1879, págs. 58 y 45.
(2) La Farina, «Epistolario» v. II, p. 42-55.
(3) «Proclama de la Sociedad Nacional». Agosto de 1857. Véase Mencacci I, p. I, página 283.

tarios,—a los cuales Carlos Alberto no esperaba ya poder resistir (1).

Digna corona y remate de todos los congresos y deliberaciones de las sociedades secretas, fué el gran *Congreso masónico de Strasburgo* el año 1844, donde se reunieron los masones más significados de Suiza, Alemania y Francia, sin que dejaran de acudir los amigos íntimos de José Mazzini. En dicho Congreso ocuparon no pequeña parte todas las cuestiones que directa o indirectamente tenían alguna relación con la suspirada *unidad de Italia*, y con el total aniquilamiento del poder temporal del Romano Pontífice.

NOTAS SUPLETORIAS

(*A*) El P. Monetti (p. 102), al llegar a estas palabras dice entre paréntesis: «(Yo diría más bien que ha sido producida *por los infames cálculos* de una secta infernal, no patriótica, sino internacional)», p. 102.

(*B*) L. Blanc en su «Histoire de dix ans».

(*C*) María Clotilde de Saboya (1843-1911) era hija de Víctor Manuel II y de María Adelaida de Austria. En el verano de 1859 el conde Cavour, terminado el célebre *Coloquio de Plombières* con Napoleón III, escribió una carta larga a Víctor Manuel II para darle la noticia de que la alianza entre Francia y el Piamonte había sido ya hecha y que el emperador, como una de las condiciones, deseaba el matrimonio de su primo con la princesa Clotilde. Víctor Manuel cedió a la petición del *aliado*, que, desde aquel momento, le ayudó con todos los recursos posibles a formar el reino de Italia. A principio de 1859, en Turín, el príncipe (2) ateo y francmasón Jerónimo Bonaparte contrajo matrimonio con la piadosa y virtuosísima Clotilde, que fué mártir de la obediencia y de la política *brutal* del primer ministro de su padre. Fué un matrimonio exclusivamente político: la princesa—que sólo contaba 15 años—y Jerónimo Bonaparte jamás se habían visto.

Como premio a los grandes sufrimientos que la santa princesa hubo de soportar a causa de la impía política de su infiel marido, Dios le concedió el consuelo de ver a éste convertido antes de su muerte, ocurrida en 1891.

No consintió la virtuosa princesa, como protesta de su respeto a los derechos del Papa, en pisar jamás el palacio del Quirinal, ni quiso nunca tomar parte en las fiestas civiles, que más que patrióticas fueron masónicas, cubiertas con el oropel de un fingido patriotismo.

Esta princesa ilustre, verdaderamente grande por sus virtudes, murió en Moncalieri el verano de 1911 (3).

(*D*) ..... «He alistado en las filas de la diplomacia (!) *a la bellísima condesa de...* invitándola a que coquetee y seduzca al Emperador. Ella ha comenzado *discretamente* a desempeñar su papel en el baile de ayer». (Cavour a Cibrario, París, 1855).

Ignoramos quién sea la condesa de que habla la carta. Ciertamente sabemos por otros documentos que la célebre actriz Ristori, casada con el marqués Grillo, tomó parte no pequeña por este tiempo en los trastornos políticos de

---

(1) Véase la carta escrita por Carlos Alb. a Pío IX el 10 de Sept. de 1848, donde se hallará la *clave* para explicar su abdicación en 1849.—Adúcela Radecca, 1911, 208, 209, de la revista cit.

(2) Jefe de la masoneria francesa, era llamado *le prince rouge*.

(3) Pueden consultarse: *Radecca*, l. c., 1912, p. 90. *Mencacci*, vol. II, p. II, págs. 9-20.

Italia. Ella fué también la encargada por Cavour de la *conversión* del ministro-príncipe Gorschapcoff, que no aprobaba la política del Piamonte (1).

(*E*) Los historiadores italianísimos han procurado sepultar en el más profundo e *italianísimo* silencio la citada carta y este Congreso; ellos saben el *por qué* de este silencio, aunque no es difícil averiguarlo (2).

Víctor Manuel II, instrumento de la Revolución

Los resultados obtenidos después de un no interrumpido trabajo de medio siglo para procurar la *redención* (!) de Italia fueron: la propaganda de las ideas revolucionarias y unitarias para formar un ambiente adecuado y propicio al plan premeditado por las diferentes sociedades secretas, que tendían al mismo fin; las revoluciones completamente frustradas—quizá por falta de una suficiente preparación,—en 1848 y 1849; y la primera e infelicísima guerra de la independencia italiana llevada a cabo por el Piamonte contra Austria (1848-1849).

No siendo ni medianamente lisonjeros los efectos conseguidos hasta esta fecha por la revolución, pensaron sus organizadores que, si había de llegarse a un feliz y completo éxito, era menester imprimir una nueva dirección al movimiento revolucionario-unitario, dando color y apariencias de legitimidad y justicia a los robos y usurpaciones, que necesariamente habían de llevarse a cabo antes de que Italia entera se viera cobijada bajo la sombra de *la cruz de Saboya*. Cavour juzgó entonces que el procedimiento más eficaz y menos violento era la diplomacia. Y siendo absolutamente necesario para la formación de Italia vencer a Austria, que tan mal parado había dejado al Piamonte en 1849, precisaba, para salvar este obstáculo, buscar el apoyo moral y aun material de otras naciones. No fué difícil ciertamente conseguir que se prestasen a tal juego Inglaterra y Francia.

Camilo Cavour, lord Palmerstón y Napoleón III fueron los encargados de determinar y concretar el papel que cada una había de desempeñar en aquella sangrienta tragedia, que debía durar 20 años y terminar en la más oprobiosa de las ignominias. Todo el tiempo que trascurrió desde 1849 a 1859 fué empleado en preparaciones diplomáticas, hechas de acuerdo y secundadas por la masonería internacional, que en el conciliábulo de París prometió solemnemente poner a disposición *de la causa italiana* TODAS LAS FUERZAS SECTARIAS; (3) de tal manera, que, como muy bien dice Radecca, (4)

---

(1) Véase *Mencacci*, v. I, p. 1, págs. 137-140.

(2) Puede verse *Radecca*, 1911, 208-209; 134-135. *Mazzini:* Scritti editi ed inediti. Milán, 1862; III. 212.

(3) Véase: Deschamps, Les sociétés secrètes, II, p. 322.

(4) «Religione e Civiltà», periodico mensile. Siena Tip. Pont. di S. Bernardino.—Radecca, en dicha revista, a. II, v. III, N.° 1, p. 38.—Siempre que se cita Radecca, aludimos a la obra citada.

«Los hombres públicos de Italia,—contra la voluntad y conocimiento de la mayoría de los italianos,—inspirados y guiados por la Masonería, no hacían otra cosa sino comenzar a cumplir cuanto aquélla había determinado». Cavour, en los viajes que hizo en 1812 a Londres y París, se entendió con Palmerstón y Luis Napoleón (después Napoleón III, entonces presidente de la República); los ingleses se deshicieron en elogios y protestas de simpatía hacia el Piamonte, entusiasmados por la fiera persecución religiosa que se había desencadenado en el reino subalpino desde 1850, y que desgraciadamente duró aún hasta 1855, yendo siempre en aumento. Otro tanto hicieron los franceses; pues Luis Napoleón, hipócrita y traidor como ningún otro, si bien por el momento protegía al catolicismo, no había de tardar en declararse su adversario, según escribía Cavour en Septiempre de 1852 (1).

En 1855, el Piamonte, a pesar de hallar su hacienda empobrecida y casi diezmado su ejército por la guerra, que había terminado con la catástrofe de Novara, aprovechando la ruptura de relaciones con motivo de la cuestión de Oriente, entre Francia e Inglaterra y Rusia, sin haber recibido de ésta ninguna ofensa, y sin tener intereses en Oriente (2), determinó aliarse con Francia e Inglaterra, mandando sus soldados a Crimea, únicamente para hacer crecer *su crédito y espíritu nacional* (!) ante Europa, y esperando poder contar en lo futuro con la ayuda y protección de sus aliadas para destronar a los pequeños soberanos de Italia y despojar de sus estados al Sumo Pontífice.

En Noviembre del mismo año, Víctor Manuel II, acompañado de Cavour y Máximo d'Azeglio, hizo un viaje a París y a Londres para estrechar las relaciones con aquellos Gobiernos y con las más influyentes personalidades, a las que Cavour describía con los más negros colores la opresión (!) del pueblo italiano, no sólo por parte de Austria, sino también del rey de Nápoles y demás príncipes de la península, sin dejar de ponderar con malignas y calumniosas exageraciones *la tiranía (!)* que el Papa ejercía (según Cavour) en sus Estados. La parte, grande o pequeña, que el Piamonte tomó en la guerra de Crimea, le facilitó, dada su alianza con Francia e Inglaterra, la entrada en el Congreso de París, que comenzó el 25 de Febrero de 1856. El Congreso debía dar por terminados sus trabajos el 30 de Marzo, en que fué firmada la paz; pero, por influencia de los diplomáticos de Inglaterra, Francia e Italia, afiliados a la Masonería, violando las más elementales reglas del Derecho internacional, continuaron celebrando largas conferencias, en las que hubo cambios de notas diplomáticas, que no eran otra cosa que agresiones y ofensas contra los estados italianos, especialmente

---

(1) Cf. Pelizar «Pio IX e il suo Pontificato», edic. italiana, 3 vol. 1909, 1911, t. II página 157.

(2) Puede consultarse: Mencacci, «Memorie documentate per la Storia della Rivoluzione italiana». 6 vol. Roma 1879-1888. Vol I, p. 1 sgs.

contra el del Sumo Pontífice; consagrando así la diplomacia cuantas iniquidades e injusticias había cometido y preparaba el gobierno del Piamonte en detrimento de los más sacrosantos e imprescriptibles derechos. Al *Memorandum* del Conde de Cavour, que con el más cínico descaro y atrevimiento lanzaba las acusaciones más vulgares e injustas contra la Santa Sede, siguieron las declaraciones de Walewski (plenipotenciario francés) y de Lord Clarendon en las que, faltando a la cortesía y respeto debidos a las demás potencias, se injuriaba por igual a Austria, a Nápoles y al Estado Pontificio, saliendo éste el peor librado, hasta el punto de afirmar Lord Clarendon que el gobierno Pontificio era «una vergüenza para la Europa» (1). Fué por lo tanto en el Congreso de París donde se determinaron de una manera concreta las bases para la unidad política de Italia, siendo todo ello obra, no del pueblo italiano que ni aun podía sospechar se tratase allí su causa y fuesen injuriados sus príncipes como lo fueron, sino de la alta Masonería representada por Cavour, Walewski y Clarendon. *(A)*

Razón tenían los sectarios e *italianísimos* para estar de enhorabuena; el 6 de Mayo de 1856 el Parlamento de Turín elogiaba la obra diplomática y política de Cavour, mientras La Farina declaraba que «el Congreso de París había dado un golpe terrible a los gobiernos italianos», y los diarios repetían a menudo que «la nota del 27 de Marzo (*Memorandum* de Cavour) equivalía a una proclama de guerra contra el poder temporal y espiritual del Papa». Por largo tiempo continuaron los tratados y conferencias con Francia, que quería formar para el príncipe Jerónimo de Napoleón el reino de la Etruria, y coronar rey de Nápoles a Luciano Murat; pero Inglaterra, temiendo la hegemonía y preponderancia de Francia, puso dificultades al Piamonte y aún aparentó decidirse por algún tiempo en favor de Austria. Los viajes que Pío IX hizo por los Estados Pontificios durante los años 1856 y 1857 dieron ocasión a los pueblos de manifestar, a pesar de la propaganda contraria de Cavour, su adhesión y su amor al Pontífice Soberano, desmintiendo así de la manera más clara y terminante las calumnias de que el gobierno Pontificio había sido objeto en el Congreso de París. (*B*).

El 21 de Julio de 1859 tuvo lugar en Plombières una conferencia secreta entre Cavour y Napoleón (que duró la friolera de ocho horas), en la que quedó ultimado el plan decisivo y definitivo de acción que se había de seguir. En el *Coloquio de Plombières*, como se llamó a aquella conferencia, se acordó declarar la guerra al imperio austriaco y quedó concertada la alianza franco-piamontesa en las siguientes condiciones: Italia se comprometía a ceder Niza y la Saboya a Francia en compensación de la ayuda material y moral que ésta le prestaría para arrojar de la Península a Austria y apoderarse después de todo el valle del Pó, de las Legaciones y de

(1) Véanse todos los documentos del Congreso en Mencacci I, 101 sgs.

═MAPA DE ITALIA═

para la recta y fácil inteligencia de la formación de su Unidad



1. Niza.—2. Saboya.—3 y 4. Reino del Piamonte.—5. Parma.—6. Toscana.—7. Módena —8. R. S. Véneto.—9. Estados Pontificios. 10 y 11. Nápoles

Soberanos de Italia durante la formación de la Unidad

MÓDENA: Francisco V; 1846-1859 (✠ 1875).
TOSCANA: Leopoldo II 1824-1859 (✠ 1870).
PARMA: Carlos III, 1849-1854; Roberto, 1854-1859.
NÁPOLES: Fernando II, 1830-1859; Francisco II, 1859-1861.
PIAMONTE: Carlos Alberto, 1831-1849; Víctor Manuel II, 1849-78
ESTS. PONTIFS. Pío IX 16 jun. 1846-20 sep. 1870 (✠ 1878).

FRANCIA

Napoleón III (✠ 7 en 1873). Presidente, 1849-1852; desde 1852 emperador hasta 1870.

AUSTRIA: El actual emp. Francisco José I. 1848.—Dominaba en la Lombardía y en el Véneto.

las Marcas, para formar así el *Reino de la Alta Italia*, con doce millones de habitantes; Víctor Manuel II había, además, de dar por esposa al primo de Napoleón su hija Clotilde. El tratado definitivo de alianza fué firmado el 18 de Enero de 1859.

Creemos ya suficientemente demostrado cómo Víctor Manuel II, el heredero de la benemérita Casa de Saboya que tantos santos dió a la Iglesia, se encargó de poner en práctica el plan trazado de antemano por las logias para despojar al Romano Pontífice del Poder temporal y así debilitar cuanto fuese posible el espiritual y aún llegar al aniquilamiento de la idea cristiana; hemos visto cómo el Piamonte podía contar incondicionalmente con Francia e Inglaterra para la serie no interrumpida de injusticias que había de comenzar en 1859 y continuar sin cesar hasta el 20 de Septiembre de 1870; y—porque no es nuestro propósito escribir la historia completa de la llamada *independencia de Italia*, aún nos haríamos demasiado prolijos si hubiésemos de exponer, siquiera fuera en líneas generales. los medios no muy *morales* y todos contrarios al derecho más rudimentario de que se valió Víctor Manuel II para anexionarse en el corto espacio de diez años los Estados Pontificios, el Reino de las Dos Sicilias, el reino lombardo-véneto, y los ducados de Toscana, Parma y Módena;—nos limitaremos a señalar los principales hechos de guerra llevados a cabo por el rey piamontés para encerrar al Papa en el Vaticano.

Herida Austria en su dignidad nacional a causa de los insultos y provocaciones que continuamente le dirigían los diarios, gobernantes y pueblo subalpinos, no pudiendo permitir por más tiempo aquel estado de cosas, envió un *ultimatum* (19 de Abril de 1859) al Piamonte, exigiéndole el desarme de los voluntarios; pero el Piamonte, que deseaba una ocasión propicia para *hacer ver* que era Austria quien había roto la paz (condición impuesta por Francia para prestar su auxilio), se decidió por la guerra. El cuerpo de los aliados franco-sardos era mandado personalmente por Napoleón y Víctor Manuel, mientras al frente de los austriacos iba Francisco José II. Las victorias obtenidas por los aliados en el corto espacio de dos meses sobre el ejército austriaco y la retirada de éste a los montes de Solferino y San Martín (Mantua, 24 de Junio) obligaron al Emperador austriaco a firmar con Francia la paz de Villafranca (11 de Julio), conocida con el nombre de *Tratado de Zurich* (10 de Noviembre), en el que se acordó formar una Confederación italiana bajo la presidencia honoraria del Papa, quien a su vez había de introducir en sus Estados las reformas que la condición social de los tiempos y el nuevo estado de cosas exigían, sin decir en cambio una palabra siquiera sobre la conveniencia y el deber de consolidar el poder temporal del Papa.

Durante el tiempo que duró la guerra numerosos agentes secretos del Piamonte fueron enviados a las Legaciones Pontificias (Ferrara, Bolonia, Rávena, Forlí), bajo la dirección de altos comisarios gubernativos y aun diplomáticos, que los pusieron en agitación,

para ofrecer así pretexto al gobierno del Piamonte para constituir *gobiernos provisionales* que se encargaran de preparar y llevar a cabo la rebelión (real o aparente) de dichos estados contra su legítimo Soberano, el Romano Pontífice. Poco después llevaron también este movimiento sedicioso a Perusa y Ancona; y si bien en estas ciudades fué restablecido el orden y vencidos los revolucionarios por el pequeño refuerzo de suizos que mandó el Papa, no pudo lograrse otro tanto en las Legaciones, que fueron anexionadas al Piamonte sin más derechos que el de unos *plebiscitos*, formados exclusivamente por la escoria de la sociedad de aquellas ciudades. (*C*).

El carácter especial de estos sucesos, el incremento siempre creciente de la revolución, la conducta cada vez más desleal y traidora de Napoleón III hacían sospechar con fundamento que, una vez arrebatadas al Papa las Legaciones, no tardarían mucho en correr la misma suerte Umbría y las Marcas. El temor de este nuevo asalto obligó al Papa a solicitar el auxilio de sus hijos, los fieles de todo el mundo, para defender los amenazados derechos de la Sede Apostólica. No fué vano el llamamiento del Pontífice. Mientras Montalembert instituía la obra conocida con el nombre de DINERO DE SAN PEDRO, para arbitrar recursos con que aliviar la pobreza a que la Revolución había reducido al Papa, y para atender a la organización y defensa del territorio pontificio, Lamoricière fué encargado de organizar el nuevo cuerpo de Zuavos Pontificios con los voluntarios que de diversas naciones acudieron a defender al Papa. Estos bravos soldados, muchos de nobles familias y todos ellos *héroes de la fe y mártires de la Santa causa del Pontificado*, eran calificados en las proclamas oficiales del gobierno y de los generales piamonteses de «aventureros», «mercenarios», «mesnada de borrachos extranjeros», «sicarios», «verdugos pontificios», «extranjeros seducidos por la sed de oro y la codicia de riquezas» (*D*), sin otro motivo que el de haber acudido a defender al Padre común de los fieles y Soberano legítimo de sus Estados contra los atropellos, ofensas, injurias y despojos de que todos los días era víctima por parte del gobierno del Piamonte y del rey *galantuomo*.

Asegurados los revolucionarios monárquicos piamonteses de que podían contar con el apoyo de Napoleón III (*E*) para apoderarse de Umbria y de las Marcas, fueron invadidas estas provincias por el ejército de Víctor Manuel II que derrotó en Castelfidardo (18 de Septiembre de 1860) al pequeño ejército del Papa y se apoderó de Ancona (28 de Septiembre) (*F*), quedando así anexionadas al Piamonte aquellas provincias, como lo habían sido antes las Legaciones. Por supuesto, después del consabido PLEBISCITO (!) (4 Noviembre) llevado a cabo con *tanta libertad*, que uno de los pocos que votaron en contra fué asesinado al día siguiente.

Después de tantas injusticias y ofensas contra los legítimos soberanos de los Estados Italianos, el 17 de Marzo de 1851, el Parlamento Piamontés concedía a Víctor Manuel II el título de REY DE

ITALIA *por la gracia de Dios (?) y por la voluntad de la Nación;* (*G*); y el mismo rey declaraba al día siguiente en pleno Parlamento que «Italia era libre y *casi* (*H*) unificada por milagrosa ayuda de la Providencia» (I). El día 27 de Marzo, gracias al influjo de Cavour, (*J*) fué proclamada Roma *capital de Italia*, quedando así negado por el Piamonte el derecho del Papa a tener ni un palmo de terreno donde ejercitar su poder temporal, que tan legítimo era.

Descontentas España y Austria de la política desleal de Napoleón III para con el Papa, a la vez que se negaban a reconocer el nuevo reino, enviaron (28 Abril 1861) una nota al gobierno francés, proponiendo sustituir las tropas francesas que ocupaban los restos de los Estados del Papa, por *un ejército colectivo* de las potencias; a lo que contestó Francia haciendo ver lo necesario que era a toda Europa el poner en práctica y observar bien la máxima DE NON INTERVENTU. Esta contestación de Francia no era sino el eco y asentimiento a las palabras que el 25 de Marzo pronunciara Cavour en el Parlamento: «Yo me creo obligado a proclamar del modo más solemne la necesidad de tener a Roma por capital; y tal necesidad es reconocida por toda la nación. Debemos ir a Roma *de acuerdo con Francia* y sin que la reunión de esta ciudad al resto de Italia pueda ser interpretada por la gran masa de católicos italianos y extranjeros como la señal de la esclavitud de la Iglesia» (1). El Parlamento aprobaba el 27 del mismo mes la siguiente orden del día: «La Cámara, oídas las declaraciones del ministerio, acuerda que, dejando a salvo y asegurada la dignidad, el decoro y la independencia del Pontífice y la más completa libertad (!) de la Iglesia, se verifique *en inteligencia y según los deseos de Francia* la aplicación *del non interventu;* y que Roma, capital elegida por la opinión nacional, quede unida a Italia» (2).

Después de la no menos artificiosa que ridícula comedia político-bélica de *Aspromonte* (23 de Agosto de 1862), el emperador francés decía en Marzo de 1863 al conde Arese, que había ido a París en nombre del gobierno subalpino: «Adormeced al Papa, dejadle que se forme la convicción de que no le habéis de atacar. Procuradme un *modo honroso de retirar mis tropas*. Después, haced lo que queráis» (3). Poco tiempo después (15 de Septiembre 1864) se firmó entre Francia e Italia la llamada *Convención de Septiembre*. Según una de sus cláusulas la capital del nuevo reino había de ser trasladada a otro lugar (*K*), además el gobierno italiano se obligaba a no atacar jamás a Roma; y Francia prometía retirar de los Estados Pontificios todas sus tropas antes de dos años. Esta segunda parte, que favorecía a Italia, fué cumplida mientras la primera, que favorecía a la Santa Sede, no pasó de ser letra muerta, como lo demuestran los hechos ocurridos en el mes de Septiembre, pocos años después (*K'*). Las tropas de Napoleón salieron definiti-

(1) Cavour. «Discorsi» 638 sjg.
(2) «Atti Uff. della Camera Subalpina», 27 Marzo 1867.
(3) Pasolini «Memorie...» 1881; Pelazar, III-301 y II-250.

vamente de Roma el 11 de Diciembre de 1866, dejando de esta forma el taimado emperador al gobierno italiano en plena libertad para apoderarse de las pocas tierras que quedaban a la Santa Sede, ya que Roma quedaba indefensa.

Algunos revolucionarios, que en ella penetraron (22 Octubre 1867), intentaron cometer varios atentados, frustados en su mayor parte, y que obedecían a un plan general en el que se determinaba que, en el momento de estallar en Roma la Revolución, habían de ser volados el castillo de Sant'Angelo y el Vaticano, mientras el pueblo, congregado por la campana del Capitolio, proclamaría rey a Víctor Manuel.

En tanto, el ejército garibaldino, que había invadido los Estados Pontificios, fué derrotado en Bagnovea (3-5 Octubre) y en Monte-rotondo (23-25 Octubre). El gobierno de Florencia mandó al de París un despacho (14 Octubre), notificándole que reinaba en toda Italia un gran movimiento, que difícilmente podía dominarse, siendo de temer que en Roma de un momento a otro se produjese tal movimiento de insurrección que Víctor Manuel se vería precisado a mandar allí sus tropas. Respondió Napoleón que, únicamente después que se hubiesen cumplido tales sucesos, sería tiempo de pensar en los medios oportunos de *restablecer el orden (?);* lo cual fué interpretado por el gobierno sulbalpino en el sentido de que Napoleón III, en caso de una sublevación de los romanos, consentiría la ocupación de Roma. No obstante, la indecisión y ambigüedad de Napoleón en esta contestación, amenazado por los católicos de Francia y temiendo una intervención común de las potencias, como exigían España y Austria, determinó (25 Octubre) mandar de nuevo sus tropas a Roma. El pequeño, pero valiente ejército pontificio secundado por los franceses, atacó a Garibaldi; que se había refugiado en Mentana, librándose una sangrienta batalla (3 Noviembre 1867), célebre por el valor y arrojo de que dieron prueba los valientes zuavos pontificios, que causaron la más espantosa derrota en las filas del *Héroe de los dos mundos* (L), nombre pomposo con que los italianos distinguen a aquel hombre vulgar e infame, que se llamó Garibaldi. El Gobierno italiano, fiel a su tradición de hacer de su política una continua comedia, mandó arrestar a Garibaldi y encerrarlo en una fortaleza; conducta pérfida e hipócrita con la que esperaba demostrar que no tenía ninguna parte *(M)* en los sucesos, que acababan de ocurrir y que determinaron una nota diplomática de protesta del Cardenal Antonelli (3 Nov. 1867).

Con la derrota de Mentana y con la fuga y prisión de Garibaldi volvió a Roma el orden y la paz, que duró tres años, con satisfacción y aplauso de todo el pueblo romano, que no se había dejado seducir y arrastrar por los conjurados. Así terminó la invasión garibaldina, después de la cual, aunque frustrada, no deseaba ya el gobierno italiano, cómplice encubierto de ella, para dar el golpe decisivo, sino que Napoleón encontrase, «un medio *honroso (!)* para retirar sus tropas de Roma». La ocasión no tardó en presentarse.

Aprovechando las disputas diplomáticas, que tuvieron lugar (1869-1870) con el fin de proveer el trono de España,—para el cual fué propuesto el príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Signearinglen,—Francia, opuesta a la candidatura del príncipe alemán, y que por otra parte andaba buscando pretexto para una guerra con Prusia, se decidió a declarársela el 19 de Julio de 1870. Napoleón III pasó un despacho diplomático al Cardenal Antonelli (22 de Julio), haciéndole saber que, viéndose obligado a retirar las fuerzas de Roma, confiaba *al gobierno italiano la defensa (!)* de los confines del territorio pontificio. El 6 de Agosto ya no quedaba en Roma ningún soldado francés.

Durante las primeras fases de la guerra franco-prusiana el gobierno italiano, por boca del Ministro de Estado, Visconti Venosta, declaraba que la ocupación de Roma constituiría *un acto contrario a un tratado solemne* (Convención de Septiembre) *y violador del derecho público.* Pero la diplomacia, siempre atenta y sagaz, iba trabajando y disponiéndolo todo para llegar muy pronto a Roma. Mientras Visconti-Venosta enviaba a las potencias un *Memorandum* lleno de promesas, se declaraba oficialmente que el gobierno italiano iba a Roma para mantener el orden; cuando precisamente Roma estaba más tranquila. El 4 de Septiembre llegó la noticia de la espantosa derrota de Sedán (2 de Septiembre) y Víctor Manuel II cambiando entonces el Képis francés por el yelmo alemán (1); «se decidió resueltamente a cumplir el *voto nacional (!)*, dirigiéndose a Roma» expresando su resolución en estas palabras que dirigió a su gobierno: *Es menester ir a Roma, pero quiero ir pronto*» (2).

Víctor Manuel II, deseoso de continuar la comedia diplomática que había comenzado, no queriendo forzar las puertas de Roma, ni entrar como usurpador en la capital del catolicismo, mandó al Conde Gustavo Pouza de S. Martino con una carta autógrafa para el Papa; pero, desleal y traidor hasta el último momento, antes de recibir la respuesta, el rey piamontés ordenó (10 de Septiembre a las 11 de la noche) a su ejército *entrar en el territorio pontificio.*

El general Cadorna movilizó un gran cuerpo de ejército y después de ligeras escaramuzas, llegó a las puertas de Roma. Después de haber solicitado en vano del general Kanzler, ministro de Guerra de Pío IX, que permitiera la entrada en la ciudad, decidió tomarla empleando *los medios morales* (!) de las bombas y de las granadas. El 19 fué anunciado al general Kanzler, que, no aviniéndose él a la ocupación pacífica de Roma por los italianos, la ciudad seria asaltada en la mañana siguiente por el ejército de Víctor Manuel. (*N*)

El Papa salió aquella misma tarde del Vaticano, después de haber escrito una carta dirigida al general Kanzler, haciendo constar ya desde aquel momento su protesta por la injusticia que iba a

(1) Cantú, «Gli ultimi trent'anni» ed. 1897.
(2) Pasolini-«Memorie».

tener lugar; dirigióse a la basílica de San Juan de Letrán y subió la *escala Santa*, recitando al final una hermosa oración, que nos revela el estado de ánimo de aquel santo anciano. Volvió después al Vaticano para no salir de él sino después de muerto.

A las 5 y 15 del 20, comenzaron los piamonteses el bombardeo contra los muros de Roma. Los Cardenales y el Cuerpo diplomático acudieron en seguida al Vaticano, donde oyeron la misa de Su Santidad (7 y 30), quien les recibió en audiencia a las 9, dirigiéndoles una alocución en la que dió las gracias a las potencias, recordó algunos episodios de su vida y aludió a las críticas circunstancias en que se encontraba la ciudad. A las 9 y cuarto fué abierta una brecha en el muro de la villa Bonaparte (junto a la Puerta Pía) y los zuavos continuaron oponiendo sus pechos a los tiros del ejército usurpador. Poco después llegó la orden del general Kanzler de que cesara el fuego. La bandera blanca, que hacía algunos minutos ondeaba en San Pedro fué colocada en la brecha; los zuavos depusieron las armas, mientras *los civilizados soldados* del gobierno italiano continuaron inicuamente disparando contra ellos. A las 10 y 10 minutos de la mañana terminó el fuego en toda la línea.

A las once entró el ejército italiano, acompañado de un gran número de revolucionarios, malvados y criminales, escoria de Italia; venidos de todas las regiones de la península, que cometieron las más infames violencias y las más indignas acciones, a vista y paciencia del general Cadorna, que decía al enterarse de tales cosas: «¡DEJAD QUE EL PUEBLO SE DESAHOGUE!» El 21 salió el ejército pontificio de Roma, dirigiéndose a Civitavecchia, donde fué disuelto. El mismo día 20, pasó el Cardenal Antonelli una circular-protesta a las potencias extranjeras, y el Papa publicó el 1.º de Noviembre la encíclica *Respicientes*, por la que denunciaba al mundo católico las injusticias y usurpaciones cometidas desde 1859, declarando la *excomunión mayor* contra sus autores.

El día 1.º de Enero de 1871 se trasladó la Corte piamontesa a Roma; Víctor Manuel II llegó el 10 de Enero y tomó posesión del palacio apostólico del Quirinal. En su visita al Capitolio, dijo: «*Por fin estamos en Roma; permaneceremos en ella y nadie nos la quitará.*»

Así quedó triunfante la revolución. No habiendo podido entrar en Roma bajo la dirección de Mazzini, lo hizo guiada por Víctor Manuel II, que, vástago de una familia de santos, se atrevió a alzar *la cruz de Saboya contra* LA CRUZ DE CRISTO. Gracias al apoyo de Napoleón III, a la masonería y al liberalismo europeo, pero, de un modo particular, gracias a las propicias ocasiones ofrecidas por el Congreso de París, por la guerra italiana del 59, por la guerra pruso-austriaca del 66, y franco-prusiana del 1870, Víctor Manuel, sin ser un genio ni conseguir victorias, consiguió unir a Italia bajo su cetro y establecer la capital en Roma» (1).

(1) Pelazar, 558.

Así terminó de hecho aquella sagrada monarquía, diez veces secular, la más antigua de Europa, que durante más de mil años no hizo sino engrandecer al pueblo italiano conservando en él la verdadera civilización. Así correspondió Italia a los beneficios recibidos de aquella dinastía, que había conservado su unidad religiosa y etnográfica, y que la había librado de tantos peligros. Así pagó Italia al Pontificado lo que éste trabajó para librarla de todos los enemigos e invasores; éste es el premio que obtuvo el Papado, que había sabido lograr o impedir que Italia, y aun la Europa entera, fuesen *turcas*. La Masonería y el Liberalismo, unidos en infernal consorcio, convirtieron la corona de la casa de Saboya en un *martillo con que pulverizar la Tiara (P)* y Víctor Manuel, no contento con deshacerse del patrimonio de sus mayores, olvidó también las nobles tradiciones de la casa de Saboya y aceptó el papel que la revolución le ofreció de VERDUGO Y CARCELERO DEL PAPA.

NOTAS SUPLETORIAS

(A) Otra vez más llamamos la atención de nuestros lectores sobre la imparcialidad de los historiadores liberales-italianísimos que han rodeado del mayor silencio, hasta casi hacerlo olvidar por completo, este viaje de Víctor Manuel, como si la historia no tuviese derecho a saber e investigar todo. (Véase: Pelezar: 11,158; Radecca, 1912, 39 y 40). Sirva de argumento la carta escrita por el conde Cavour, ministro de jornada en aquel viaje, desde el castillo de Windsor (6 Diciembre 1855) a Cibrario, ministro de Estado, dándole cuenta de cómo había sido recibido el rey por los ingleses.

Tampoco podemos pasar en silencio que ya por este tiempo fueron ofrecidas a Francia, Niza y la Saboya, y, si era necesario, la misma Cerdeña, si ayudaba al Piamonte a apoderarse de la Lombardía y del Véneto.

(B) Según Mencacci, v. 1, p. 2, págs. 309-310, visto el triunfo popular que alcanzó en esta ocasión, Cavour y demás cómplices prepararon un atentado por medio del criminal y anarquista Orsini, mientras el Papa residía en Bolonia.

(C) Con los mismos medios *morales* (!) se apoderó el Piamonte en muy pocos meses (1859-1860), destronando a sus legítimos soberanos, de los ducados de Parma, Módena y Toscana. Según Curletti, uno de los principales agitadores y directores de aquellas revoluciones y plebiscitos, gastó el Piamonte para estas manifestaciones de *la libre y espontánea voluntad del pueblo*, la friolera de 150 millones de francos. Italia había adquirido mediante el tratado de Zurich, la Lombardía. Así, al comenzar el 1860, Víctor Manuel II se vió soberano de un reino en la Italia Superior, de 12 millones de habitantes, como había prometido formárselo Napoleón III; Italia, por su parte, cumplió también su promesa, cediendo a Francia Niza y la Saboya, precio del apoyo y auxilio de ella recibidos. ¡Bonita manera de hacer la *unidad* italiana!

(D) Y no sólo el Gobierno de entonces y los generales directores de aquellas usurpaciones trataban así al valiente ejército pontificio: el mismo Gobierno de Víctor Manuel, después de la toma de Roma, *consagró* con una lápida aquellas viles injurias y vulgares acusaciones. Pío IX había hecho levantar un hermoso monumento en el Cementerio de Roma (Agro Verano) a aquellos esforzados héroes de la buena causa que habían muerto en el campo de batalla; en dicho monumento, en el que no sabemos qué admirar más, si la her-

mosa expresión de la idea religioso-patriótica que lo inspira o la noble actitud del *nuevo cruzado* que recibe de San Pedro la espada con que defender a los enemigos de Israel, puso el Gobierno italiano una lápida en la que, olvidando las más elementales reglas del derecho de gentes y ofendiendo a las principales naciones de Europa, cuyos hijos murieron por el Pontificado, repite y renueva las infames acusaciones que en tiempo de la guerra se hacían contra el ejército pontificio. He aquí la inscripción:

Questo monumento
che il governo teocratico ergeva
a ricordo di mercenari stranieri
Roma redenta
lascia ai posteri
testimonio perenne
di tempi calamitosi.
S. P. Q. R. 24 Ottobre 1870.

Como se ve, el Gobierno italiano, incitando en Europa y en la plena civilización de la *terza* Italia el salvajismo y fiereza de los bárbaros de Africa y América, llega a negar hasta su admiración a los que, enemigos, murieron leal y heroicamente en el campo de batalla. *Lo cortés no quita a lo valiente.* (!)

En el monumento se hallan inscritos los nombres de aquellos héroes. Visitándolo hace poco tiempo con el intento de poder dar alguna noticia a los lectores de nuestro humilde trabajo, encontramos el nombre de un español:

Petrus-Rivs-de-Torralba
Hispanus—Ductor—Ord.
Cohort—Velit.—Volunt.

(E) Este dió su consentimiento en Chambery (25 de Agosto) a los ministros Farini y Cialdini (general) con la condición de que se dieran prisa en poner en práctica su proyecto («Faites, mais faites vite», les dijo), mientras comunicaba a su embajador en Roma y a su cónsul de Ancona que se opondría a las tropas piamontesas, si éstas pasaban la frontera pontificia. (¡Oh, lealtad francesa!)

(F) Inmediatamente recibieron órdenes las tropas piamontesas de ir a ayudar a Garibaldi, que con sus revolucionarios había sublevado y ocupado casi totalmente Nápoles; conquista que, *legitimada* con el plebiscito del 21 de Septiembre, fué terminada *de hecho* con la toma de Gaeta (12 Febrero 1861), donde se había refugiado su legítimo Soberano, Francisco II. Así fué anexionado al Piamonte el Reino de las Dos Sicilias.

(G) He aquí lo que dice Radecca, al citar este título: «Las últimas palabras han sido combinadas por la historia, verdadera y documentada, a fin de no ser traidora a la verdad, en estas otras: por la gracia de la Revolución y por voluntad de la *Masonería*, que la había preparado» (1912, pág. 150).

(H) Faltaban todavía Roma y Venecia.

(I) Suponemos querría decir (providencia) masónica.

(J) Con estas leyes quedó terminada la acción diplomático-legislativa de la llamada *unidad italiana*. Dos meses después (6 Junio) moría Camilo Cavour que había tenido el atrevimiento de afirmar en pleno parlamento que «antes de seis meses estarían en Roma» sin contar ni pensar que antes de tres se habría presentado ya él no en Roma sino ante el tribunal divino a dar cuenta de sus intrigas e injusticias.

Hombre astuto, Cavour, político sagaz y refinado diplomático, con empeño y constancia dignos de mejor causa, consagró su vida a servir a la Revolución y oprimir a la Santa Sede. No es éste el lugar de pronunciar un juicio definitivo, ni siquiera hacer una ligera exposición de su *vida y milagros;* baste transcribir aquí esta semblanza que el Conde de Montalembert hizo de Cavour: «Con dolor, y no dejándome llevar por el odio o la ira, le digo claramente que eres *muy culpable*; más aún que Mazzini: pues éste cumple su oficio de conspirador y regicida, mientras tú haces traición a tu deber de hombre de Estado, de gran ciudadano y de ministro. Eres mucho más culpable que Garibal-

di, ya que Garibaldi es un malvado, pero no un engañador: él dice claramente que el Papado es un cáncer (!) y que él aspira a una Italia protestante; él no aparenta servir a los intereses verdaderos y permanentes del Catolicismo...»

Cuando Pío IX supo la muerte de Cavour, exclamó, levantando las manos al cielo: «¡Dios mío, ten misericordia del alma de ese infeliz!»; poco después decía al secretario de la Embajada francesa: «¡Ah! Cavour nos ha hecho mucho mal». Celebró la misa primera que dijo por el alma de su enemigo y perseguidor. ¡Tal es la *venganza* y el *rencor* de los santos!

(K) Fué trasladada a Florencia (1864-1865), promoviéndose con este motivo en Turín grandes tumultos, como protesta de que se les privara de aquel derecho, tan reconocido por la *historia* del Piamonte, de ser la *capital*. Para reprimirlos «usaron los ministros una fuerza y energía tales, como jamás habían sabido encontrar para reprimir demostraciones bastante más ilegales y anticonstitucionales.» Savio.

¡Oh, cómo se respetaba la voluntad del pueblo, para hacer la *unidad* y llegar a Roma!

(L) En el mismo año 1866, aliada Italia con Prusia (8 Abril), aprovechando la guerra de ésta con Austria, declaró la guerra a esta última el 19 de Junio. Hay que reconocer que, digan lo que quieran los *patriotas* de la nueva Italia, la derrota de ésta fué *completa y en toda la línea* (batallas de Custoza y Liza: 24 Junio y 20 Julio). Unicamente el deseo de Austria de concentrar sus fuerzas ante el temor de una posible invasión de Prusia, explica que cediese el Véneto a Napoleón para que éste a su vez lo entregase a Victor Manuel. El 21 y 22 tuvo lugar el *reglamentario plebiscito* para decidir la *formal* anexión. Cuenta el biógrafo del rey (Massari, Vita e Regno di Vittorio Em. II, p. 447) que éste exclamó, al recibir los comisionados vénetos: «El día de hoy es el más bello (il piu bello) de mi vida... La Italia está *hecha* (fatta), si no *cumplida* (compiuta).

Efectivamente; no estaba aún cumplida; era menester consumar la injusticia y encerrar al Papa en el Vaticano. Claramente, pues manifestó con tales palabras Víctor Manuel su decidida voluntad de entrar en Roma en la primera ocasión posible; por esto Pío IX el 29 de Octubre en su alocución «*Non semel afflictos...*» reprobó el indigno proceder del gobierno piamontés, declarando desde entonces *imposible* y negándose a cualquier arreglo con los opresores de la Santa Sede, enemigos jurados de la religión y de la justicia.

(L) «Es una verdad incontestable—lo digo porque sus panegiristas guardan en este punto el más profundo silencio,—que Garibaldi se retiró del campo de Mentana cuando, comenzada apenas la lucha, comprendió que los suyos iban a una segura derrota». Radecca 1912, 32. ¡Oh! ¡qué *héroe* (!) el Héroe (?) de los dos mundos!

(M) He aquí las palabras de Garibaldi al ayudante del Rey que, al saber la decisión de Napoleón, le mandaba en nombre del Rey abandonar el territorio pontificio: «He venido aquí porque me habéis (el Gobierno y el Rey) asegurado vuestra cooperación; ahora, por miedo a las bayonetas francesas, me abandonáis; no soy un niño para verme obligado a retirarme: iré adelante, aunque sea sin contar con vosotros».

Tenía razón Garibaldi: ¿a qué fin tanta comedia por parte del Rey y del Gobierno? Si Garibaldi no tenía órdenes del Gobierno y del rey *galantuomo*, ¿por qué fueron concedidas las medallas *delle patrie battaglie* a los que estuvieron en Mentana?

(N) Para darnos cuenta del heroísmo de los piamonteses en la toma de Roma que tanto han glorificado las crónicas e historias *italianísimas*, bastará decir que contaban, a más de un completo equipo de caballería y artillería, con 60.000 hombres, que rodeaban la ciudad por todas partes, mientras el ejército pontificio, a las órdenes del genearl Kanzler, casi completamente desmantelado, apenas llegaba a 13.000 soldados.

(O) Por la capitulación de Roma, quedaba al Papa «la parte de la Ciudad que, limitada al Sud por Santo Spirito, comprendía el monte Vaticano y el castillo de Sant' Angelo (1).

---

(1) Art. 1.º

Toda esta parte era conocida con el nombre de *Città Leonina*. La chusma revolucionaria lanzóse contra ella el mismo día 21. Con este motivo fué ocupado Sant' Angelo y el resto de la *Città Leonina* por el ejército subalpino, a fin de *restablecer el orden;* pero el *hecho* es que después de 43 años el gobierno del Quirinal no ha desocupado aún la parte de la ciudad que en la capitulación quedaba reservada al Papa. De este modo, a las 24 horas de firmada, comenzaba a ser *letra muerta* la *Capitulación* y el Papa quedaba encerrado entre los muros del Vaticano.

(P) No se crea exagerada la expresión. No hace mucho que un *onore role* (así son llamados en Italia los diputados y senadores) proponía la idea de erigir un monumenlo que representase a Víctor Manuel en estatua ecuestre: el caballo debía pisotear con una de sus patas la Tiara pontificia.

Se trataba de un monumento que se había de erigir en Venecia: no sabemos si lo habrá sido. (Véase *Il Labaro* de Milán, 11 Septiembre 1913).

Necesidad del poder temporal

«La autoridad del Sumo Pontífice instituída por J. C., y conferida a San Pedro, y por medio de éste a sus legítimos sucesores los RR. PP., destinada a continuar en el mundo hasta la consumación de los siglos la misión reparadora del Hijo de Dios; enriquecida con las más singulares prerrogativas, dotada de sublimes poderes, propios y jurídicos, cuales se requieren para el gobierno de una verdadera y perfecta sociedad, no puede por su misma naturaleza, y por expresa voluntad de su divino Fundador, estar bajo ninguna potestad terrena; antes bien, debe gozar de la más completa libertad en el ejercicio de sus elevadas funciones... Y porque del libre ejercicio de este poder supremo depende el bien de toda la Iglesia, era de la más alta importancia que su independencia y libertad fuesen aseguradas, garantizadas, defendidas en el transcurso de los siglos en aquel que de él se hallaba investido, por los medios que la Divina Providencia tuviese a bien señalar.

»Y así, apenas la Iglesia salió victoriosa de las largas y acerbas persecuciones de los primeros siglos, pasada la edad que puede llamarse de la infancia, y llegado que hubo el tiempo de mostrar el pleno desarrollo de su vida, fueron encontrándose los RR. PP. en condiciones sobremanera especiales que poco a poco, con el concurso de providenciales circunstancias, determinaron el establecimiento de su principado civil. El cual ha subsistido aunque con diversa forma y extensión, a través de las más variadas vicisitudes de un largo curso de siglos hasta nuestros días, proporcionando a Italia y a Europa, aun en el orden material, las más señaladas ventajas.» Así se expresaba el Sumo Pontífice León XIII en su carta del 15 de Junio de 1887 a su nuevo Secretario de Estado, Eminentísimo Cardenal Rampolla; así hablaba el Vicario de Jesucristo, demostrando y haciendo ver la necesidad del poder temporal, única base y firme sostén y garantía de la independencia absoluta con

que debe obrar siempre la autoridad pontificia; y tanta más importancia y gravedad tienen estas augustas palabras, cuanto que el Papa las escribía para su Secretario de Estado, redactando la *Carta Magna*, por decirlo así, de sus imprescriptibles derechos, a la que había de atenerse como norma única, en sus relaciones diplomáticas y modo de haberse frente a las demás potencias. Así hablaba el R. P. y esto sólo bastaría, al menos para que todos los que se precian de ser católicos, acatando su voz, la recibieran como venida del cielo. *Roma locuta*, permítasenos decir, *causa finita*; pero, tratándose de una cuestión que interesa también aun a los no católicos y porque desgraciadamente aun entre los mismos católicos existen quienes, o por ignorancia o por una candidez que raya en simpleza, no sienten en estas cuestiones como debieran sentir, creemos oportuno el discutir con toda clase de argumentos la necesidad objetiva de que el Romano Pontífice goce de la soberanía temporal para gobernar convenientemente la Iglesia.

A) Enseñanzas de la Iglesia

Los RR. PP., únicos Maestros y depositarios de la verdad, no han cesado nunca de declarar solemnemente la necesidad del poder temporal y la íntima unión entre éste y la independencia de su gobierno espiritual, aduciendo cien pruebas para ello y resolviendo ya de antemano cualesquiera dificultades que se les pudiesen oponer. Los documentos referentes a esta cuestión son tantos y de carácter tan variado que es difícil hacer de ellos, tratándose de un trabajo de la índole del presente, ni siquiera una breve y ordenada selección.

Tiene la cuestión del poder temporal tanta antigüedad, que la fundación del Patriciado y del Imperio, llevada a cabo por el Papa Esteban II en 754, consagrando a Pipino y a sus hijos con el título de *Patricios de los Romanos*, obedecía como a fin único al de la defensa del Principado civil de los Papas que ya existía desde tiempos anteriores. (*A*). Y ya que hablamos de la historia antigua, recordemos que ella nos ofrece una convincente prueba de la necesidad del poder temporal en la famosa lucha de las investiduras. Sin duda que los Papas, que con tanta energía lucharon contra un poder temporal superior durante más de cien años, hubiesen encontrado muchas más y mayores dificultades, de haber sido súbditos de los emperadores contra quienes debieron pelear. (*B*).

En tiempos todavía muy lejanos, el Papa Nicolás III escribió una Constitución (1) que, como muy bien dice un escritor moderno (2), se presenta hoy con toda la frescura de un documento con-

---

(1) «Fundamenta militantis Ecclesiae» in Sexto Decret, L. 1, tit. VI De elect. et elect. pot.
(2) B. O. S. «La verità intorno alla questione romana; Prato, 1889, p. 22.

temporáneo; tanta es la clarividencia de las máximas en ella contenidas. Esta Constitución publicada en 1278, seiscientos años antes de Pío IX y León XIII, dice expresamente que «no sin milagro fué establecido el poder temporal de los Papas, a fin de que la Sede de San Pedro gozara de la más completa libertad,» y después de ordenar y prohibir que ningún emperador ni rey, ni cualquier otro poderoso señor temporal sea jamás elegido para el régimen municipal de Roma, da la razón de tal prohibición, diciendo que precisamente Roma fué cedida a los Pontífices «ut ipsa Petri sedes in Romano jam proprio solio collocata, libertate plena in suis agendis per omnia potiretur». (*G*) Opinamos que si fuese desconocida la fecha de este documento podía creerse casi sin temor de errar que había sido escrito despues de la *brecha* en la puerta Pía, después que el Papa quedó, como dijo con frase gráfica Pío IX, *sub hostili potestate constitutus*. Sin embargo, Nicolás III no hablaba entonces como profeta, sino sencillamente como Supremo Maestro que comprendía ser necesario el poder temporal para la conveniente independencia del Romano Pontífice.

Persuadidos íntimamente los RR. PP. de esta invariable necesidad, no se contentaron con recordar siempre que tenían ocasión oportuna de hacerlo, sino que también quisieron declarar su importancia imponiendo gravísimas censuras eclesiásticas cuantas veces fué menester, para proceder *nec timide nec temere* contra los usurpadores del Estado eclesiástico. Los Concilios generales de Lyon (a 1245) y de Constanza (a 1414) decretaron los más severos castigos contra quien osara ofender, violar o disminuir de cualquier manera los derechos temporales de los SS. PP. Pío V, a la vez que hacía obligatorio a los Cardenales el juramento de no avenirse en modo alguno a cualquier disminución del poder temporal, decretó que incurriría en excomunión quien se atreviese ni aun tan sólo a aconsejar a la Santa Sede la renuncia del mismo. Finalmente Pío IX en un decreto del 26 de Marzo 1860, y más tarde en la Encíclica *Respicientes* (1.º de Noviembre de 1870) declaró que incurrirían en excomunión mayor y demás penas eclesiásticas todos los autores de la usurpación de los territorios pontificios. Pío VII, no contento con protestar repetidas veces contra Napoleón I con el que se negó a tratar mientras no se le devolviese Roma, redactó una protesta diplomática (14-6-1815) por medio del Cardenal Consalvi, negando todo valor a las conclusiones del Congreso de Viena que menoscababan los derechos de la Santa Sede sobre terrenos de su pertenencia.

Esta doctrina, tan antigua y constante de la Iglesia, ha sido dada a conocer en nuestros días de la manera más explícita y solemne con ocasión de las usurpaciones y aun destrucción total del Estado Pontificio, llevada a cabo por el gobierno subalpino y la casa de Saboya. Apenas tuvo lugar en 1859 la ocupación de las Legaciones de Bolonia y Perusa, Pío IX dirigió a todo el Episcopado con fecha del 18 de Junio una encíclica en la que se leen es-

tas palabras: «Declaramos terminantemente que el principado civil es necesario a la Santa Sede, a fin de que sin impedimento alguno pueda ejercer en favor de la Religión su sagrada potestad». Dos días después (alocución del consistorio secreto 20 Junio), recordaba «que incurrirían en excomunión mayor y demás censuras y penas eclesiásticas fulminadas por los Sagrados Cánones, por las Constituciones Apostólicas y por los decretos de los Concilios Generales, especialmente del Tridentino, (1) todos los que de cualquier manera se atrevieren a atacar el poder temporal del R. P. y, por consiguiente, que habían ya incurrido en ella «todos los que en Bolonia, Perusa, Rávena y demás ciudades habíanse atrevido, con su consejo, con su consentimiento o de cualquier otro modo, a violar, perturbar y usurpar la potestad civil del Sumo Pontífice, de la Santa Sede y el patrimonio de San Pedro».

En la Encíclica del 19 de Enero de 1860 confiesa que es menester profesar y enseñar «que, por singular consejo de aquella Providencia Divina, que lo rige y gobierna todo, fué dado el principado civil al R. P., con el fin de que éste, no hallándose sujeto jamás a ninguna potestad civil, pueda ejercitar sobre todo el mundo, con la más completa libertad y sin impedimento alguno, el supremo oficio del ministerio Apostólico, que le ha sido confiado por el mismo Jesucristo».

Nos haríamos demasiado prolijos si hubiéramos de reseñar siquiera las numerosas notas diplomáticas de la Secretaría de Estado en tiempo de Pío IX en las que, protestando contra las usurpaciones cometidas por el gobierno subalpino, hacía constar los imprescriptibles derechos de la Santa Sede y la necesidad que tenía para su independencia de gozar pacíficamente del poder temporal; pero no podemos pasar por alto las proposiciones del SYLLABUS que a esta materia se refieren. Omitiendo la 24.ª y 25.ª, citaremos tan sólo las que se refieren al poder temporal del R. P. (27.ª, 75.ª,76.ª)

«Los sagrados ministros de la Iglesia y el R. P., deben ser excluídos totalmente de todo cuidado y dominio de las cosas temporales» (27.ª)

«Los hijos de la Iglesia cristiana y católica disputan entre sí acerca de la compatibilidad de la soberanía temporal con la espiritual» (75.ª)

«La abolición del poder civil que posee la Sede Apostólica, contribuirá mucho a la libertad y prosperidad de su Iglesia» (76.ª)

Por lo que a León XIII se refiere, en su carta, ya citada al Cardenal Rampolla, afirma la necesidad del poder temporal con estas palabras: «La razón de la independencia y libertad pontificia en el ejercicio del ministerio apostólico adquiere una fuerza mayor y enteramente propia cuando se aplica a Roma, natural asiento de los SS. PP., centro de la vida de la Iglesia, capital del mundo católico. Aquí, donde está la ordinaria residencia del Pontífice, des-

(1) I. XXII, cp. 11 de Ref.

de donde dirige, enseña y manda, aquí de un modo preferente es necesario que goce de tal independencia que no solamente sea real y efectiva, sino que a todos los fieles les parezca tal, y esto no de una manera transitoria y mudable, sino estable y duradera por naturaleza».

«Aquí, más que en ningún otro sitio, debe ser posible y sin temor de impedimento alguno, el completo desarrollo de la verdad católica, la solemnidad del culto, el respeto y la pública observancia de las leyes de la Iglesia, la existencia tranquila y legal de todas las instituciones católicas».

A raíz de la elección de Pío X para ocupar el trono pontificio algunos maliciosos empezaron a creer, a pesar de lo claramente que el Papa se expresó en su primera encíclica *E supremi Apostolatus Cathedra* (4 Oct. 1903), que habían cambiado tanto las cosas que ni el Pontífice mismo reclamaba ya sus sagrados derechos por lo que al poder temporal se refería. Aun suponiendo que el Papa no hubiese hablado tan explícitamente sobre este particular, no podía servir este silencio de fundamento razonable para afirmar que el Papa renunciaba a sus derechos, como evidentemente se deduce de la naturaleza de la cuestión que estamos estudiando. Pero nada más opuesto a la verdad que afirmar que Pío X había dejado de reclamar los derechos del Pontificado al poder temporal: examinando los actos realizados por el Pontífice actual se observa que no ha dejado de recordar a los católicos la triste situación en que gime el Pontificado, en cuantas ocasiones oportunas para hacerlo se le han ofrecido.

En su primera Encíclica, *E supremi Apostolatus Cathedra* (4 Oct. 1903), escribe: «La Iglesia tal como fué instituída por Cristo, debe gozar de plena y entera libertad e independencia de todo dominio extraño; y Nos, al reivindicar esta misma libertad, no sólo defendemos los derechos sacrosantos de la religión, sino que también proveemos con ello al bien común y a la seguridad de los pueblos.» Y en la Encíclica *Jucunda sane* (12 Marzo 1904), donde con palabras de verdadero padre, describe la triste situación del Papado frente a tantos enemigos, después de haber recordado los principios que tan valerosamente sostuvo el Papa San Gregorio Magno, con ocasión de cuyo centenario publicó la encíclica, dice: «De estos principios provenía la invicta firmeza de ánimo de Gregorio, que Nos, con el auxilio divino, procuraremos imitar, proponiéndonos defender a todo costa los derechos y prerrogativas, de las cuales el R. P. es guardián y responsable ante Dios y ante los hombres.»

Ocurrió, al ser publicada la Encíclica *Il fermo proposito* (11 Junio 1905), que algunos, aun de los católicos, creyeron que en ella el Papa actual se apartaba de la común manera de pensar de sus antecesores sobre la cuestión romana. Por esta razón, para rectificar tan errónea y equivocada interpretación, escribió una carta (1 Agosto 1905) al conde Medolago-Albani, al profesor Toniolo y al abogado Pericoli, de la que son estas palabras: «Como una epísto-

la del Gran Apóstol, así también nuestra Encíclica sobre la acción católica en Italia, fué mal interpretada por algunos, como si Nos escribiésemos una cosa y quisiésemos dar a entender otra o si, al conceder dispensas necesarias en determinados casos particulares, quisiéramos abandonar las tradiciones gloriosas del pasado y renunciar a los sacrosantos derechos de la Iglesia y a las reivindicaciones de esta Sede Apostólica.»

Pasando por alto otras enseñanzas del Papa referentes a esta cuestión, séanos permitido, para demostrar que éste mantiene firmes los derechos de la Santa Sede, aducir aquí un fragmento de la carta con que respondió, por medio de Mons, Bressau, a la Srta. Lorenzina Mazé de la Roche que fué invitada a principio del año 1910 a adherirse, al menos dando su nombre, a las fiestas, que se preparaban en Turín para conmemorar el 50.° aniversario de la unidad italiana. *(D)*. Inmediatamente en un hermoso arranque de nobleza y amor al Papa, no sólo rechazó la invitación sino que la envió al Director de *L'Italia Reale* acompañada de una declaración en la que, entre otras muchas expresiones dignas del más fervoroso y valiente apologista del Papado, dice: «Me sentí profundamente ofendida en mi fe católica y en mis más santas creencias. ¿Cómo? ¿Había yo de aplaudir y tomar parte en una demostración de alegría, con que celebrar la fecha en que el Augusto Vicario de Jesucristo fué despojado de su poder temporal? Esto con la ayuda de Dios no sucederá jamás. Súbdita respetuosa de mi soberano, ruego a Dios se sirva bendecirlo y conservarlo, pero antes me declaro hija la más humilde y sumisa de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y del Papa, ahora y siempre hasta el último suspiro. ¿No parece a V. S. que en esta ocasión no es suficiente dejar de aceptar la invitación, sino que es necesario hacer claramente públicas nuestras convicciones para gloria de Dios y para reparación de la ofensa hecha al Santo Padre?»

He aquí la respuesta de éste: «El Santo Padre ha leído con la mayor complacencia la carta que usted le envió, acompañada de su declaración con la que rechaza una invitación absolutamente contraria a los principios de todo católico.»

Creemos que con estos documentos queda ya bien declarado que el Pontífice reclama todavía sus sagrados derechos contra lo que afirman (o mejor dicho quieren) muchos en Italia, que se tapan los ojos para no ver lo que les desagrada o hacen hablar al Papa como ellos quieren para no dejar de hacer lo que les viene en ganas. Para lo cual tienen tanta menor excusa cuanto que el Papa, con ocasión de este mismo cincuentenario, tan injurioso y provocativo para la Santa Sede, se expresó con tan enérgicos, decididos y categóricos términos como puede apreciarse por la siguiente alocución: «El año que está para acabar ha sido para Nos sobremanera luctuoso. Todos entienden ya a qué nos referimos. No nos detendremos en consideraciones sobre el profundo dolor que a Nos y a todo devoto hijo de la Iglesia ha causado la ruidosa conmemora-

ción de acontecimientos en los que, como bien saben todos, tuvieron su principio y origen tantas y tan graves ofensas como hasta hoy se han cometido contra los derechos de la Sede Apostólica. Como si no bastase recordar tales acontecimientos con públicos festejos, se ha querido renovar con nuevas ofensas el recuerdo de las antiguas, organizando durante el año frecuentes e importunas manifestaciones de odio a la fe católica, e injuriando así gravemente a los católicos de todo el mundo... Y pues que en esta santa Ciudad se concede a los enemigos de la Religión una impunidad increíble ¿cómo maravillarse de que una secta malvada, para la que nada hay más odioso que Dios y el orden cristiano, haya celebrado ante nuestros mismos ojos sus conciliábulos y de que sean escarnecidas y vituperadas en la prensa, por las calles públicas y aun por parte de los magistrados de la Nación, la Fe de Cristo, la Doctrina de la Iglesia, la autoridad del Romano Pontífice?» (1)

Por lo demás, nada debe extrañar la insistencia con que los Papas continuamente reclaman sus derechos, reivindicando su poder temporal y queriendo que los católicos hagan otro tanto. No obran como un pretendiente cualquiera, que protesta contra la soberanía que le ha sido usurpada. ¡No, y cien veces no! El Papa es Vicario de Jesucristo, y, como tal, no puede menos de reclamar, en nombre de Aquel a quien representa, su autoridad temporal, única defensa de que la Providencia le dotó para asegurar su independencia. La Iglesia Católica sostiene y enseña que este dominio le fué, es, y será siempre absolutamente necesario para el perfecto cumplimiento de su divina misión. Los Papas, aunque quisieran, no podrían renunciar a estos imprescriptibles derechos de los que únicamente son depositarios y administradores para ejercerlos en nombre de Jesucristo para provecho de la Iglesia. En conformidad con estos principios obraron y obrarán siempre los Pontífices Romanos. Porque, como ha dicho un ilustre escritor alemán: «Las aguas revueltas de la tribulación, las pruebas difíciles y dolorosas podrán crecer hasta tocar a Roma; hombres violentos pondrán sus manos, primero sobre la soberanía temporal, después, quizá, en la misma persona del Papa, tratándole como prisionero, como reo de Estado. Pero, en medio de esta tempestad, el Papa, confesor magnánimo, y, si es necesario, intrépido mártir, defenderá la causa Santa de Cristo y de su Iglesia. Su valor, su constancia, su confianza en Dios confortará a los fieles, los realzará, los reanimará, prestará mayor vigor a su fe y los hará constantes y fuertes. Aun entre las cadenas el Papa es, y será siempre un puerto y un faro en todas las tempestades, un piloto seguro en las más terribles conmociones del mar, es y será el Vicario de Jesucristo, que, como sostenido por el brazo de Dios, en medio de las condiciones más difíciles y en las circunstancias más desesperadas dejará oir su omnipotente palabra, que hará renacer la luz en las inteligencias, la paz y el amor en los corazones y el orden en la sociedad» (2).

(1) Consistorio del 27 de Noviembre de 1911.
(2) Das Pabstums Legensvalle Viksamkest §. 20, 21.

B. El Poder temporal ante la razón y la historia

Hasta aquí hemos visto la necesidad del poder temporal confesada a través de los siglos por los Romanos Pontífices, a fin de que cualquiera que se precie de figurar *in spiritu et veritate*, y no tan sólo en apariencia, en las filas de los que profesan la verdadera religión sepa a qué atenerse cuando se trata de cuestión tan importante, cual es la que estamos estudiando. Vamos a tratarla ahora objetivamente, a la luz de la razón y de la filosofía de la historia:

«Si el Papa, escribe Müller (1), hubiese permanecido en Aviñón, habría quedado reducido con el tiempo a ser el *primer capellán de la casa real de Francia*; ninguna otra nación reconocería su carácter papal.» Y que no es exagerada, sino muy verosímil, esta suposición lo demuestra la historia de la tristemente célebre cautividad babilónica de Aviñón *(E)* (13091-1377) cuyas tristes consecuencias aún se dejan sentir en nuestros días. «La confianza de los pueblos en el Romano Pontífice, escribe un ilustre historiador, fué disminuyendo poco a poco; la universalidad de acción de los Papas fué coartada, porque, colocado su gobierno bajo la influencia opresora del estado francés y formado el sacro Colegio por cardenales en su mayor parte franceses, el Papa vino a ser francés.» (Albers II, ep. II, per III, ep. I [id. it² 165]).

Y sin duda que el detrimento que sufrió entonces la alta estimación de que hasta entonces había gozado el Papado, juntamente con el espíritu *nacionalista* que se apoderó de algunos Papas, fueron una de las causas que prepararon el camino para la gran revolución religiosa esencialmente *antipapal* del siglo XVI.

El Cardenal d'Onat, embajador de Francia en Roma, señalaba como causa de que Enrique IV fuese tan tenaz enemigo de la influencia de la casa de Austria en Italia, el temor de que el Papa se convirtiera en Capellán de Felipe II. Sin discutir la verdad que haya en las palabras del diplomático, ellas demuestran, desde luego, la necesidad de la independencia en que debe hallarse el Papa con relación a cualquier soberano por muy adicto que sea a la causa católica, como no puede negarse que lo fué el *Rey Prudente*.

Pero la razón fundamental en que se apoya el poper temporal de los Papas está en la naturaleza y constitución de la Iglesia, sociedad tan perfecta, que, superior por su extensión y por la alteza y sublimidad de sus fines, a todas las demás, como haya de ser gobernada y dirigida por el legítimo representante de Jesucristo, el Romano Pontífice, síguese que es de todo punto necesario que éste líbremente, y sin ajenas trabas, pueda lograr los fines, que el Divino Maestro se propuso con el establecimiento de la Iglesia. De donde se deduce que por derecho natural y divino puede y debe

---

(1) Müller, «Storia della Svizzera».

disponer de todos los medios, que sean realmente precisos para desarrollar más plena y perfectamente los fines de la sociedad eclesiástica, que reune en sí el doble carácter de humana y divina a un tiempo mismo.

Y ¿quién puede dudar siquiera que en la Iglesia, como en toda Sociedad bien organizada, la primera condición, esencialmente requerida para el desarrollo y la buena marcha de la misma, la tranquilidad y obediencia de los súbditos y el fomento de sus intereses, sea la independencia del Príncipe, como Jefe y legítimo representante de ella? ¡Sociedad o Príncipe, sujetos a extraña influencia sólo tienen de tales el nombre! Pues, verdadera Cabeza, Guía y Maestro de la Iglesia es el Papa, jefe espiritual de 300 millones de súbditos, con los que necesita poder comunicarse con plena libertad y sin ingerencias de otros poderes intermedios. Lo cual nunca lograría, como la razón lo demuestra y la historia lo confirma, sino dispone de un poder temporal propio y exclusivo, mayor o menor por su extensión, pero de su propiedad absoluta, dentro de cuyo territorio verdaderamente reine y legisle y desarrolle su acción pastoral en el gobierno de la Iglesia. Porque si el Papa, aunque en lo espiritual, independiente y desligado, estuviere en lo puramente temporal sujeto a una autoridad civil; ¿cómo podría dirigirse a los fieles de otras naciones, enemigas quizá de su rey, para comunicarse y tratar con ellos asuntos trascendentales como los de su soberana incumbencia, sin promover recelos y conflictos a cada momento? Y a los súbditos mismos de su Rey ¿cómo podría imponerles sin disgusto, oposición e imposiciones de éste, preceptos en pugna muchas veces con los de la autoridad civil extraviada, y a cuyo cumplimiento estarían aquéllos obligados preferentemente en caso de un conflicto entre las dos potestades? ¿Y quién negará lo mucho que importa a todos los Estados que el Papa goce *de hecho* de la debida independencia, sin que su libertad de acción sea impedida, siendo así que sus enseñanzas y preceptos tan trascendental e íntima influencia ejercen en la vida religiosa y moral de los pueblos, teniendo necesariamente una gran relación y contacto con las leyes civiles y con muchos usos de la vida privada e intereses de las diversas naciones? Por consiguiente, sólo la sospecha y el temor de que el Papa en sus decisiones pudiese obrar inspirado por un programa nacional o de partido podría, no sin fundamento, dar ocasión a serios compromisos y complicaciones de orden internacional. Tan evidente es esto, que no han tenido reparo en confesarlo políticos en nada sospechosos de parcialidad, antes contrarios a la Iglesia Católica y enemigos declarados del Pontífice Romano. He aquí lo que decía Napoleón I: «La institución que mantiene la unidad de la fe, esto es, el Papa, fiel custodio de la unidad católica, es una admirable institución. Se le acusa de ser un soberano extranjero. El es en realidad extranjero; y es menester dar por ello gracias al cielo. ¿Qué resultaría de existir tan soberana autoridad en un mismo país

frente al poder del Estado? El Papa está fuera de París, y está bien que así sea; él no está ni en Madrid, ni en Viena; y precisamente por esto toleramos su autoridad espiritual. En Viena y Madrid se dirá otro tanto. ¿Cree alguno quizás que si El estuviese en París, los austriacos y españoles se someterían a los decretos y decisiones, que firmase en París? Somos por lo tanto felices y estamos contentos de que resida fuera de Francia, y de que no resida en casa de nuestros rivales y sí en la antigua Roma, fuera del alcance de los emperadores de Alemania, lejos de Francia y de los reyes de España. Esta es la obra de los siglos y los siglos lo han sabido hacer bien; esta es la institución mejor y más benéfica que se puede imaginar para el gobierno de las almas.» (1)

Tenía razón Napoleón al hablar como hemos visto. He aquí qué consecuencias fatales se seguirían de la pérdida del poder temporal, según el rey de Prusia, Federico II, en una carta a Voltaire: «Se pensará en la fácil conquista de los estados pontificios, y entonces el palio es nuestro, y todo quedará terminado. Los Poderes de Europa no queriendo reconocer un Vicario de Jesucristo sujeto a otro soberano, se crearán cada uno un Patriarca en el propio Estado... Así se alejarán poco a poco de la unidad de la Iglesia y terminarán con tener en su reino una religión propia e independiente como ya tiene cada uno su lengua especial.» Y Thiers discurriría de esta forma: «La unidad católica sería completamente inaceptable si el Pontífice que es su depositario no fuese absolutamente independiente; si en el territorio que los siglos le han dado, reconocido por todas las naciones, dictase leyes otro soberano, príncipe o pueblo. Al Papado no puede convenir ninguna otra clase de independencia que la soberanía: y este es un interés de primer orden que debe hacer enmudecer los intereses particulares; de la misma manera que en un Estado el interés público hace callar los intereses individuales.» Y el mismo Napoleón III, el llamado, no sin razón *babbo* de la tan cacareada *Italia una,* cuando solamente se llamaba príncipe Luis Napoleón, escribía: «La soberanía temporal del Jefe venerable de la Iglesia está intimamente unida con el esplendor del Catolicismo, lo mismo que con la libertad y con la independencia de Italia.» (carta al Nuncio de S.S. en París). Y el célebre presidente Hainaut, declaró que «el Papa debe reprender en el mundo a los que gobiernan, y por consiguiente debe mandar en él» (2). Ya que no podemos conocer lo que pensaba Napoleón III cuando despojado de su trono vió la triste situación en que quedó el Papado bajo el yugo y opresión de sus aliados piamonteses, no puedo menos de copiar aquí lo que sentía su fiel ministro, Ollivier, muerto poco tiempo há, cuando escribía su libro *Le Pape est-il livre a Rome?* (1882), que tanta commoción produjo y tan mal supo a los legisladores y gobernantes de la *terza* Italia: «Un rey podrá vivir en Ro-

(1) Thiers, «Histoire du Consulat et de l'Empire.»
(2) «Ristretto cronologico della Storia de Francia.» ed. ital.

ma junto a un Papa prisionero; pero no podrá permanecer allí junto a un Papa libre de las cadenas. Para sustraerse a esta imposibilidad no le sería necesario fundar muy lejos una nueva capital: Florencia está pronta a recibirle» (1).

Todos estos testimonios demuestran a las claras la importancia y necesidad que tiene la cuestión del poder temporal, y cómo tal cuestión interesa a los gobernantes y Reyes de todos los Estados, cualesquiera que sean sus creencias; y bien entendió el gobierno piamontés que no sería posible encerrar al Papa en los muros del Vaticano sin dar antes una conveniente explicación a las potencias. Mientras el Rey Víctor Manuel y su gobierno se ocupaban en dar el golpe decisivo y apoderarse de Roma, Visconti-Venosta, ministro de Estado, pasaba una nota a las Cancillerías, declarando que Italia debía y se encargaba de «regular con el mundo católico las condiciones para la transformación de la Soberanía Pontificia». Cadorna, embajador en Londres, aseguraba que se establecerían, para la independencia del Pontificado, todas las garantías, exigidas por los intereses religiosos de las demás naciones católicas de Europa.

Recordemos las palabras del calvinista ginebrino Sismondi: «El Jefe de la Religión *no es sino un súbdito, si no es soberano.*» Y en efecto: siempre que estuvieron los papas fuera de sus Estados, a la sombra de otro poder secular, únicamente daños y perjuicios se siguieron de ello a la Religión y aun a la misma sociedad civil. El cisma de Occidente que mermó el prestigio que tenía el Papado y las disputas, tumultos y usurpaciones en que andaban envueltos los estados civiles de aquel tiempo, consecuencias todas de la *cautividad babilónica*, son un triste ejemplo de las desdichas y desventuras a que puede dar lugar un Papa súbdito de un gobierno, extraño a su soberanía, haciendo que ésta no sea o al menos no aparezca como independiente. «Los Papas de Aviñón estaban demasiado sometidos a la voluntad de los reyes de Francia y no gozaban de la libertad necesaria para el ejercicio de su autoridad», escribe el mismo Voltaire (2); y, como observa el protestante Green (3): «Así que los Papas se hubieron establecido en Aviñón, y comenzó a creerse se habían convertido en *hechuras* del rey de Francia, los ingleses no quisieron tratar ya más con un Papa francés y amenazaron con apedrear a sus delegados, si llegaban a poner los pies en la isla.»

Por otra parte, ¿quién ignora los privilegios relativos a la elección del Pontífice, que se atribuyeron y apropiaron los emperadores carolingios (francos y germánicos), hasta el punto de *monopolizar* el derecho de elegir el Papa, convirtiéndolo en *prerrogativa exclusiva* del imperio?

Y si esto hacían los emperadores cuando la Iglesia gozaba de un poder temporal real y efectivo, no siendo ellos sino *protectores*

---

(1) Lib. cit. p. 55.
(2) «Annales de l'Empire». T. I., 397.
(3) «Histoire abregée du peuple anglais», 229.

y defensores del Patrimonio de San Pedro, ¿qué sucedería cuando un gobierno o rey determinado llegase a considerar al Papa como súbdito suyo? Y viniendo a las circunstancias actuales del Pontificado, si así obraban aquellos emperadores amantes de la religión católica y del Pontificado, ¿qué no podrá justamente temerse y de qué no será capaz un gobierno que está en manos de la Masonería? ¡Ah! Quizá algún espíritu candoroso nos hablará de la *ley de garantías,* de «*honores de soberano*», de «*soldados italianos que protegen la libertad del Conclave*»*;* pero, ¿qué valor puede atribuirse a todo esto, cuando con ocasión de la muerte de Pío IX no tuvo reparo en declarar el primer ministro de Italia «que no habría de salir del Conclave un Papa que no fuese del gusto del gobierno del Quirinal»?

Obras son amores... ¿Qué se puede esperar de la buena voluntad o de la eficacia de acción defensora de un gobierno que, como el del Quirinal, *no quiso o no pudo* impedir la monstruosa y horrible profanación llevada a cabo por las turbas sectarias contra los santos restos de Pío IX, y que *no se atreve* a responder de lo que pueda ocurrir en el caso de que sean trasladados los de León XIII a la Basílica de Letrán?

De todo lo cual se deduce que está tan relacionada la necesidad del poder temporal con la conveniente libertad de acción del Papado que éste no puede existir y cumplir su misión perfectamente, sin aquél, y que de otro cualquier modo que suceda, será en condiciones anormales y violentas. *(F)* Bien comprendieron esto las sectas, que no procuraban únicamente la unidad de Italia, sino también la destrucción del poder temporal, como medio más eficaz de acabar—si esto fuera posible—con el Papado. He aquí cómo se expresaba Mazzini, el ídolo de los *italianísimos:* «La abolición del poder temporal lleva consigo la emancipación (?) del género humano de la autoridad espiritual.» Lo mismo, en sustancia, viene a decir la carta de Federico II, que hemos ya transcrito, y otro tanto confiesa, aludiendo además al peligro que con ello corre la misma Monarquía, Máximo d'Azeglio, ministro de Víctor Manuel: «Roma *capital* es la fórmula de los que aspiran a desembarazarse de una sola vez y con un solo golpe de la Monarquía y del Papado; es la eterna orden del día de las Logias» (1). Y no oculta la Masonería que tal es su intento. He aquí la señal de guerra dada por el *Gran Oriente de Italia* el 2 de Diciembre de 1887 contra «*el eterno e implacable enemigo (!) del Universo, el Papado:* «Después que con la sangre de nuestros mártires (!) hemos ya conquistado una patria (¡qué desdichada la nación a la cual la Masonería reconoce públicamente por hechura suya!), estamos madurando el proyecto de destruir *la última roca del error,* EL VATICANO, convirtiendo a San Pedro en *el templo universal de la naturaleza*». Pero no se halla sola la Masonería: el Gobierno italiano, encargado de la unidad,

(1) «Correspondance politique». París, 1867. 2.eme ed. p. 261.

opinaba lo mismo. He aquí cómo se expresó varias veces en el decurso del año 1863 *Il Diritto* de Turín, órgano del Gobierno de entonces: «Italia tiene un fin determinado, cierto, grande, como suelen serlo las cosas italianas (!), el de aterrar al coloso, contra el que no pudieron ni Lutero, ni Calvino, ni Enrique III, ni la revolución francesa» (1). «El día en que logremos entrar en Roma no sólo habremos hecho la Italia, sino que habremos deshecho el Papado» (2). «Mientras Roma no es nuestra, Italia debe procurar ir destruyendo la fe, en virtud de la cual el Papa pretende ser rey de nuestra capital» (3).

Al Papa le fueron robados sus Estados y el Poder temporal de hecho quedó abolido; pero, no obstante, la desaparición del Papado y de la Iglesia no se ha realizado. Antes al contrario, la Iglesia adquiere cada día mayor incremento y más universales prestigios; y el Papa desde *las nuevas catacumbas* del Vaticano continúa sin cesar su obra de civilización y cristianización, *restaurando todas las cosas en Cristo*. Entretanto, en el Quirinal van creyendo cada día más acertadas y deseando quizás interiormente (para mayor tranquilidad de sus conciencias) o temiendo, si no, que resulten *proféticas*, las palabras del revolucionario Petruccelli en pleno parlamento: «Hemos llegado hasta Roma; nos hallamos ya dentro de ella; algún día habremos de salir de aquí. Y ¡ojalá suceda esto pronto!»

Para concluir y resumiendo:

¿Por qué razón no ha de ser ahora y siempre independiente y libre lo que desde el principio se formó libre e independiente sobre derechos tan legítimos que nadie puede ponerlos en duda, si conoce siquiera medianamente la historia? Los Papas obligados por el libre consentimiento de los pueblos comenzaron a obrar y manifestarse como monarcas mucho después que los pueblos los miraban y obedecían como tales. Además, «la unión—como ha escrito el célebre Guizot, autoridad nada sospechosa en esta materia—del poder espiritual y temporal del papado, no ha sido producida por la evolución sistemática de un principio abstracto o de una tendencia ambiciosa... Lo que verdadera y propiamente ha producido y mantenido el poder civil de los papas es la necesidad, una intrínseca e incesante necesidad... Estas posesiones terrenas y de soberanía temporal vinieron al Papado como un sostén necesario de su altísima posición espiritual. Como señor temporal el Papa no causaba temor a nadie, mientras la soberanía temporal le proporcionaba garantía eficaz de su libertad y potencia moral». Y los mismos protestantes no pueden menos de confesar que «el poder siempre creciente de los Pontífices sobre la ciudad de Roma estaba fundado *en los más respetables títulos* de virtudes y beneficios» (4); «que

(1) 3 de Julio.
(2) 8 de Marzo.
(3) 2 de Abril (1863).
(4) Sismondi. «Histoire des Republiques Italiennes». II, c. 3.

el poder temporal de los Papas está hoy confirmado por diez siglos de existencia, y su título más preciado es *la libre elección de un pueblo*, que ellos habían libertado de la esclavitud» (1). Bien podemos, pues, decir con el conde de Maistre, que «la formación del poder temporal es *el más maravilloso acontecimiento de la Historia*. Permítasenos, por fin, concluir con las palabras de Leo, profesor protestante de la Universidad de Halle: «La soberanía temporal del Papa descansa y se apoya sobre un derecho *más incontestable* que el de cualquiera otra soberanía de Europa» (2).

Esa es la respuesta serena y categórica que la historia imparcial da a las intrigas de Cavour, a la ambición de Víctor Manuel, a la deslealtad de Napoleón III, a las bravatas estúpidas de Garibaldi, a las ideas revolucionarias de Mazzini y a todos los que colaborando en la obra de aquellos han convertido el Vaticano *en triste cárcel* donde gime prisionero EL MÁS AUGUSTO DE LOS SOBERANOS del mundo y hecho carcelero del Papa, al Rey de Saboya.

LA RAZÓN, LA HISTORIA, LA DIPLOMACIA, LA POLÍTICA Y LOS JEFES DE ESTADO PROCLAMAN QUE EL PAPA DEBE SER LIBRE Y CONFIESAN QUE NO LO SERÁ HASTA QUE NO LE SEAN DEVUELTOS SUS ESTADOS.

NOTAS SUPLETORIAS

A) El fin del poder temporal, en sentir de Nicolás I (858-867) era «Sancta Romanae Ecclesiae *libertas* et *sublimitas*». (ep. 80).

B) He aquí cómo se expresa el protestante Gregororius: «La existencia de un Estado eclesiástico-romano, aun en tan reducidas proporciones, (como durante la lucha de las *Investiduras*) era condición esencial para la *independencia espiritual* del Papa». («Storia della Città di Roma nel medio ero»—ed. ital. Manzato, v. IV. p. 386).

C) Continúa así, un poco después, la citada constitución: «Decet namque ipsi Romano Pontifici per fratres suos, sacrosanctae Ecclesiae Cardinales, libera prae venire judicia. Decet ipsius nullo modo vacillare consilia. Decet ut fratres ipsos (esto es, a los Cardenales) nullus saecularis potestatis metus exterreat, nullus temporalis favor absorbeat, nihil eos a veri consilii soliditate removeat... ipsaque Romani Pontificis Vicarii Dei, quae suis temporibus occurret, *electio*, et corumdem Cardinalium, cum expedierit, facienda promotio, *in omni libertate procedant*.»

D) He aquí la invitación de la *Società Mandamentale del Tiro a segno Nazionale di Torino*, mandaba a las señoras de dicha ciudad.

Illma. Signora:

Sta per compiersi mezzo secolo che per concordia e volontà di popoli (?), per valore e fermezza di Principi (?), per intelletto di grandi Statisti (?), per virtù dell 'Esercito, l'Italia, spezzate le catene del servaggio, seppe assurgere a dignità di Nazione con Roma capitale.

Il Piemonte, dal quale partì il grido della riscossa, e che bagnando del san-

(1) Gibbon. «Decadenza e rovina dell'Impero Romano». c. 49.
(2) Monde 25, april 1861.

gue dei suoi figli ogni zolla italiana diede l'unità alla Patria, è giustamente fiero della gloriosa opera sua, e Torino, l'antica e nobile Capitale Subalpina, conmemorando il 50° anniversario del Regno, vuole, con una festa delle armi, cantare un inno di gloria a quelle che di battaglia in battaglia condussero a Porta Pia.

. . . .

(Sigue la fórmula de invitación).

. . . .

E) He aquí cómo se expresaba sobre este período histórico Voltaire: «Los papas de Aviñón dependían demasiado de la voluntad de los reyes de Francia, y no gozaban de la libertad necesaria para el buen uso de su autoridad.» Annales de l'Empire 1, I, p. 387.

F) He aquí cómo se expresa el protestante Leopolpo Ranke, en su Historia del Papado: «Otras veces pensaba yo que hubiera sido conveniente separar el poder temporal del poder espiritual; pero ahora reconozco que *la sola y mera experiencia externa* (la apariencia meramente verbal, por ejemplo, de rey o soberano que concede al Papa la ley de garantías, sin el poder efectivo en determinado territorio) es ridículo y que el Papa sin el Patrimonio de la Iglesia no vendría a ser otra cosa que el *esclavo de reyes y de príncipes.*»

Existencia y carácter de la Cuestión Romana

¿Existe la cuestión romana? He aquí la primera pregunta que ocurre hacer, una vez estudiados los orígenes y necesidad del poder temporal del Romano Pontífice.

En 1870 Cadorna apoderóse de Roma, encerrando al Papa en los muros del Vaticano; poco tiempo después Víctor Manuel II se instalaba en el palacio apostólico del Quirinal y establecía su residencia oficial frente al augusto Trono del Romano Pontífice. Este había declarado siempre que la libertad e independencia con que debía llevar a cabo sus actos, exigían como medio necesario el poder temporal para no ser súbdito de ningún rey. «¿Cómo es posible admitir que legalmente, sin violencia y conflicto, estén frente a frente el uno del otro, a pocos pasos de distancia, en la misma ciudad, el Vicario de Cristo y un rey constitucional? Aún más. ¿Cómo es posible que la Revolución, que tiene por fundamento el ateismo, pueda permanecer entronizada en la misma capital del Catolicismo? ¿Cómo puede permanecer reducido a la condición de súbito el jefe de 300 millones de hombres?» (1)

Los piamonteses, que antes de la toma de Roma, nunca habían podido encontrar una respuesta satisfactoria a tales preguntas, una fórmula que hermanase, al menos en apariencia, sus sueños unitarios y el respeto debido a la dignidad del Papa, quisieron hacerse la ilusión, a partir del tristemente célebre 20 de Septiembre, de que la cuestión estaba ya por completo solucionada. Comenza-

(1) En estos términos propone la cuestión el elocuente orador e infatigable apologista del Pontificado, P. Zocchi en su obra «Papa ere», Roma, 1884, pág. 8.

ron por declarar que la cuestión romana era una cuestión que únicamente interesaba a Italia sin que las Potencias tuviesen derecho alguno a intervenir en ella; contra la conducta hasta entonces seguida por el mismo gobierno italiano, como lo prueban los documentos diplomáticos enviados por los ministros de Estado a las Cancillerías europeas desde 1860 a 1870.

No contentos los gobernantes italianos con pretender quitar a la cuestión romana su carácter internacional, se esforzaron en hacerla desaparecer por completo, repitiendo hasta la saciedad que «*el Papa en el Vaticano y el rey piamontés en el Quirinal*» era la única solución posible, solución dada por la historia, nacida de hechos que, si algún resabio tuvieron de inmoralidad, hoy día no pueden menos de aparecer muy legítimos a la vista de todos, y que además parecen obra de la Divina Providencia (!), que en sus designios permitió y consiente, ya desde hace 43 años, que Roma no sea la ciudad del Papa.

Pero el gobierno italiano, que dirigiéndose a sus súbditos pretende negar la existencia de la cuestión romana, se conduce de otra manera muy distinta al tratar con las potencias extranjeras.

«La brecha de la puerta Pía solucionó la cuestión romana»: he ahí el lema del gobierno italiano; y como muy bien ha dicho el senador Jacini en su libro «I conservatori e l'evoluzione naturale dei partiti», «sin duda ya no existiría tal cuestión si toda ella se redujese únicamente a la posesión territorial; pero se halla íntimamente unida con la de la independencia de la Santa Sede, la cual no se ha resuelto aún desde el punto de vista diplomático.» Es verdad: La Italia oficial ha logrado engañar al pueblo italiano; pero, a pesar de todas sus artimañas diplomáticas (y recuérdese que ninguna como ella ha sabido jamás esgrimir tan diestramente tales armas), no ha podido convencer a la diplomacia.

En 1878 (Junio y Julio) reuniéronse los representantes de las principales potencias en Berlín bajo la presídencia del *Canciller de hierro*. Trataron principalmente de la eterna cuestón de Oriente, que tan preocupadas ha tenido a las potencias en estos últimos años. Los representantes de *la Italia una* quisieron probar fortuna y pidieron a aquella reunión diplomática que se dignaran las naciones representadas aceptar los hechos llevados a cabo el 20 de Septiembre de 1870 y que reconociesen el modo definitivo con que había quedado arreglada *la cuestión* (internacional) *de la libertad e independencia soberana del Jefe del Catolicismo*. Les fué negado lo que pedían y de entonces acá la conducta de las potencias no ha variado en este punto. El gobierno italiano quiso resolver por sí solo una cuestión que interesaba a todas las naciones, dándole una solución no menos arbitraria e inicua que traidora e inestable, con *la ley de garantías*; pero las potencias, celosas de su dignidad, desaprobaron la conducta de Italia.

El canciller del Imperio Austriaco, Béus, recomendó a su debido tiempo al gobierno italiano que no olvidase jamás que Austria

no renunciaba por su parte al derecho, que como las demás potencias tenía de intervenir en la cuestión romana; derecho reconocido por el mismo gabinete italiano, que, no obstante semejante reconocimiento, se decidió por sí y ante sí a «aceptar y poner en circulación UN PAGARÉ EN BLANCO», que, según esta gráfica frase de Jacini, a otro tanto equivale la llamada ley de garantías con la firma de Víctor Manuel; tratando al mismo tiempo de olvidar la gran responsabilidad que, en expresión de Visconti Venusta, había tomado *serenamente ante Europa y el Catolicismo*, al apoderarse de la ciudad de Roma.

Italia, con inaudita inconsideración y cegada de un entusiasmo patriótico tan falsamente entendido, ha querido por medio de una ley, que puede cambiarse o desaparecer completamente el día menos pensado, terminar una cuestión eterna y de capital interés para todo el mundo, *la independencia del Pontificado*. Las potencias por su parte no han ocultado el desagrado que les ha producido tal medida. En la memoria de todos está aún el revuelo extraordinario que causó en la Italia oficial la visita hecha a León XIII por el emperador Guillermo y el ceremonial observado en tal visita, que no es sino una protesta de lo ocurrido el 20 de Septiembre, a la vez que un reconocimiento explícito de la soberanía del Papa. Ni es de olvidar tampoco la firmeza con que los soberanos católicos se niegan a visitar al Rey de Saboya en la ciudad donde tiene su actual residencia: basta citar el ejemplo del emperador Francisco José, que tantas veces fué inútilmente requerido para devolver al rey Umberto en Roma la visita que éste le había hecho en Viena.

Los mismos italianos confiesan que el actual estado de cosas es una humillación continua y no interrumpida para el gobierno del Quirinal. He aquí cómo se expresaba a principios del año 1895, mientras los liberales de Montecitorio y del palazzo Madama se ocupaban en preparar y ordenar los festejos para solemnizar el vigésimo quinto aniversario de la toma de Roma, el periódico *L'Italia del pópolo*, de color marcaradamente anticlerical: «Nunca ha tenido el Papado durante nuestro siglo la influencia moral y el prestigio de que goza en todo el mundo en estos momentos, en que nuestros más íntimos aliados por los que hemos hecho tantos sacrifictos de intereses, de dinero, de dignidad, no se atreven a poner el pie en Roma por no desagradar al Pontifíce, y en que algunos de ellos venidos a Roma, y a pesar de ser protestantes, hacen un doble juego con disfraces y cambios de carrozas, dignos de una comedia, entre el Quirinal y el Vaticano.» Tal modo de obrar ha sido observado siempre por los soberanos todos, y si alguien ha faltado a tal norma diplomática ha sido únicamente el presidente de una República tan sectaria y demagoga comó la de Francia en la visita que hizo a Víctor Manuel en el Quirinal (24-25 Abril de 1904). Nadie desconoce la serie de sucesos que a ella siguieron y las consecuencias tan perniciosas y funestas que ha tenido para Francia.— No podemos pasar en olvido la energía y laudable intransigencia

con que laSanta Sede dió a conocer al mundo diplomático «el carácter ofensivo de tal visita, *procurada intencionadamente* por el gobierno italiano con el fin de quebrantar el prestigio y los derechos de la Santa Sede que ésta misma reconoce debe proteger y defender aun por el sólo interés de los católicos del mundo entero. (1) La conducta que observó el Papa actual con Francia la observará siempre, y la observarán todos sus sucesores, cuando ocurran y se repitan hechos análogos a los de 1904. La razón es obvia, pues no se trata de otra cosa que de poner a salvaguardia los derechos con que justísimamente reclaman y exigen los católicos del mundo entero, la completa libertad e independencia del Papa, que no creen segura mientras éste aparezca súbdito de un Rey, encerrado en los límites de la capital de una potencia, sobre todo como Italia, «la más moderna de todas, y constituída por el fraude, la violencia y la injusticia; que no puede atribuirse el derecho exclusivo de dirimir litigios universales y resolver cuestiones en que están altamente interesadas las conciencias de 300 millones de católicos esparcidos por toda la sobrehaz del globo terráqueo» (2). He aquí las palabras con que la Santa Sede promete obrar así, en un documento tan importante como EL LIBRO BLANCO (3). «Por consecuencia, el Romano Pontífice, en virtud del gravísimo deber que le incumbe de corresponder a las intenciones que tuvo la divina Providencia al instituir el Papado, *puede sufrir con resignación* la triste situación en que hasta el día de hoy se halla merced a los acontecimientos del 1870; pero *no puede aceptarla* ni permitir en modo alguno que la opinión pública crea que la ha aceptado. A esta razón obedece su permanente residencia en el Vaticano, y sus repetidas protestas y reivindicaciones, que tienen por fin mantener en plena luz su independencia frente a Italia y poner a salvo de todo ataque su autoridad y su misión en el mundo» (4).

Resulta, pues, de cuanto hasta aquí hemos dicho que en el terreno internacional todas las potencias, incluso Italia, reconocen la existencia y gravedad de la cuestión romana; y este hecho nos da a conocer bien el ridículo papel, que ante el mundo diplomático y político están desempeñando los prohombres de los partidos y los gobernantes italianos pretendiendo hacer creer a sus súbditos que la cuestión romana es exclusivamente interna, y que, aun como tal, no existe ya; que terminó con la brecha de la Puerta Pía. Nada más absurdo y contrario a la verdad histórica. «La cuestión de Roma no terminó el 20 de Septiembre, sino que comenzó precisamente aquel día y desde entonces está sin solucionar», según afirmaba el diputado Carutti en el Parlamento italiano (27 de Enero de 1871) (5).

---

(1) *Nota diplomática del Cardenal Merry del Val* a las Potencias (28 de Abril de 1904).

(2) López Peláez, «El Pontificado...» 1893, pág. 223-224.

(3) Publicado con motivo de la ruptura de relaciones entre Francia y la Santa Sede en 1904.—«La separazione dello Stato dalla Chiesa in Francia» [Exposizione documentada] Roma, 4 p. Vaticana.

(4) Lic. «La separazione...»

(5) «Atti uffic, della camera dei deputati», 401.

Y, como ha declarado el ex-ministro Bonghi, «la cuestión sobre la situación en que debe en las actuales circunstancias existir el Papado está todavía por resolver» (1). Para confirmar la verdad de estas palabras basta recordar la vigorosa protesta y demostraciones *pro Pontifice* a que dieron lugar en nuestro Parlamento, y en los de Alemania y Austria, los sacrílegos hechos de Julio del 1881. Más recientes están aún las adhesiones al Papa y las protestas contra el godierno italiano, que en tantas partes tuvieron lugar, con ocasión de haber permitido el gobierno del Quirinal actos y manifestaciones contra la sagrada Persona del Pontífice, impropias no ya de un país católico sino hasta *de una nación medianam ente civilizada.* Y al celebrarse en Italia, las fiestas de 1911, como muy bien dice el P. Zocchi, «por muchos esfuerzos que se hicieron junto a las potencias, no pudo el gobierno italiano obtener de ellas más que manifestaciones de simple cortesía, lo más modestas, por no decir simplemente *mezquinas*» (2). Y finalmente, como dice el célebre apologista del poder temporal, que acabamos de citar, «basta para levantar un incendio en la cuestión romana una peregrinación de españoles» (3). Semejante afirmación resulta más verdadera después de 1894, por la increíble agitación que en todos los partidos políticos de Italia causó la peregrinación nacional de Abril en que tomaron parte 15.000 españoles. A la enérgica actitud que entonces mostraron el gobierno y las Cortes españolas, correspondió el inusitado alarde de fuerza que desplegó el italiano para impedir cualquier insulto contra nuestros compatriotas. Y mientras el gobierno del Quirinal cumplió con el penoso deber, que voluntariamente debió imponerse al tomar a Roma, de proteger la libertad de los católicos que acudiesen a prestar su homenaje al Padre común de los fieles, los periódicos liberales se desataron en insultos contra los peregrinos, lamentándose de que Italia haya de verse obligada a recibir en su misma capital las ofensas de un pueblo extraño. Aludían, como se comprende fácilmente, al entusiasmo con que siempre los españoles han defendido el poder temporal del Papa.

Existe, pues, la cuestión romana y no ha perdido su actualidad ni aun en el orden internacional. De un momento a otro cualquier circunstancia imprevista puede cambiar el estado actual de cosas y quizá llegue el día en que alguna potencia ponga sobre el tapete la cuestión que hace tiempo parecía olvidada. Entonces sucedería que el famoso pagaré en blanco «que ahora se encuentra en manos amigas [de Italia] pasaría al poder de manos enemigas» (4) y se verificaría la profecía de Bismarck, que decía en el Reichstag (5): «Italia, con la ocupación de Roma, se ha colocado en el camino del suicidio.» Y, aunque las Potencias parezcan en el presente momen-

---

(1) Ruggiero Bonghi, *Nuova Antologia.*
(2) Zocchi; «La libertà del Papa», Verona, 1912; p. 15.
(3) Zocchi. «Papa e Re» p. 16.
(4) Senador Jacini lib. y l. cit.
(5) Sesión del 30 de Nov. de 1870.

to histórico poco interesadas en defender al Papa, difícilmente renunciarán a la parte que les toque en exigir responsabilidades a Italia sobre la cuestión de *los derechos del Papa*; pues no son pocos los provechos e intereses que se les siguen de no dejarlos en olvido. Y hay que reconocer que tienen las naciones móviles más altos para no desconocer la importancia de la cuestión romana, como es, entre otros, la necesidad de la más completa independencia en que debe hallarse el Jefe de 300 millones de católicos, el Jefe de una religión que, como la católica, es la única base y sostén del orden social, así como las consecuencias más o menos peligrosas que podría producir, aun en el orden político y social, entre los súbditos católicos *la sola sospecha* de que el Romano Pontífice no gozase de la libertad necesaria a su independencia espiritual. Y porque los católicos representan una fuerza en nada despreciable que hay que tener muy en cuenta en el gobierno de los pueblos, aun de los que como Inglaterra y Alemania oficialmente son enemigos del Catolicismo, síguese que esos mismos gobiernos, aunque sólo sea por defender los intereses de sus súbditos católicos, no deben ni pueden renunciar a exigir las debidas responsabilidades al gobierno italiano, que ha querido «reducir la majestad pontificia y su grandeza e incomparable poder a los míseros y estrechos límites del territorio italiano.» (Card. Sancha).

Los católicos y la Cuestión Romana

«La conciencia católica está inquieta, escribe el ilustre obispo de Vich (1), y no descansará hasta ver al Pastor universal, libre, no por concesión política de un Estado, o por virtud de un privilegio que se le concede, y que de consiguiente está al arbitrio de los que gobiernan el retirárselo, sino por derecho propio, en virtud de una soberanía territorial independiente; hasta que a los ojos de toda la cristiandad sea evidente que la acción pontificia es del Papa, no impuesta por las circunstancias políticas del país en que reside, sino libre, espontánea, no nacional sino internacional, ya que su ministerio, que ejerce por institucion divina, es por su propia naturaleza cosmopolítico.»

El breve, pero suficiente estudio que hemos hecho del carácter de la cuestion romana nos demuestra la verdad e importancia de la afirmación del ilustre prelado vicense, a la vez que nos recuerda los deberes que incumben a todos los católicos de contribuir, cada uno en su esfera propia, y por todos los medios posibles, a remediar la triste condición del Romano Pontífice.

---

(1) «El Estadismo y la libertad religiosa», Vich, 1912. p. 78.

Que la conciencia católica está inquieta por lo que se refiere a la actual situación del Papa lo demuestran, a más de la lucha diaria que mantiene la prensa católica, las protestas continuas que llegan al Vaticano de adhesión al Santo Padre y de deseos de que termine un estado de cosas que, como el presente, por ser violento, no puede ser duradero. Pero donde con mayor frecuencia, valentía e insistencia se ha reclamado y conocido la necesidad de que el Papa vuelva a ser soberano de los Estados, de que la Revolución le ha despojado, ha sido en los Congresos católicos; en esas grandes asambleas nacionales, en que los hombres más prestigiosos y competentes han estudiado los grandes problemas que interesan a la Iglesia y a la sociedad moderna, y más particularmente a la cuestión Romana en todos los aspectos.

He aquí cómo se reflejaba en una de las conclusiones del primer Congreso Español, celebrado en Madrid (Abril de 1889), el sentir de los españoles en lo que a la libertad e independencia del Papa se refiere:

«Como quiera que la pureza de doctrina, la moralidad de costumbres y el organismo vital de una nación católica dependen de la unión íntima y de las relaciones habituales con la piedra fundamental de la Iglesia, el Congreso, justamente preocupado de la situación intolerable en que la revolución ha colocado a nuestro Santísimo Padre León XIII, se cree en el deber de procurar eficazmente por los medios legales, el restablecimiento de la soberanía temporal del Pontífice, que por sagrados títulos de justicia le pertenece, y sin la cual, ni queda garantida su dignidad, su independencia y libertad para el gobierno de la Iglesia universal, ni tampoco amparada la Cátedra Apostólica contra las humillaciones e injusticias, que sufre y ha sufrido en sus sagrados derechos, en sus dominios territoriales, y en sus preclarísimas instituciones; razón por la cual el Congreso, por voto unánime, juzga y en alta voz proclama que la llamada *cuestión romana* lejos de ser una cuestión interior de Italia, es una cuestión de todo el catolicismo, y reviste un carácter universal que afecta a todos los hijos de la Iglesia, diseminados por todo el mundo.»

Todavía nos parece haberse expresado más explícitamente el Congreso en el Mensaje que envió al Papa:... «Como es imposible efectuar la restauración moral de los pueblos mientras sea esclavo de hostil dominación el Piloto Apostólico, encargado de dirigir la divina nave de la Iglesia en cuyo seno están encerrados los destinos de aquéllos, sus grandezas, sus gloriosas tradiciones su legítima dignidad; nuestro principal cuidado, Santísimo Padre, será el proclamar a la faz del mundo la necesidad de vuestra independencia y de vuestra libertad, y como garantía ordinaria y providencial de las mismas, el restablecimiento efectivo de vuestro Principado civil y la restitución íntegra de los dominios territoriales y de la ciudad de Roma, que violentamente fueron arrebatados al Pontificado, pues entendemos que el derecho secular e imprescriptible, la

justicia, la dignidad altísima y el decoro del Vicario de Jesucristo exigen de consuno que no dependa de ningún soberano de la tierra, para que en bien común de la Iglesia y de la misma sociedad civil pueda ejercer su sagrado cargo apostólico.»

En idénticos o parecidos términos se expresaron los siguientes Congresos; y en Zaragoza, Sevilla, Tarragona, Burgos y Santiago se repitió la misma protesta. Nuestros grandes tribunos católicos declararon la necesidad del poder temporal y probaron hasta la saciedad que «los sucesos que se han realizado en Roma desde que fué violentamente ocupada por las tropas italianas, demuestran la necesidad del principado civil del Romano Pontífice.» (1)

También fueron nuestros congresos muy fecundos en iniciativas para socorrer a las necesidades del Romano Pontífice, pobre y despojado, alguna de las cuales, si hubiese sido puesta en práctica, formaría la aureola más gloriosa de aquellas manifestaciones entusiastas de amor y adhesión al Papa. No contentos todos ellos con recomendar la cooperación a la obra del Dinero de San Pedro y dar a conocer al mundo católico la triste situación del Papa, y la necesidad de que le sean devueltos sus Estados, el Congreso de Sevilla encargó al valiente paladín de la buena causa, D. Valentín Gómez, que estudiase las bases para «fundar una vasta Asociación internacional «PRO PONTIFICE ET ECCLESIA.» Hermosísimo en extremo es el discurso, que el ilustre periodista pronunció sobre este particular en la tercera sesión pública. Ignoramos las causas por las que tan hermosa iniciativa haya sido sepultada en el olvido. No hace aún dos años que el Cardenal francés Dubillard fundó una Liga internacional «Pro Pontifice et Ecclesia», que no se distingue de la ideada por D. Valentín Gómez sino en que ha sido creada exclusivamente para sacerdotes. Invitamos a los directores de la acción social en nuestra querida Patria, y a cuantos, llevados de su amor al Papa, se crean con fuerzas para ello, a que mediten sobre el profundo y trascendental discurso del gran periodista español antes citado, y con arreglo a las conclusiones de los Congresos nacionales, y la naturaleza de la Liga sacerdotal, echen las bases de una Liga exclusiva para seglares, realizando así el pensamiento del Congreso de Sevilla, y estén seguros de que el Santo Padre bendecirá sus propósitos.

En la misma forma que los católicos españoles, habían manifestado repetidas veces su voluntad los católicos de las demás naciones.

He aquí cómo se expresaban los jurisconsultos católicos fran ceses reunidos en Montpeller en 1887: «El Congreso reconoce y proclama que debe ser restituída al Papa la soberanía temporal, que le fué arrebatada por la violencia con detrimento de sus más legítimos derechos, y de las exigencias sociales más manifiestas».

---

(1) Tema del discurso encargado a don Antonio H. Fajarnés en el Congreso de Zaragoza, 1890.

«Los católicos de la Austria Superior reunidos en Lim, decía la orden del día 29 de Septiembre de 1887, reconocen y declaran absolutamente necesario para la independencia y libertad del Romano Pontífice el restablecimiento del Poder temporal; deseando que los esfuerzos del Santo Padre para recobrar el Patrimonio de San Pedro sean coronados con el más feliz éxito». En iguales o parecidos términos se expresan los Congresos de París (1889), Munich (1889), Londres (1888), Neustadt, Bochum, Ottawa.

También los italianos han reclamado en sus Congresos para el Papa la independencia territorial, que le corresponde. Desgraciadamente, a última hora, se ha formado un partido católico, que cuenta con gran número de adeptos y con la protección oficial del Quirinal. El P. Monetti, conocedor competentísimo como pocos del estado de la cuestión romana ha escrito una obrita (1), pequeña por su tamaño, pero grande por sus enseñanzas, en la que refuta, hasta dejar sin réplica posible, los argumentos y sofismas de los llamados «*disidentes*». El Santo Padre, después de examinar la obra del P. Monetti, aceptó gustosamente la dedicatoria de la misma, a la vez que comunicaba por conducto de Mons Bressan «que bendecía de un modo especial a cuantos trabajasen por su difusión» (2).

Confiamos que Italia, celosa de su verdadera dignidad, y movida por su propio interés y por el instinto de conservación, para evitar las graves consecuencias, que aun en el orden internacional puede ocasionar la cuestión romana, ha de dar el paso necesario para acercarse al Pontífice y entenderse con él. Es al Papa a quien en tal caso toca determinar las condiciones de reconciliación; Italia debe sujetarse a lo que determine el Pontífice, reparando así la serie no interrumpida de injusticias que contra él ha cometido. Todo se reduce a un acto de lealtad y de justicia, por el que Italia, sacudiendo el yugo de la Masonería, que corroe sus instituciones, corrompe su ejército y le ha hecho traición en circunstancias muy recientes, se pondría de acuerdo con el Papado, «para encontrar en él la base más fecunda de su prosperidad y de su grandeza», como decía el gran León XIII en la carta del 15 de Junio de 1887 al Cardenal Rampolla.

No confíe Italia en su política de engrandecimientos o en el *aparente* éxito (?) de sus empresas, y mucho menos en las prendas de seguridad que le pueda ofrecer la *Triple Alianza*. Dios es el que tiene en sus manos los destinos de los pueblos; por otra parte no hay ningún pacto eterno y los hombres cambian con facilidad. Finalmente la política de engrandecimientos y expansión de Italia servirá, a la postre, para que su ruina sea más rápida, su destrucción más completa.

---

(1) «La questione Romana e il laicato cattolico Italiano». 2 Siena, 1912.

(2) Carta al R. P. Chiandono (5 de enero de 1912); rector entonces del Colegio de Chieri, donde tiene su residencia habitual el P. Monetti; ha sido nombrado recientemente por Su Santidad director de la *Civiltà Cattolica*.

Hay un pequeño opúsculo, escrito en español (3), cuyas últimas palabras miradas a la luz de la filosofía de la historia parecen una profecía: «Si el gobierno italiano no da pronta satisfacción al mundo, que se la pide, la cristiandad entera pondrá en entredicho al reino de Italia, e Imperios de otra raza que la italiana, *eslavos o sajones,* acudirán, tarde o temprano, desde el Septentrión, o desde más allá de los Océanos a rescatar del poder de los infieles la Metrópoli tradicional del Catolicismo, la silla apostólica, que desde el martirio de San Pedro es mucho más necesaria a la Iglesia que la posesión del sepulcro de Cristo».

Eslavos o sajones, dice el señor Sánchez de Toca, y tiene mucha razón. Muchos creen punto menos que imposible la reintegración de los Estados Pontificios a su legítimo Soberano; pero en realidad no es tan grande la dificultad, como a primera vista parece. De los bosques de la Germania vinieron los bárbaros que asolaron el Imperio Romano, que, olvidando toda idea de virtud y derecho, habíase sumergido en la más espantosa corrupción de costumbres en todos los aspectos de la vida social. ¿Quién sabe si de la misma Germania volverán a salir los encargados de recordar y hacer cumplir a la *terza* Italia sus obligaciones de justicia para con el sucesor de San Pedro? ¿Soñamos? No; tenemos fe en la historia, y hablamos considerando el estado actual de Alemania y lo que esperamos ha de ser dentro de pocos años. En esa nación se agita hace medio siglo una lucha titánica entre el Catolicismo y el Protestantismo: nadie ignora el vigor y temple de los católicos de allende el Rhin, y todos conocen su admirable unión y sus grandes sacrificios. ¿Alcanzarán la última y definitiva victoria sobre el cruel adversario que los ha tenido esclavizados durante tres centurias? No nos cabe la menor duda, y creemos que, con la ayuda de Dios y guardando la unión y disciplina de que tan admirables y gallardas pruebas han dado, no han de tardar los hijos de los mártires del *Kulturkampf* en cantar el himno de su triunfo definitivo sobre los despojos de sus enemigos. Y, si llega ese momento decisivo en la historia del pueblo germánico, ¿quién podrá medir el alcance que llegaría a tener un cambio político en que los católicos ocuparan el poder y la dirección del Imperio, monopolizado ahora por el Protestantismo?

Desde luego, y como síntoma de lo que pudiera ocurrir, actualmente los católicos alemanes defienden la tesis de que para entrar Italia de lleno en la Triple Alianza debe solucionar plenamente la cuestión romana. He aquí cómo se expresaba sobre este particular Windthorst, el fundador del centro alemán, en el Congreso de Bochum: «Hasta por el interés mismo de la *Triplice* y de su duración exigimos una completa solución de la Cuestión romana, correspondiendo al Gobierno italiano, que ha entrado formalmente

(3) «El jubileo pontificio y el gobierno de Italia», por **D. Joaquín de Sánchez de Toca.** Madrid, 1888.

en la Triple Alianza, el tomar la iniciativa...» Y en Breslau (1886) decía: «Por el interés común, por un interés eminentemente conservativo, pedimos que sea restablecido el poder temporal del Papa, y sea garantida su seguridad e independencia personal. *Este fin queda proclamado desde hoy el principalísimo* de los Congresos Generales.» Y si así hablan los católicos, cuando no gozan todavía de la libertad a que tiene derecho todo ciudadano, ¿qué harán el día en que lleguen a encargarse de los destinos del país?

Y que los católicos alemanes no creen imposible, como no lo creemos nosotros, que el Papa vuelva a disponer de lo que tan legítimamente le pertenece, lo prueban las siguientes palabras del mismo Windthorst, que se refieren a la consecución del restablecimiento del Papa en su Trono: «No pedimos lo imposible, aunque así les parezca a los que, o no conocen o han olvidado la historia, y, fijando su atención en la política baja del día, no piensan en lo que podrá suceder el día de mañana».

Y en efecto: la historia nos enseña que «ciento setenta veces fueron despojados los Papas de sus dominios, y otras tantas—ejemplo inaudito de cuando se trata de cualquier soberanía—les fueron reintegrados» (1).

«Ha de venir un día en que nuestros adversarios pedirán lo mismo que nosotros, cuando comprendan lo que significa el haber debilitado al Papado» (2). Y es de esperar muy fundadamente que persuadido por fin el pueblo italiano de la verdad que encierran aquellas famosas palabras del lord Palmerston, de que «el poder de la Sede Romana debe ser considerado como el elemento esencial de la *independencia* italiana», convirtiendo en amor, en un arranque generoso, todo el odio que la Masonería le ha inculcado contra el Papa, se reconciliará con éste. y recordando las glorias y venturas que el Vaticano le ha proporcionado en el transcurso de los tiempos, venerará en el Pontífice «*al dulce Cristo de la Tierra*» (3) a la vez que le reconocerá como su Salvador. ¡SALUS ITALIAE PONTIFEX! (4).

En tanto que veamos realizada la reconciliación de Italia con el Papado, deber de todos los católicos es no hacerse sordos a los tristes ayes de dolor que exhalan los Pontífices: «Después que se Nos ha despojado por completo de todo, decía León XIII al director de «Italia Reale», se Nos impide llevar a cabo los actos más importantes de nuestro ministerio». ¿Lo oís, católicos? ¡El Papa no es libre! Pero además,—forzoso es confesarlo, aunque con vergüenza—¡está solo y abandonado! «*De gentibus non est vir mecum*», ha dicho con el corazón lleno de amargura Pío X al Obispo de Como (Abril de 1912).

¿Qué debemos hacer para consolar al Papa, «*al gran olvidado*

---

(1) B. O. S, «La verità intorno alla questione romana.» Prato, 1889; p. 53.
(2) Windthorst, Congreso de Bochum.
(3) Así llama al Papa en sus escritos Santa Catalina de Sena.
(4) Al Director de *L'Italia Reale*. (Véase este periódico, año 1894, número 108.)

de nuestros días», como gráficamente le ha llamado el P. Ruelli? (1) ¿Bastará la adhesión a los dogmas definidos? ¡No, y mil veces no! Los Papas han señalado además a los católicos otros deberes que cumplir, y uno de los principales es sin duda el trabajar para libertarle de la esclavitud a que la Revolución le ha condenado.

¿Cuál debe ser hoy por hoy nuestra norma de conducta? La *obediencia absoluta* e incondicional a las enseñanzas pontificias y un *amor filial* a LA SAGRADA PERSONA DEL PONTÍFICE REINANTE. «*¡Amad al Papa!*» ha dicho Pío X. (2) Amémosle, obedezcámosle y no dudemos que el triunfo será seguro y quizás no se hallará lejano.

«Defendamos la causa de la Iglesia y de los derechos del Romano Pontífice, y la necesidad que tiene del poder temporal para el libre ejercicio de su poder. (León XIII a los periodistas italianos) (3).» «Enemigos declarados de los hechos consumados, defendamos con decisión los derechos del Vicario de Cristo y consideremos como propios sus dolores y sus triunfos,» (4) «no tranquilizándonos hasta gozar de una verdadera libertad y de una independencia real y efectiva» (5). Estas obligaciones que los Romanos Pontífices han recordado varias veces afectan de un modo especial a la prensa católica que debe ser la encargada de formar un ambiente favorable a los derechos del Papa. Luchemos esforzadamente por el triunfo de la santa Causa, y pongamos a su servicio nuestra persona y facultades. La llamada *cuestión de Roma* es la cuestión de las cuestiones. «Mal que pese a la Revolución, tan general y tan denominadora, el Sacerdote cautivo a orillas del Tíber se impone a las miradas, ¡es el blanco de la persecución y del odio; es el objeto del amor, amor ardiente, entusiasta, en todas las regiones del orbe; amor que no cejará en sus gritos y en sus ansias hasta verle reintegrado en toda la plenitud de la soberanía.» (6).

¡Católicos todos! Sea Roma el punto donde converjan nuestras miradas; sea el Pontífice el blanco de nuestro amor. En la prensa y en la tribuna, en los libros y en el Parlamento, recordemos y defendamos los derechos del Augusto Prisionero. Roma debe tarde o temprano ser restituída al Pontífice; enderecemos todos nuestros trabajos para que lo sea pronto. Seamos firmes y constantes en la oración como principal arma de combate, y después, en una acción siempre inspirada en el amor más desinteresado al Papa. Se trata nada menos que de la independencia del Sumo Pontífice y con ella de la libertad de la Iglesia. Repitamos, pues, las palabras de un ilustre orador católico: «¡PRO PONTIFICE ET ECCLESIA!»: Sea éste el

---

(1) 6 Jun. 1879.
(2) Card. Merry del Val al R. P. Chiaudano, en nombre de S. Santidad, el 27 de Marzo de 1910.
(3) León XIII al Card. Nina, 27 de Agosto de 1878.
(4) Véase «Religione e Civiltà», an. 2, vol. IV, n. 7. Ultimamente ha publicado el P. Relli su artículo en un folleto separado.
(5) V. par ant.
(6) D. Francisco S. de Castro: discurso en el primer congreso nacional español.

«¡Dios lo quiere!» de la cruzada que el mundo católico debe emprender para libertar a nuestra querida Jerusalén, cuyas calles afrenta la vergonzosa estatua de Giordano Bruno y cuyos ecos repiten con horror el himno a Satanás de Carducci.» (1).

Trabajemos por libertar a Roma hasta llegar a quitarle el sobrenombre de TERZA, con que ha sido bautizada por la Revolución: Roma no puede tener en las fases de su vida social y de su historia calificación numérica; porque ES ETERNA, como el Pontificado que le ha proporcionado sus más legítimas glorias, y contra el cual nada han de poder jamás las puertas del Infierno.

(1) D. Valentín Gómez en el Congreso de Sevilla.

ÍNDICE